

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2013-2015

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES, MENCIÓN GÉNERO Y DESARROLLO**

**ENTRE PROSTITUTAS Y HOMOSEXUALES: CONTROL Y REGULACIÓN
DE LA SEXUALIDAD. CALI 1960 A 1970**

JOSEPH RODRIGO MEJÍA AMA

ENERO DE 2016

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2013-2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES, MENCIÓN GÉNERO Y DESARROLLO**

**ENTRE PROSTITUTAS Y HOMOSEXUALES: CONTROL Y REGULACIÓN
DE LA SEXUALIDAD. CALI 1960 A 1970**

JOSEPH RODRIGO MEJÍA AMA

**ASESORA DE TESIS: MARTHA CECILIA RUIZ
LECTORAS: ANA MARÍA GOETSCHER Y SOFIA ARGÜELLO PAZMIÑO**

ENERO DE 2016

DEDICATORIA

Este trabajo investigativo está dedicado a todos y todas aquellas personas que luchan por un mundo inclusivo, en donde la diferencia puede habitar, ser y vivir.

A todos quienes amamos y deseamos una persona del mismo sexo; aquellos quienes intentamos escapar de los patrones heterosexuales, quienes no cumplen los binarios y quienes transitamos en muchos ambientes.

A quienes la sexualidad es una forma de vivir el cuerpo, la mente y el corazón, independientemente de los ideales normativos de nuestra sociedad.

A las lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex.

A las trabajadoras del sexo.

A todos y todas ustedes, gracias. Gracias por mostrarme el mundo de otra manera.

AGRADECIMIENTOS

Con este trabajo cierro un proceso, una meta y un sueño que inició aquel 14 de octubre de 2013 cuando me auto-desterré de mi país. Sin lugar a dudas, son muchas las personas a las que debo agradecer. Gratifico a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Ecuador, el haber creído en mí y por haber brindado las posibilidades financieras para el desarrollo de mi maestría, de esta investigación y para la participación en un sin número de eventos académicos. A Ecuador, por ser ese gran país que me acogió como uno de los suyos y que me ha permitido conocer y convivir con seres maravillosos. A Colombia, mi tierra que me vio nacer y me dio grandes bases para experimentar en el mundo.

Agradezco a mi familia: a mi madre y abuela, dos mujeres que me han demostrado la motivación y esmero con la que hay que enfrentar la vida. A mi padre, ese hombre de su época que comprendió con grandes esfuerzos las múltiples diversidades y “rarezas” de su hijo. A mis hermanas quienes han estado ahí para motivar y felicitar mis logros. A mis tías y tío por haber contribuido en la persona que soy hoy. A esa persona que me apoyó para iniciar esta linda travesía llamada maestría y que aunque ya no está en mi vida, siempre le voy agradecer y a desear cosas positivas.

A mis profesoras/es en la Universidad del Valle, quienes me dieron las bases históricas fundamentales para esta aventura investigativa. Asimismo, agradezco a las profesoras del Departamento de Sociología y Género, las cuales me formaron y me consolidaron en los estudios de género. Especialmente a Ana María Goetschel, Susana Wappestein, Gioconda Herrera y Cristina Vega. A la linda Mona por ese nivel de paciencia y de labor de madre/padre para conmigo.

Es fundamental agradecer este trabajo a mis tutoras Sofía Argüello y Martha Ruíz quienes guiaron el proceso investigativo y me halaron las orejas cuando me iba en mis ambiciosas y acaparadoras intenciones.

A mis amigos, amigas y compañeras/os de maestría que se constituyeron en mi familia reconfigurada como cualquier migrante. En particular a Javier, Carolina, Rafael, Ana Isabel, Ludi, Andrea, Angélica, Iván, Alexa, Scarlet, Lidia, Marisol, Daniela, María y todas las demás marginales.

A las/os amigas a la distancia, que aunque el tiempo y el espacio sigan dividiéndonos es más el cariño y amor que nos tenemos. A mi Cata, Lina, Anita, Martín, Natalia y José.

Finalmente, me agradezco a mí, me lo merezco.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I.....	18
ENTRE HETERONORMATIVIDAD, JERARQUÍAS SEXUALES Y PODER	18
Género e historia.....	18
La heteronormatividad: norma, institución y pensamiento	21
La jerarquía sexual.....	23
Sujetos disciplinados y cuerpos controlados	26
CAPÍTULO II.....	31
ENTRE LOS IMAGINARIOS TRADICIONALES Y LA MODERNIZACIÓN: CALI DE 1960 A 1970.....	31
Colombia y Cali en la segunda mitad del siglo XX: Procesos económicos y políticos.....	32
Lo moderno y las transformaciones arquitectónicas: la Segunda Ola de Modernización	38
Los VI Juegos Panamericanos y los problemas sociales	44
Cali y sus imaginarios tradicionales: feminidad, masculinidad y sexualidad	47
Colombia y Cali entre 1960 a 1970: una época de cambios.....	50
CAPÍTULO III:	53
<i>PECADO, DELITO, ENFERMEDAD. DISCURSOS ENTORNO A LA PROSTITUCIÓN FEMENINA Y LA HOMOSEXUALIDAD MASCULINA.....</i>	53
Pecado, moral y buenas costumbres	54
Enfermedad, anormalidad y desviación	65
Delito, hampa y vida licenciosa.....	71
CAPÍTULO IV	83
LA PRÁCTICA BAJO LA LUPA: SEXUALIDAD, CONTROL Y RESISTENCIA..	83
Entre la regulación y la eliminación: la prostitución femenina y la homosexualidad masculina.....	84
La Zona de Tolerancia y la Zona Negra: un mal necesario.....	105

De resistencia a heteronormatividad: La Lucero	111
La Cárcel de Villanueva y sus Políticas de Aislamiento	114
CONCLUSIONES.....	116
BIBLIOGRAFIA	122

RESUMEN

Entre prostitutas y homosexuales: control y regulación de la sexualidad en Cali de 1960 a 1970, es una investigación de corte historiográfico que analiza, reflexiona y debate sobre una de las dimensiones y ejes de poder que ha atravesado y atraviesa la sociedad: la sexualidad. Tomando como caso la ciudad de Cali, estudia el funcionamiento de instituciones de poder/saber como la Iglesia Católica, la medicina, los medios de comunicación y el Estado. Indaga cómo desde ellos se plantearon discursos, normativas y acciones de control –directas o indirectas– frente a la prostitución femenina y la homosexualidad masculina. Estas dos prácticas son entendidas como la máxima expresión de trasgresión a la norma sexual y al sistema heteronormativo; a los binarismos: masculino/femenino y sexo/género; a la moral y las buenas costumbres; a la familia nuclear y a la estructura público/privada. En este sentido, se perciben a estos dos grupos como un peligro al orden social y más concretamente al ideal de sociedad colombiana y caleña del momento, por lo que se busca una erradicación y posteriormente un control.

La tesis parte de reconocer que son pocos los estudios que han buscado comprender cómo el control y regulación de la sexualidad se puede leer a través del análisis en conjunto de prácticas e identidades marginalizadas históricamente. Al mismo tiempo, comprende que la sociedad occidental está inmersa en una heteronormatividad en donde se espera una correspondencia entre sexo-género-deseo y entre sexo-norma social. Dichas correspondencias están inmersas en una relaciones de poder y en unas jerarquías sexuales que determinan lo admitido, bueno y apto y todo lo que afecta o no es acorde. Si bien este es el marco a través del cual se sanciona, elimina o regula las sexualidades marginalizadas pasan por formas diversas de entenderlas, ya que el actuar desde las instituciones sociales es diversos en muchos casos.

A razón de esto se ha controlado la sexualidad, el cuerpo y a los sujetos en sí, con el fin de mantener lo instaurado normativamente y el *status quo*. De manera que, cuando aparecen sujetos y prácticas que subvierten, alteran y trasgreden los órdenes establecidos se generan formas de sanción y control. Tal es el caso de la prostitución femenina y la homosexualidad masculina, aunque la primera se va más a una idea de control en tanto “mal necesario” y la segunda se queda como un “mal”, sí o sí, a erradicar.

El momento histórico y el espacio estudiado dan cuenta de cómo se velaba por el ideal de familia tradicional y por un bien común, al mismo tiempo en que procesos como la Segunda Ola de Modernización, las transformaciones arquitectónicas y geoespaciales; la recepción de grandes influencias culturales y contraculturales conllevan a un relajamiento de la moral. De tal manera que, la época estudiada muestra la tensión entre modernización, expresada a través de importantes influencias culturales y contraculturales vividas en esos años en Cali y, junto a esto, un deseo por preservar el ideal de dicha familia tradicional. Lo cual, lleva a que las normas parecen ser la expresión del ser estricto con los “males”, pero en la práctica, si bien hubo un discurso que sancionaba fuertemente, en el diario vivir hubo formas de resistir junto con una especie de permisibilidad por parte de las autoridades de control.

Bajo esta idea, a nivel discursivo la triada pecado-delito-enfermedad fue lo que primó para caracterizar a estas dos prácticas, aunque el discurso moralizante sirvió como eje transversal en las formas de comprender, referirse, controlar y regular a estas “prácticas transgresoras”.

Es así que, se reconoce el control y regulación de la sexualidad como procesos cambiantes, no estáticos y en tensión constante entre discursos, normativas y prácticas, entre formas de poder y resistencia. De la sanción y eliminación de las “prácticas peligrosas” se pasa a una necesidad de controlar y regular la sexualidad, admitir o al menos tolerar bajo ciertos parámetros un poco movibles, pero que siguen protegiendo el bien común, la normal sexual y el “deber ser” esperado en la sociedad caleña del momento.

INTRODUCCIÓN

Siete pervertidos homosexuales que fueron aprehendidos en los alrededores permanente del juzgado Oriental, vistiendo prendas de mujer y fomentando escándalos públicos, fueron condenados por el Inspector 7 de Policía Municipal de la Plaza Central [...] a noventa días de trabajo forzado en la colonia penal de Alaska. Los siete elementos degenerados por tan aberrantes vicios y por consumo de “Yerma Maldita” responde a los nombres de... (Periódico El Crisol, 1963: 3).

Noticias como esta, publicada en uno de los diarios más leídos en la ciudad de Cali, evidencian los tipos y motivos de las sanciones aplicadas hacia sujetos homosexuales. Sin embargo, estos no eran los únicos sujetos condenados, aquí también fueron castigadas las prostitutas, los consumidores de sustancias psicoactivas, los “vagos” y hasta los Nadaístas¹. Todos ellos atentaban contra el orden social: la moral, la sexualidad normada, las buenas costumbres y el binarismo tradicional, entendido como los roles asignados socialmente a los hombres y las mujeres, que funcionan normativamente y que gira alrededor de nociones como producción/reproducción, activo/pasivo, fuerte/débil. Dicho orden es instaurado por una serie de dispositivos planteados, controlados y reproducidos por instituciones como la Iglesia Católica, la medicina, los medios de comunicación y el Estado, bajo un solo objetivo: velar por el bienestar de la ciudad y mantener el *status quo*.

El control y regulación de la sexualidad, comprendidos como mecanismos de poder social sobre los cuerpos de los individuos, han estado presente desde la colonia (Giraldo, 2000) hasta los actuales Estados-nación (Bustamante, 2008 y Foucault, 1982). Dicho control y regulación se convierte en el mecanismo de poder que refleja diferentes ansiedades y particulares de proyectos de sociedad y Estado (Clark, 2001). Desde cada una de las instituciones se establecieron discursos y prácticas reguladoras en torno a la sexualidad, las cuales atravesaban los comportamientos del diario vivir, el cuerpo, la vida cotidiana, las formas de ser y de representar a hombres y mujeres.

Diversos estudios se han realizado en torno a la sexualidad, la prostitución femenina y la homosexualidad. Estudios como los de Fernanda Núñez Becerra “La Prostitución y su represión en la ciudad de México en el siglo XIX” (2002) muestra

¹ El Nadaísmo fue un movimiento filosófico y literario que se fundó en 1957 por Gonzalo Arango en la ciudad de Medellín en respuesta a la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) y a su constante censura y represión sobre la libertad de expresión. En sí, funcionó como corriente vanguardista de interpretación de la existencia humana. Este movimiento hace parte de la ola de movimientos de contracultura que cuestionaban el “deber ser” masculino y femenino.

cómo en torno a la prostitución no solo ha girado un discurso sobre erradicar dicha práctica sino también a contralar. Tal como sucede en esta latitud hacia los años 60 del siglo XIX en donde a través de la “peste moderna” (sífilis) se intenta regular la práctica. Pero además, evidencia cómo la prostitución servía para demostrar cuál debería ser el ideal femenino y su lugar en la organización social.

Verana Stolcke es otra de las grandes investigadoras sobre la sexualidad, su trabajo “Racismo y sexualidad en la Cuba colonial” (1992) explica cómo el racismo se constituye en la política para justificar las desigualdades sociales, y sostener las normas sociales entorno al matrimonio. Por ende, este trabajo reproduce un modelo para el análisis de los valores sexuales a través de las desigualdades sociales.

Anna Clark (2010) presenta uno de los trabajos más completos en torno al análisis de la sexualidad “Deseo. Una historia de la sexualidad en Europa”, en el que se presenta un análisis general desde los griegos hasta la actualidad. En éste se observan dos visiones del deseo sexual, el deseo en tal que peligro, contaminante y desestabilizador, y el deseo como creador, trascendente e incluso revolucionario.

Richard Cleminson (2008) presenta otro trabajo en torno al Anarquismo y sexualidad en España, 1900 – 1939, en donde demuestra cómo en el siglo XX se han cuestionado otras formas de concebir el cuerpo, la organización social y el nudismo. Ello al mismo tiempo en que se disciplinaba el deseo, y se debatía en torno a la homosexualidad como inversión o como perversión, ligado a nociones como pecado o como enfermedad.

Otra de las grandes contribuciones a los estudios de sexualidad son los de Nerea Aresti (2001) “Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas”, en el que se evidencian los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX. Así, analiza la “contribución de científicos e intelectuales católicos en la modernización de la sociedad española. A través de la categoría género se demuestra que las nuevas imágenes de masculinidad y feminidad basadas en principios biológicos y médicos se constituyeron en una pieza clave de la cultura liberal” (Aresti, 2001).

Otras grandes contribuciones son las del texto “Sexualidad en México” (2004) en el que se presenta un compilado sobre trabajos de diversos académicos/as como los de Enrique Davanos en la colonia; o los de migraciones, sexualidades y sida de Nelly Salgado. Unos más generales son los de Ann Twinam (2010) sobre “Vidas públicas,

secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial” en donde se pueden entender cómo funcionan los prototipos de masculinidad y feminidad en el marco de una organización social fuertemente estructurada entre lo público y lo privado.

Sin embargo, son muy pocos los estudios que han buscado comprender cómo el control y regulación de la sexualidad se puede leer a través del análisis en conjunto de prácticas e identidades marginalizadas históricamente. Sin lugar a dudas, este es un gran plus de la presente investigación. Se plantea como hipótesis que la prostitución y la homosexualidad eran prácticas atentatorias contra todo este “bien común” pues transgredían las normas oficiales en torno a la sexualidad femenina y masculina, el orden heteronormativo y el sistema patriarcal. Así, interesa analizar ¿cómo se controló y reguló la sexualidad en Cali de 1960 a 1970 a partir de los discursos y prácticas en torno a la prostitución femenina y la homosexualidad masculina? ¿En qué sentido la prostitución femenina y la homosexualidad trasgredieron la sexualidad normada en Cali? ¿De qué manera las instituciones de saber/poder (Iglesia Católica, Estado, medios de comunicación y medicina) participaron en el control y regulación de la sexualidad? ¿Qué paradojas, fragmentaciones discursivas y tensiones hubo entre práctica y normatividad alrededor de la prostitución y la homosexualidad, de manera particular y, la sexualidad de manera más general?

En una investigación anterior se analizó el discurso de la prensa hacia la homosexualidad en Cali de 1960 a 1970, tomando como eje tres periódicos: El País, El Crisol y El Occidente (Mejía, 2013A). De las conclusiones relevantes están: 1) La prensa fue un lugar de encuentro de discursos de diversas instituciones como el Estado, la medicina, la Iglesia Católica y la sociedad en general. 2) El discurso expresado hacia los homosexuales se constituyó en uno que sancionaba a este grupo de personas en tanto atentaban contra la norma sexual, la moral, las buenas costumbres y el binarismo tradicional; pero estas sanciones se hacían en conjunto hacia las prostitutas, los consumidores de sustancias psicoactivas, los Nadaístas, etc. 3) Hubo una diferencia sustancial entre lo planteado a nivel discursivo y normativo versus lo que en la práctica sucedió.

Después de haber estudiado el discurso de los medios de comunicación en torno a la homosexualidad, ahora se analizar la prostitución femenina y la homosexualidad

como dos prácticas que fueron sancionadas de manera similar y distinta a la vez, en tanto ambas trasgreden el orden social. A partir de ellas, se busca comprender cómo se controló y reguló la sexualidad en Cali y pensar analíticamente en cómo funcionan las instituciones de saber/poder. Es por ello que se rastrean los discursos y prácticas de control y regulación en torno a la homosexualidad masculina y a la prostitución femenina desde el Estado, la Iglesia Católica, los medios de comunicación y la medicina.

A pesar de que la homosexualidad y la prostitución atentaban contra ese orden y norma sexual, es claro que también había diferentes lógicas detrás de su control y regulación. A la homosexualidad había que erradicarla porque su presencia comportaba una forma de pecado, de delito y de enfermedad (Aldana, y Gutiérrez, 2013; Aresti, 2010 y Bustamante 2004 y 2008)². En cambio la prostitución fue más tolerada y llegó a instaurarse como “un mal necesario”, pues se entendía que era la forma en que muchos sujetos masculinos complacían sus “necesidades” como hombres, y si bien la mujer aquí salía de su quehacer, en tanto practicaba una sexualidad no monógama, no reproductiva y estaba llevando al espacio público una práctica privada, seguía cumpliendo una labor necesaria (Ávila, 2009 y Fernández y Rodríguez 2005)³. Bajo esta línea, la prostitución debía ser controlada porque era un problema de salud pública: propagaba enfermedades de transmisión sexual (Hershatter, 1999 y Montserín 1995). En este sentido, se considera que la prostitución era una trasgresión a las normas oficiales de la sexualidad femenina y la homosexualidad una trasgresión a la sexualidad masculina.

Es así que, la investigación da cuenta tanto de estos puntos de encuentro en donde la homosexualidad y la prostitución altera la norma y el orden sexual, pero también reconoce las diferencias que existen entre una práctica que fue más un estilo de vida, una expresión de identidad subjetiva y otra que funcionó más como una labor y un trabajo.

Ahora bien, la década del 60 al 70 del siglo XX en Cali es una época de cambios: de confluencias culturales y de procesos de transformación. Por un lado, empiezan a llegar a la ciudad influencias sociales, musicales e intelectuales desde EEUU y Europa

² Otras investigaciones que han analizado el caso de la homosexualidad y que son referentes empíricos a la investigación son: Bustamante, 2007 y 2009; Carlo Frabetti, 1978; Cornejo S/F; Kaufman, 1989; Serrano, 2012; Sívori, 2004 y Sotomayor, 2013.

³ Otras investigaciones que han analizado el caso de la prostitución femenina y que son referentes empíricos a la investigación son: Andrade, 2007; De Vicente, 1999 y Sánchez, 2012.

que proponen pensar nuevas formas de concebir la vida, los roles sociales, el cuerpo, la vida cotidiana, etc. (Moreno, 2011). Son estas influencias las que chocan y empiezan a emparentarse con las formas de vida de una sociedad caracterizada por tener roles conservadores, católicos y tradicionalista, generando un proceso de transmutación cultural. Si bien el ejercicio de la prostitución y las prácticas homosexuales han existido desde siempre, es en esta época donde empiezan a hacerse evidente y visible a los ojos de la sociedad. Esto implicó la toma de medidas “drásticas” como las políticas destinadas a la erradicación de la homosexualidad y la creación de “patios” solo para homosexuales en la cárcel de la ciudad (Mejía, 2013B).

Sin embargo, junto a las acciones de control y regulación se dieron prácticas de resistencia, estrategias y prácticas para poder seguir, vivir, ser y expresarse (Mejía, 2013A). Acciones como la indocumentación, el cuerpo en tanto trasgresión, o el uso del mismo discurso en el caso de los homosexuales y el dispersarse por la ciudad rechazando la Zona de Tolerancia y el control del espacio en el caso de las prostitutas.

Espacial y temporalmente Cali se convierte en un lugar apropiado de análisis. Si bien como muchas ciudades de Colombia se caracterizó por ser una sociedad tradicional-conservadora, justo para esta época Cali fue elegida la sede de los VI Juegos Panamericanos que se desarrollaron en 1971, lo cual implicó que la ciudad debía modernizarse. Este proceso no solo pasó por grandes transformación arquitectónicas o físicas, sino también –y en gran medida- en los cambios de mentalidad (Vásquez, 2001). La ciudad fue receptiva a nuevas formas de ver la vida, las relaciones sociales y las expresiones corporales; surgieron los postulados más liberales sobre nuevas formas de concebir y representar, pues era un momento donde había que volverse “moderno”. Además, no se puede obviar que Cali fue y es la ciudad más cercana al Puerto Marítimo de Buenaventura (principal puerto colombiano), lo cual sirvió para que llegaran influencias culturales y contraculturales más rápido que a Medellín o Bogotá.

Asimismo, al ser Cali la sede de estos juegos y al pasar por una Segunda Ola de Modernización, se debía plantear sino la erradicación al menos el control de todos los “problemas sociales” que la afectaban. De modo que, el control y regulación de la sexualidad se enmarca en una prioridad municipal como problema público, y ello se refleja en las diversas acciones que mancomunadamente se hicieron con otras instituciones para contrarrestar las problemáticas.

Todo esto llevó a que lo que se evidencia en Cali de 1960 a 1970 sobre el control y regulación de la sexualidad es un choque entre los imaginarios y valores tradicionales de la sociedad versus aquellos ideales de modernización y transformación cultural.

De esta manera, el objetivo general es analizar el control y regulación de la sexualidad en Cali entre 1960 y 1970 a partir de los discursos y prácticas en torno a la prostitución y la homosexualidad. Para ello se plantean como objetivos específicos: 1. Indagar la sexualidad normativa, el binarismo tradicional, la moral, las buenas costumbres y la relación de estas con el proyecto de sociedad y de Estado-nación en Cali de 1960 a 1970. 2. Estudiar las instituciones de saber-poder que participaron en el control y regulación de la sexualidad a partir de los discursos y prácticas en torno a la homosexualidad y la prostitución femenina en Cali de 1960 a 1970. Y 3. Examinar las paradojas, fragmentaciones discursivas y tensiones entre práctica y normatividad alrededor la prostitución femenina y la homosexualidad.

El paraguas empírico que permitió construir la presente investigación lo constituye una rica recolección documental que partió de fuentes de prensa de tres periódicos de circulación local en la época (El País, El Crisol y El Occidente), los cuales fueron consultados en la Hemeroteca de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y la Hemeroteca de la Biblioteca Banco de la República ambos en la ciudad de Cali. A través de estos vestigios no solo se puede ver los postulados de las instituciones de saber/poder –en tanto la prensa funcionó como el receptáculo de ellas- sino que además, se pudo encontrar la voz de la sociedad, quien aclamaba por el orden y por mantener el bien común.

Para el caso de las fuentes de la Iglesia Católica y la medicina, se consultaron revistas de circulación nacional que tenía influencia en la ciudad de Cali. Estas se revisaron en la Biblioteca Nacional en la ciudad de Bogotá y en la Pontificia Universidad Javeriana. En cuanto a la estatalidad caleña, se consultaron los Decretos de la Alcaldía de la ciudad que reposan en el Archivo Histórico de Cali y las Actas del Concejo Municipal de Cali que aún se conservan en dicha institución.

Así, se puede postular que *Entre prostitutas y homosexuales: control y regulación de la sexualidad en Cali de 1960 a 1970*, es una investigación de corte historiográfica que analiza, reflexiona y debate sobre una de las dimensiones y ejes de poder que ha atravesado y atraviesa la sociedad: la sexualidad. Tomando como caso la ciudad de Cali,

estudia el funcionamiento de las instituciones como la Iglesia Católica, la medicina, los medios de comunicación y el Estado, y cómo desde ellos se plantearon acciones, discursos y normativas sobre la prostitución femenina y la homosexualidad. Estas prácticas son entendidas como la máxima expresión de trasgresión de la norma sexual, al binarismo tradicional, a la moral, a las buenas costumbres, a la familia nuclear, a la estructura público/privada, etc.

Bajo esta línea se ha propuesto los siguientes capítulos. Capítulo 1: “Entre Heteronormatividad, jerarquías sexuales y poder”. Este capítulo evidencia el marco teórico que acobija la investigación, parte de reconocer al género como una categoría de análisis para dar cuenta cómo se han construido históricamente las relaciones sociales en la sociedad caleña del momento. Dicha sociedad inmersa en una heterosexualidad obligatoria y normativa que ha construido históricamente unos binarios tradicionales y unos roles asignados a los sujetos masculino y femenino. A razón de esto, se controla la sexualidad, el cuerpo y a los sujetos en sí, con el fin de mantener lo instaurado normativamente y el *status quo*. De manera que, cuando aparecen sujetos y prácticas que subvierten, alteran y trasgreden los órdenes de género se generan formas de sanción y control, tal es el caso de la prostitución femenina y la homosexualidad masculina.

Capítulo 2: “Entre los imaginarios tradicionales y la modernización: Cali de 1960 a 1970”. Esta parte reflexiona sobre los ideales de masculinidad y feminidad construidos y reproducidos en el momento histórico estudiado. Da cuenta de cómo se velaba por el ideal de familia tradicional, y por un bien común, el cual fue afectado por la prostitución femenina y la homosexualidad masculina. Sin embargo, el capítulo presenta cómo la ciudad de Cali de 1960 a 1970, trae consigo otras particularidades que enriquecen el análisis y constituyen una de las relevancias investigativas del estudio. Es la época de la Segunda Ola de Modernización de la ciudad, de grandes transformaciones arquitectónicas y geoespaciales, pero también, de recepción de grandes influencias culturales y contraculturales, que de una u otra forma, conllevan a un relajamiento de la moral.

Capítulo 3: “Pecado, delito, enfermedad. Discursos entorno a la prostitución femenina y la homosexualidad masculina”. En este punto se evidencia a nivel discursivo qué se planteó sobre la prostitución y la homosexualidad. Se recrea entonces, cómo la triada pecado-delito-enfermedad fue lo que primó para caracterizar a estas dos prácticas.

Si bien el discurso moralizante estuvo de fondo en las formas de comprender, referirse, controlar y regular a las prácticas, es pertinente presentar un rastreo de los discursos postulados desde cada institución, por lo que el capítulo se divide en tres apartados, uno sobre la Iglesia Católica, otro sobre la medicina y uno sobre el Estado. Este último es el que sirve de conexión al siguiente capítulo.

Capítulo 4: “La práctica bajo la lupa: sexualidad, control y resistencia”, conectando con el último apartado del capítulo anterior, éste busca contrastar lo postulado a nivel discursivo con lo que en la práctica sucedió en cuanto al control y regulación de la sexualidad. Argumenta que si bien hubo un discurso que sancionaba fuertemente a las prácticas, en el diario vivir hubo formas de resistir junto con una especie de permisibilidad por parte de las autoridades de control. Toma como eje central para contrastar, los reportes de policía visibilizan el cumplimiento o no de la norma, al mismo tiempo que retoma los constantes llamados de atención hechos por la sociedad caleña a través de la prensa y para atender los “problemas sociales”. Asimismo, se analiza el caso de la Zona de Tolerancia como mayor ejemplo del control y regulación de la sexualidad, junto con la Cárcel Municipal en donde se crearon patios exclusivos para sujetos homosexuales. Finalmente, como forma de trasgresión presenta el caso de “La Lucero” un sujeto homosexual que utilizando el discurso de esta práctica como enfermedad logra quedar en libertad de un proceso judicial que se le adelantó.

CAPÍTULO I

ENTRE HETERONORMATIVIDAD, JERARQUÍAS SEXUALES Y PODER

Los historiadores necesitan examinar las formas en que se construyen sustancialmente las identidades de género, y relatar sus hallazgos a través de una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones histórico-culturales específicas. (Scott, 2008: 67).

Pensar en el control y regulación de la sexualidad a través de los discursos y prácticas entorno a la homosexualidad masculina y la prostitución femenina en Cali de 1960 a 1970, es comprender que los procesos sociales se analizan en clave histórica. El primer paso analítico en esta investigación es deliberar la relación género e historia. Es entender que la sexualidad, su control y regulación, se enmarca en una heterosexualidad que funciona como pensamiento, institución y normativa.

En la misma línea, el control y regulación de la sexualidad, y problematizar sobre la prostitución femenina y la homosexualidad, lleva a considerar el disciplinamiento de los sujetos, que obedece a unos ideales de proyecto de Estado-nación. En el caso en mención, unos ideales de ciudad que plantea la existencia de unos cuerpos y prácticas admitidas y otras que se escapan o trasgreden la norma. Sin lugar a dudas, esta dimensión lleva a establecer cómo existe una sexualidad que funciona de manera jerárquica y normativa. En la medida en que se intenta velar por sostener una norma y mantener el *estatus quo* es que prácticas como la homosexualidad y la prostitución quedan en el final de la pirámide sexual.

Finalmente, en tanto hechos históricos se debe pensar en el funcionamiento de las estructuras sociales y culturales que han instaurado la forma de organización y representación social, las cuales permiten comprender el funcionamiento de las instituciones de saber/poder en un marco hegemónico macro, como el circular de unos niveles más micro. Es así que, este capítulo presenta el marco teórico-analítico de la investigación de manera general siguiendo a: Joan Scott, Judith Butler, Gayle Rubin y Michel Foucault, los cuales son complementados con algunos autores secundarios como: Monique Wittig, Adrienne Rich, y Norbert Elias.

Género e historia

Género e historia fue el título del libro que publicó Joan Scott en el año 2008. En éste se presentaba su artículo “el género una categoría útil para el análisis histórico” (que ya

se había publicado en 1978), y algunos otros artículos que evidenciaban el análisis histórico desde la perspectiva de género. “Las mujeres en la formación de la clase obrera” (Scott, 2008), es uno de los escritos más relevantes, pues se materializa la crítica que los estudios de género le hacen a la historiografía, y en concreto la crítica planteada por la historiadora quién dirá que dicha disciplina olvidó explicar las relaciones y organizaciones sociales y la construcción de las identidades de género. Siguiendo la crítica que Scott le hace a E.P. Thompson, se puede ver que a la historiografía le hace falta analizar en profundidad la constitución de las esferas público/privada, la posición política de las mujeres respecto a ciertas prácticas, cuestionar el igualitarismo en los movimientos sociales, etc.

Bajo esta línea, es importante que desde la historiografía se dé cuenta de cómo funcionaron las relaciones y organizaciones sociales que atraviesan por ejemplo, el control y regulación de la sexualidad. Partir del género como “una categoría de análisis para teorizar sobre la naturaleza de los fenómenos o realidades y buscar comprender cómo y por qué estos se manifiestan del modo en que lo hacen” (Scott, 2008 [1978]: 52). Se sigue la propuesta de Scott sobre el género como categoría para hablar de las construcciones culturales, de las ideas acerca de los roles apropiados a los hombres y mujeres y como forma de referirse a los orígenes de las identidades subjetivas (Scott, 2008 [1978]: 53). Ello sobre todo porque el control y regulación de la sexualidad se enmarca en la instauración de unos ideales específicos de sujetos que responden a un proyecto de Estado-nación. Solo así, es decir, solo caracterizando los ideales de sujetos y los roles asignados históricamente se puede dar cuenta de qué es en concreto lo que trasgrede la prostitución femenina y la homosexualidad masculina.

Scott dirá que desde el feminismo, el género denotó un total rechazo al determinismo biológico que había marcado a categorías como sexo o diferencia sexual (Scott [1986] 2008, 48). Por lo que empezó a tener un sentido hacia las construcciones sociales y culturales, y bajo esta línea, la importancia que adquirió en tanto categoría de análisis demarcó lo que sería el nuevo análisis de las experiencias de las mujeres. En palabras de Scott,

El término género denota unas determinadas “construcciones culturales”, toda la creación social de las ideas acerca de los roles apropiados para las mujeres y para los hombres. Es una forma de referirse exclusivamente a los orígenes sociales de las identidades

subjetivas de hombres y mujeres. [...] el género es una categoría social impuesta a un cuerpo sexuado. (Scott [1986] 2008, 53).

Es relevante entonces, la idea del género como categoría social impuesta a un cuerpo sexuado, es decir, sí históricamente la sociedad se ha constituido a través del binario hombre/mujer determinados sobre los cuerpo sexuados de macho/hembra, el género aparece para explicar todos los elementos, estereotipos y roles asignados social y culturalmente a estos cuerpos. Si se pregunta cuáles, se volvería a los binarios modernos público/privado y reproductivo/productivo, bajo los cuales se han determinado la estructura y organización social: el hombre ligado al ámbito público, el trabajo remunerado, la producción, el proveedor del hogar y, por su parte, la mujer en el ámbito privado, el hogar, las labores de cuidado y la reproducción social.

De este modo, al aparecer la prostitución femenina y la homosexualidad masculina se trasgreden dichos roles; por ejemplo, la prostitución lleva a lo público una práctica privada y la vuelve mercantil, la homosexualidad irrumpe el proyecto de hombre proveedor, y tiene actos sexuales no procreativos.

La idea de las construcciones culturales de los roles apropiados a los hombres y mujeres lleva a plantear la problemática de manera macro. Scott señala la existencia de unos sistemas económicos y de género que funcionan conectada y simultáneamente, ambos operan para “reproducir las estructuras socioeconómicas y de dominación masculina de (un) orden social concreto” (Scott [1986] 2008, 57). Al hacer esto, Scott está evidenciando cómo los roles y en sí el “deber ser” asignado histórica y culturalmente obedece a la necesidad de mantener unas estructuras de poder, sociales y económicas sobre el que funciona la sociedad.

Asimismo, es importante comprender el papel que tiene el lenguaje como símbolo del orden (Scott [1986] 2008, 60). Scott devela la importancia que tiene el lenguaje en la construcción de la identidad de género. La autora vincula este orden simbólico con la propuesta foucaultiana de “campos sociales de fuerza” a través de los cuales se instaura discursivamente la forma de organización y relación que determina la sociedad (Scott [1986] 2008, 65). He aquí la importancia en rastrear los discursos y prácticas en torno a la homosexualidad masculina y la prostitución femenina para comprender cómo se controló y se reguló la sexualidad en Cali, sobre todo, establecer las continuidades o fragmentaciones que hay entre discurso y práctica.

La heteronormatividad: norma, institución y pensamiento

Judith Butler plantea la existencia de una heterosexualidad institucional y normativa la cual “exige y crea la univocidad de cada uno de los términos de género que determinan el límite de las posibilidades de los géneros dentro de un sistema de géneros binario y opuesto” (Butler, 1999: 80). En sí, instituir una heterosexualidad obligatoria naturalizada que reglamenta al género como una relación binaria en la que el término masculino se distingue del femenino. Esto ha llevado a la existencia de una unidad del género que es precisamente consecuencia de las prácticas reguladoras, que intentan uniformar la identidad de género mediante una heterosexualidad obligatoria (Butler, 1999: 96). Los planteamientos de Butler muestran cómo funcionan los binarismos tradicionales y, cómo los discursos y prácticas en torno a la homosexualidad y la prostitución son un ejemplo de dichas prácticas reguladoras que intenta normalizar las identidades que escapan a la matriz heterosexual y a la heteronormatividad.

Ahora bien, la autora plantea que se debe analizar la heterosexualización del deseo, pues a través de ello se evidencia la producción de oposiciones asimétricas y discretas entre lo masculino y lo femenino entendido como atributos asignados al hombre y la mujer. Es aquí donde tiene gran papel la heteronormatividad en tanto es la que produce a través de sus reglas “coherentes” de género los sujetos que se creen aceptados (Butler, 2001: 72).

Precisamente por esto es que algunos tipos de identidades no pueden existir, “aquellas en las que el género no es consecuente al sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son ‘consecuencia’ ni del sexo ni del género” (Butler, 2001: 72). Ejemplo de lo anterior, es la población homosexual quienes asumen prácticas que en el marco de la heteronormatividad, son incoherentes y discontinuas. Así, la heterosexualización del deseo es una de las dimensiones importante para comprender el control y regulación de la sexualidad, en tanto desde ésta se puede percibir el por qué la sanción a la homosexualidad y a la prostitución.

Butler definirá la matriz heterosexual en su libro *Género en disputa* como “La red de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan los cuerpos, género y deseos” (Butler, 2001: 38). La autora entiende dicha matriz como un marco regulador de la identidad de género culturalmente construido. Esto también lleva a establecer que tanto

Butler como Wittig consideran la categoría *sexo* como aquello que impone una unidad artificial a una serie discontinua de atributos y que son precisamente estos atributos lo que instauran y reproducen la heteronormatividad. Bajo esta línea, Butler plantea un total dialogo con la propuesta de Wittig sobre el “contrato heterosexual” y de “heterosexualidad obligatoria” para plantear que la matriz heterosexual se constituye como un tipo de sistema sexo/género, con esto la autora dirá que la matriz se caracteriza por ser un:

Modelo discursivo/epistémico de inteligibilidad de género, el cual supone que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad. (Butler, 2001: 38).

La heteronormatividad debe entenderse en tanto que la identidad en sí misma es un ideal normativo el cual funciona por medio de “conceptos estabilizadores de sexo, género y sexualidad” (2007 [1990]: 71). Estos deben tener una relación y/o correspondencia con las normas culturales de inteligibilidad. Dicho de otro modo, los sujetos se constituyen a través de normas en torno al sexo, el género y la sexualidad que se traducen en inteligibilidad, es decir en la capacidad de entender esos cuerpos y esas prácticas dentro de la estructura en la cual se producen. En síntesis, la heteronormatividad serían estas leyes que buscan una correspondencia visual y en la praxis entre sexo-género-deseo (2007 [1990]: 72).

Por su parte, Monique Wittig plantea la existencia de heterosexualidad cómo pensamiento, a través del cual se han naturalizado los roles asignados históricamente. Así, le dará gran preponderancia al lenguaje como mecanismo de reproducción del pensamiento heterosexual, uno que se materializa a través del cuerpo, la organización y representación social. Esto porque dicho pensamiento instaura una relación obligatoria social entre el hombre y la mujer y normaliza el “deber ser” asignado (Wittig 2006, 51). Los anteriores postulados permiten comprender cómo esa relación sexo-género-deseo, de obligatoriedad que se espera entre los sujetos son las que intenta sostener las instituciones de saber/poder como la Iglesia, la medicina y el Estado.

Por su parte, Adrienne Rich dirá que la heterosexualidad debe ser entendida como institución política que disminuye y minimiza el poder de las mujeres (Rich 1999,159). Dicha institución política es reproducida por mecanismos como la

maternidad patriarcal, la explotación económica, la familia nuclear, etc. Sin lugar a dudas, funcionan normativamente y cuando no son cumplidos generan una sanción que es representada en violencia específica; por ejemplo, al ser mujer soltera o viuda son constituidas como desviadas en tanto no están siguiendo el imperativo económico de la heterosexualidad y el matrimonio (Rich 1999, 166).

Los postulados de Wittig y Rich son sumamente relevante en la investigación porque permiten comprender cómo funciona un pensamiento y heterosexualidad obligatoria que ha disciplinado fuertemente a las mujeres, las cuales para el caso de la prostitución femenina si bien no trasgrede la heterosexualidad si trasgrede la heteronormatividad. Básicamente se podría decir que, la prostitución femenina rompe con la monogamia, lleva al espacio público una práctica entendida como privada, y donde el acto sexual no cumple la exigencia de la reproducción humana y más bien se vuelve un servicio. Siendo así, para explicar cómo a través de los discursos y prácticas en torno a la homosexualidad y a la prostitución femenina reflejan el control y regulación de la sexualidad hay que partir de comprender cómo ello se enmarca en un pensamiento y heterosexualidad obligatoria que ha determinado históricamente los roles asignados a hombres y mujeres.

La jerarquía sexual

Gayle Rubin propone la existencia de un sistema jerárquico de valor sexual a través del cual las sociedades occidentales evalúan los actos sexuales (Rubin, 1984:18). Si se comprende la existencia del sistema se puede entender el porqué del control y regulación de la sexualidad en Cali del siglo XX, ya que la ciudad de Cali se encuentra las formas institucionales de la sexualidad que propone Rubin: las campañas educativas y políticas para alentar la castidad, eliminar la prostitución, reprimir la masturbación, entre otras (Rubin, 1984: 2).

Si bien Rubin reconoce que el control y regulación de la sexualidad ha tenido diversas expresiones a lo largo y ancho de las sociedades occidentales, trata de historizar cómo ello se afianzó a partir de la industrialización bajo la necesidad de mantener el *statu quo* en pro de un modelo económico-político. Así sitúa a las campañas victorianas como el hito donde surgió la legislación para sancionar a la homosexualidad y la prostitución, pues eran hechos “indecentes”, “inmorales”. Pero fue en la década del

50' del siglo XX en la que creció la “amenaza homosexual” y donde creció la existencia del “delincuente sexual” (Rubin, 1984: 2).

Al plantear esto Rubin introduce varios elementos relevantes para el análisis. Por un lado, tener en cuenta cómo el control y regulación de la sexualidad se enmarcan en unos proyectos de Estado-nación y en un modelo económico específico que determinan lo que se consolida como *status quo* y que al aparecer prácticas como la prostitución femenina y la homosexualidad masculina en tanto trasgresoras al orden son sancionadas, erradicadas o controladas. De otro lado, al historizar los procesos de institucionalización de la sexualidad y de la materialización de dicho control y regulación permiten caracterizar los motivos de las sanciones tales como el atentar la moral, las buenas costumbres y el binarismo tradicional.

En concreto, Rubin plantea que dicho sistema jerárquico se expresa en una pirámide,

En la cima de la pirámide erótica están solamente los heterosexuales reproductores casados. Justo debajo están los heterosexuales monógamos no casados y agrupados en pareja, seguidos de la mayor parte de los demás heterosexuales. El sexo solitario flota ambiguamente. El poderoso estigma que pesaba sobre la masturbación en el siglo XIX aún permanece en formas modificadas más débiles, tales como la idea de que la masturbación es una especie de sustituyo inferior de los encuentros en pareja. Las parejas estables de lesbianas y gais están en el borde de la respetabilidad, pero los homosexuales y lesbianas promiscuos revolotean justo por encima de los grupos situados en el fondo mismo de la pirámide. Las castas sexuales más despreciadas incluyen normalmente los transexuales, travestís, fetichistas, sadomasoquistas, trabajadores del sexo, tales como los prostitutos, las prostitutas y quienes trabajan como modelos en la pornografía y las más baja de todas, aquellos cuyo eróticos transgrede las fronteras generacionales. (Rubin, 1984:18).

Lo interesante de la propuesta de Rubin es que no solo plantea la construcción e institucionalización de la sexualidad como dos polos apuestos, sino que postula como dicha sexualidad ha mutado a tal punto que hay prácticas, sujetos y actos que quedan en el medio de los polos, que transitan y pululan en el borde. Así, si bien la masturbación fue sancionada, el sexo solitario hoy día es ambiguamente tolerado, lo mismo sucede con las parejas homosexuales monogámicas y “estableces”.

El planteamiento de este sistema jerárquico sirve de manera analítica para comprender las dinámicas en la ciudad de Cali. Existe la necesidad de rastrear de manera arqueológica las prácticas que funcionan en la cima de esta pirámide, la familia

nuclear, el control de los cuerpos, el posicionamiento de las instituciones de saber-poder respecto a las formas de organización y de deseo. Una vez consolidado esto, se puede comprender el por qué la prostitución femenina y la homosexualidad reposan sobre la base de dicha pirámide, funciona como lo trasgresor, no aceptado y no apto.

Una de las dimensiones importante en el planteamiento de Gayle Rubin es el de esencialismo sexual entendido como “la idea de que el sexo es una fuerza natural que existe con anterioridad a la vida social y que da forma a instituciones. El esencialismo sexual está profundamente arraigado en el saber popular de las sociedades occidentales, que consideran al sexo como algo eternamente inmutable, asocial y transhistórico” (Rubin, 1984:13). Comprender la existencia de este esencialismo sexual es relevante porque permite develar en qué medida se ha patologizado prácticas como la homosexualidad.

De otro lado, a partir de dicha jerarquización Rubin dirán que se han instaurado unas sexualidades “buenas” en donde entra lo “normal” y “natural” aquí estaría lo heterosexual, marital, monógama, reproductivo y no comercial. En la misma línea, estaría la sexualidad “mala” que sería la trasgresión o violación a la “buena”; allí estaría lo homosexual, promiscuo, no procreador, comercial o por fuera del matrimonio (Rubin, 1984:21). Esto permite trazar un panorama de en qué contexto se encuentran las prácticas homosexuales y el ejercicio de la prostitución, y qué violaciones en concreto hacen tanto a la heterosexualidad, como a los ideales de sexualidad masculina y femenina.

Dentro de esa jerarquía sexual está la necesidad de trazar y mantener una frontera imaginaria entre el sexo “bueno” y “malo” (Rubin, 1984:21). Aquí, “La mayor parte de los discursos sobre sexo, ya sean religiosos, psiquiátricos, populares o políticos delimitan a una porción muy pequeña de la capacidad sexual humana y la califica de segura, saludable, madura, santa, legal o políticamente correcta” (Rubin, 1984:21). De ese modo, las parejas heterosexuales no casadas, promiscuos, la masturbación, las parejas gay y lésbicas estables, y los bares y discos gay encajarían aún en el límite, en tanto no es visible, se controla y se regula.

Sujetos disciplinados y cuerpos controlados

Butler comparte el planteamiento de Foucault de que la categoría de sexo, anterior a toda la categorización de diferencia sexual, se establece mediante una forma de sexualidad históricamente construida, y que precisamente dado que no puede conocer el cuerpo antes de ser sometidos al proceso generizado, es decir, antes de la definición de hombre o mujer, la categoría sexo es una ficción necesaria para entender la inserción del género como una actividad no natural y contingente (Beltrán, 2009: 35). Así, en esta investigación, sexo-género funciona de manera relacional pues es la estrategia para develar los discursos y prácticas que regulan y controlan cuando la correspondencia sexo-género-deseo no se cumple.

Para Foucault existen unos *dispositivos de saber y poder*, donde tendrá gran relevancia instituciones sociales como la escuela, la familia, el Estado, etc. Son la forma en cómo el sujeto es construido histórico, social y culturalmente. Instituciones como la medicina, la iglesia, la cárcel, la escuela, que instruyen, demarcan, e instauran en el sujeto formas de ser y de vivir en sociedad. Una vez se constituye este sujeto, él no es un actor pasivo, por el contrario, el sujeto, valida y se disciplina y cuando esto sucede el sujeto empieza a disciplinar a otros sujetos y se autodisciplina.

Foucault dirá que las disciplinas “Es un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, que implica todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una ‘física’ o una ‘anatomía’ del poder, una tecnología” (Foucault, 2003: 248). De este modo, las disciplinas y el proceso de disciplinamiento puede suceder en espacios físicos como las penitenciarías, las casas de correccionales, las escuelas, los hospitales; pero también por medio de elementos como semáforos, las aceras de los andenes, entre otras.

Las disciplinas adquieren un papel de técnica que fabrica individuos útiles y es ahí donde surge la separación entre lo apto, lo admitido y lo no legítimo y fuera de la norma, es allí donde surge la necesidad del encierro y de la exclusión, como un proceso de rehabilitación y de demarcación. Es aquí, donde han surgido categorías como anormal, desviado o invertido para referirse a los sujetos homosexuales.

Foucault en su texto *La Historia de la Sexualidad* habla de la relación del sexo con el ideal de un ser productivo. Es el ideal pertinente en una sociedad industrial, ya que al serlo, se habilita y legitima el goce sexual, imponiéndose una categoría relacional

y condicional entre sexo-labor. Es así que, el sexo en tanto productivo-reproductivo está vinculado como eje fundamental en lo instaurado como binarismo tradicional ya que se constituye en el rol que funciona como “deber ser” en el sujeto masculino y femenino.

Asimismo, Foucault propondrá la existencia de técnicas polimorfos del poder (Foucault, 1982:19) que no son otra cosa que el control del deseo cotidiano, que van desde el rechazo, el bloqueo o la descalificación y hasta la intensificación para sancionar a lo que trasgrede la norma sexual. Ahora bien, Foucault dirá que la sexualidad se definió por naturaleza como un dominio penetrable por procesos patológicos, y que por lo tanto exigía intervenciones terapéuticas o de normalización; un campo de significaciones que descifrar; un lugar de procesos ocultos por mecanismos específicos; un foco de relaciones causales indefinidas, una palabra oscura que hay que desembocar y, a la vez escuchar (Foucault, 1982: 86).

Incluso Foucault en su texto “La vida de los hombres infames” postula que la propia conciencia moderna “tiende a otorgar a la distinción entre lo normal y lo patológico el poder de delimitar lo irregular, lo desviado, lo poco razonable, lo ilícito y también lo criminal” (Foucault, 1996:13). Así la homosexualidad masculina y la prostitución femenina pasarían a estos extremos de lo desviado, ilícito e irregular.

En esta idea tendrá gran relevancia la medicina en su actuar por y en sociedad. Para Foucault “Hay que restituir, en el interior de una formación social, el proceso mediante el cual se constituye un ‘saber’, entendiendo éste como el espacio de las cosas a conocer, la suma de los conocimientos efectivos, los instrumentos materiales o teóricos que lo perpetúan” (Foucault, 1996: 22). De ese modo, la medicina se constituye con un saber/poder vinculado y reproducido con el Estado e incluso con preceptos morales producto del nexo con la doctrina religiosa católica.

Un vez Foucault reconoce la relevancia que tiene el “saber” es importante comprender qué postula como “poder” y así comprender por qué se habla de instituciones de poder/saber. Para el autor, “El poder no es más que un tipo particular de relaciones entre individuos. Y estas relaciones son específicas, [...] El rasgo distintivo del poder consiste en que determinados hombres pueden decidir más o menos totalmente sobre la conducta de otros hombres, pero nunca de manera exhaustiva o coercitiva” (Foucault, 1996: 204).

Ahora bien, Foucault plantea la infamia como inmersa en estas estructuras entre lo bueno y malo, para él la infamia son los efectos de la opinión pública. “La infamia es una pena perfecta, ya que es la reacción inmediata y espontánea de la sociedad misma. Varía en cada sociedad, está graduada según la nocividad del crimen, puede ser revocada mediante una rehabilitación pública y, en fin, alcanza solamente al culpable” (Foucault, 1996: 42). Esta idea de la infamia será relevante en el caso estudiado pues como se podrá ver en los capítulos tercero y cuarto la infamia fue aplicado en el caso caleño, incluso tuvo más relevancia como forma de castigo social que la propia sanción legal.

Esto lleva al autor a hablar de la diferencia del encierro a la penalidad. Para Foucault “El encierro interviene también en el ámbito de la conducta de los individuos. Castiga a un nivel infrapenal maneras de vivir, tipos de discursos, proyectos o intenciones políticas, comportamientos sexuales, rechazos a la autoridad [...] El sujeto irregular, agitado, peligroso e infame, es objeto de encierro. Mientras que la penalidad castiga la infracción, el encierro, penaliza el desorden” (Foucault, 1996: 44-45).

Sin embargo, el mismo autor reconoce que unas instituciones han tenido más poder que otras, por ejemplo “Desde comienzo del siglo XX, la sexualidad, el comportamiento sexual, las desviaciones o anomalías sexuales, se relacionan con la intervención médica, sin que un médico diga, a menos que sea muy ingenuo, que una anomalía sexual es una enfermedad.” (Foucault, 1996: 76). Bajo esta idea, Foucault plantea que la medicina es una estrategia biopolítica necesaria para el Estado puesto que, “El control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente por la conciencia o por la ideología sino que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo importante era lo biológico, o somático, lo corporal antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica” (Foucault, 1996:1 87).

Esto lleva al autor a postular la necesidad del disciplinamiento del sujeto y de lo que representa la disciplina. Para Foucault la disciplina es un análisis del espacio, es la individualización por el espacio que permite la clasificación y las combinaciones entre normal/anormal, bueno/malo. Así, “La disciplina es una técnica de poder que encierra una vigilancia perpetua y constante de los individuos. No basta con observarlos de vez en cuando o de ver si lo que hicieron se ajusta a las reglas. Es preciso vigilarlos durante

todo el tiempo en el que se realiza la actividad y someterlos a una pirámide constante de vigilantes” (Foucault, 1996: 114).

De otro lado, gran parte de esto es compartido por Norbert Elias cuando postula en su emblemático libro “El proceso de la civilización”, que las relaciones sexuales y la sexualidad en sí, se someten a distintas formas de control tal como sucedía con otros comportamientos sociales. Lo cual sobre todo se modela a razón de la privatización de ciertos espacios, del mismo cuerpo, del acto de dormir y de las relaciones sociales entre hombres y mujeres (Eliás, 1988). La construcción de ciertas prácticas como decorosas, “normales” e ideales y otras como indecorosas, vergonzosas o indebidas son otra forma de materialización de dichos controles.

Los postulados de este autor consideran que el nacimiento de los Estados-nación no solo se da por procesos políticos sino por procesos culturales, en donde las dimensiones de sexualidad, sujeto, cuerpo y vida privada y pública marcan fuertemente lo que es construido socialmente. Norbert Elias habla de los equilibrios de poderes entre los sexos, entendiendo que se ha construido una “armoniosa desigualdad” en tanto las prácticas y roles asignados a los sujetos masculinos y femeninos que funcionan desigualmente se constituyen en costumbres sociales y hábitos. Así, el autor ejemplifica cómo existen ciertas normas del código social que relegan a las mujeres a posiciones subordinadas e inferiores en relación a los hombres. (Elias, 1994:123). Estas son las que han determinado y legitimado los binarismos modernos, que operan en el caso analizado. El control y regulación de la sexualidad se debe comprender en el marco de dichos equilibrios, en tanto a partir de estos se han logrado las transformaciones de ciertas prácticas ahora admisibles, sin embargo, de fondo siempre estará los poderes y estructuras de poder hegemónicas.

Empero, el autor reconoce que “El concepto de equilibrio de poder permite, como puede verse, la conceptualización de diversos matices y niveles en las diferencias de poder existentes entre los grupos humanos” (Elias, 1994: 125-126). Es por esto que es relevante analizar los cambios, rupturas y paradojas entre estas mismas formas de control y regulación, pues entre los polos o extremos también hay matices.

Bajo estas premisas es pertinente tener claro que, 1) Foucault establece el papel que tiene el sexo como predecesor al proceso de diferenciación sexual generizado, 2) a través de esto se pueden leer históricamente la construcción de una sexualidad marcada

por unos dispositivos de saber/poder que han determinado lo bueno/malo, normal/anormal, legal/ilícito, etc., 3) estos dispositivos y el disciplinamiento de los sujetos son unas estrategias y necesidades a razón de proyectos de Estado-nación. Así, una vez el sujeto es disciplinado empieza a disciplinar a otros y a autodisciplinarse, 4) el cuerpo es la materialización concreta del control y regulación de las normas y las disciplinas.

Finalmente, podría decirse que desde el género se puede entender cómo las identidades, roles y prácticas esperadas en los sujetos femeninos y masculinos son construcciones culturales y en ese sentido, las identidades al ser subjetivas son constructos sociales. Pensar en la sexualidad, es posible si se comprende que de manera macro funciona la heterosexualidad como pensamiento, institución política y norma (heteronormatividad), desde la cual se espera una correspondencia del sexo, género y deseo. Dicha correspondencia se sostiene por medio de las prácticas reguladoras que instauran unos sujetos y cuerpos admitidos que responden a la norma social y unas sanciones para quienes irrumpen.

Entender que el caso concreto está atravesado por el protagonismo de instituciones como la iglesia, la medicina, el Estado y la sociedad en general; ellas funcionan como dispositivos de saber y poder que disciplinan a los sujetos y controlan el deseo por medio de las técnicas polimorfos de poder.

Asimismo, es importante reconocer que el control y regulación de la sexualidad se enmarca en una jerarquía sexual en donde se han determinado las prácticas buenas y malas, las que son correspondiente a los ideales y roles construidos históricamente y al proyecto económico y político de Estado. La homosexualidad masculina y la prostitución femenina como trasgresoras se encuentran en la base de la pirámide y consideradas como las más bajas y menos aptas.

CAPÍTULO II

ENTRE LOS IMAGINARIOS TRADICIONALES Y LA MODERNIZACIÓN: CALI DE 1960 A 1970

Al iniciarse los años sesenta, las sociedades occidentales y por supuesto gran parte de la humanidad se regían por patrones muy tradicionales y conservadores, que motivaron el choque entre las visiones de los jóvenes y las de sus padres y gobernantes. (Mejía, 2015).

La década de 1960 a 1970 es una época que conjuga al mismo tiempo cambios y confluencias políticas, sociales y culturales. De un lado, se encuentran aún los imaginarios tradicionales en torno a la familia, los roles masculinos y femeninos, la sexualidad, el espacio, etc. De otro lado, aparecen nuevas formas de concebir el cuerpo, debates feministas y movimientos de contracultura que empiezan a cuestionar y alterar el orden normativo construido históricamente.

A nivel internacional, esta época también está marcada por episodios y cambios importantes. Es la época de la guerra fría o las pugnas entre el bloque socialista del Este y los países capitalistas de Occidente; los inicios de la revolución cubana; el auge de los medios de comunicación masivos y la consolidación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, entre otros procesos que marcan de una u otra forma el panorama local.

Es difícil poder caracterizar todos estos procesos políticos, sociales, económicos y culturales que rodean la investigación. Por lo que el argumento central de capítulo es postular la existencia -en la década estudiada- de unos imaginarios tradicionales y el auge del proceso de modernización que marcarán cambios en diversos niveles. Tal como lo argumenta García Canclini (2001), América Latina, Colombia y obviamente Cali, han vivido en el marco de unas culturas híbridas, es decir, en unos imaginarios de modernismos sin haber vivido una modernización total. Así, las actitudes “modernas” y liberales se expresan a la par de unas más tradicionales en donde el control social pesa fuertemente. Empero, se plantea que aunque culturas híbridas Cali, sí vivió algunos procesos de modernización producto de su auge industrial, económico, migratorio y al ser sede de los Juegos Panamericanos de 1971.

Se inicia con un acápite de Colombia y Cali en la segunda mitad del siglo XX, centrándose en los procesos políticos y económicos que atravesaron el país y la ciudad. Desde los dirigentes políticos, las principales políticas y planes gubernamentales, los

índices de población, el periodo de violencia, los desplazamientos de lo rural a lo urbano, entre otros. Acto seguido, se plantea un apartado dedicado al proceso de modernización que vivió la ciudad, para ello se debate cómo el proceso se manifestó sobre todo a nivel urbanístico y arquitectónico, con grandes cambios en la estructura, el diseño, la reorganización del espacio. Tales premisas develan la materialización de ciertos imaginarios en torno al ser “moderno”.

El tercer punto está dedicado al proceso previo y durante los VI Juegos Panamericanos en Cali. Se inicia describiendo cómo se llegó a ser sede, la relevancia que tuvieron los medios de comunicación, las elites económicas y políticas. Se debate en qué medida es una materialización más discursiva de lo moderno que lo que sucedió en la propia praxis y se cierra en cómo ante la necesidad de mostrar una ciudad moderna, limpia, cívica y tranquila, las “problemáticas sociales” fueron controladas, reguladas, exterminadas e invisibilizadas.

El cuarto acápite desarrolla cómo en Cali al igual que en Colombia existían unos imaginarios que promulgaban el ideal de familia tradicional, la importancia de la Iglesia Católica, la construcción binaria de las identidades, una división sexual de tareas y roles y una consolidación de los espacios públicos y privados. Finalmente, el capítulo cierra con un apartado dedicado a todos los procesos de cambios, sobre todo culturales, que atravesaron el país y la ciudad durante la década de interés, desde el auge literario, el movimiento estudiantil, las luchas por la sexualidad, el rock, entre otros.

Colombia y Cali en la segunda mitad del siglo XX: Procesos económicos y políticos

Sería una tarea casi imposible caracterizar todos los momentos económicos y políticos que vivió Colombia y Cali en la segunda mitad del siglo XX, especialmente lo ocurrido entre 1960 a 1970. Se parte de reconocer que el hecho de que Colombia sea un país con una diversidad cultural y social ha ocasionado que se viva en cada región distintos procesos. De hecho, el propio Jorge Orlando Melo, reconocido historiador colombiano, se pregunta cuál sería el gran avance o hito del siglo XX en el país.

¿La transformación de la economía, el auge cafetero que nos abrió al mundo, el desarrollo de una industria nacional, que elevó substancialmente el ingreso de los colombianos, o el montaje de los servicios públicos, que nos hizo esclavos de la electricidad, el agua, el radio y el teléfono? ¿O la urbanización, con el desplazamiento masivo de campesinos hacia las ciudades, que llevó el número de colombianos que viven en ciudades de más de 10.000 habitantes a más

del 70%?[...] ¿O el desarrollo de los medios de comunicación, que reemplazó la palabra del cura o del maestro por la radio, el periódico y la televisión, que nos trajeron el tango y la ranchera, la salsa y el rock, los noticieros y las prédicas evangélicas, [...] ¿O el cambio en el sistema político, que convenció primero a los ciudadanos que podían ser ciudadanos y transformar sus vidas mediante la participación política, los arrastró luego a un sistema clientelista en el que los políticos tuvieron que dar favores y servicios para lograr los votos de un electorado más exigente (Melo, 2003).

Si se sigue estos interrogantes se puede corroborar que son muchos los temas a problematizar si se quiere marcar los hitos económicos y políticos del país y de la ciudad de Cali. Tal vez se debe comenzar por plantear –sin caer en la típica historia decimonónica- que para la época de interés el país pasó de una población de once millones y medio de habitantes (DANE, Censo, 1951) a diecisiete millones cuatrocientos mil habitantes (DANE, Censo, 1964). A su vez, la ciudad de Cali, como la tercera con mayor índice poblacional, contaba con 280.186 habitantes al año de 1951 (DANE, Censo, 1951) y para el año de 1964 aumenta exponencialmente a 637.929 (DANE, Censo, 1964). Esto debe enmarcarse –tal como lo define Melo (2003)- en que Colombia desde inicios del siglo XX era un país muy rural, y solo el 12% vivía en las ciudades. Sin embargo, a partir de la mitad de siglo empieza un acelerado crecimiento poblacional urbano, que está marcado por los procesos de modernización e industrialización como los que se vieron en Cali y que conllevaron a un traslado poblacional de lo rural a lo urbano. La ciudad se llenará de obreros y con ellos las prácticas sociales y culturales asociadas a tales como las cantinas, burdeles, discos, entre otros espacios de socialización constituidos históricamente a esta población.

Para la década de 1960 recién se estaba pasando el denominado “periodo de violencia”⁴, caracterizado por el conflicto bipartidista entre los partidos políticos Liberal y Conservador. Este periodo empezó en 1946 y se dio hasta 1953, con su momento más crítico en 1949 cuando el conservadurismo logró una hegemonía. Este periodo caracterizado por una constante persecución política se agudiza con el asesinato del líder popular Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1948.

⁴ Debe decirse que el siglo XX en Colombia está marcado por distintos periodos de violencia, por un lado, la Guerra de los Mil Días que acabo entrando el siglo y que dejó un poco más de 100.000 muertes y un panorama de pobreza extrema. Luego, el Periodo de Violencia que fue la época de conflicto bipartidista entre conservadores y liberales (1946 a 1953). Posterior a ello, iniciará –aunque ya había antes algunos indicios de ello- lo que se denominará la época de conflicto entre el Estado versus las guerrillas y tendrá el surgimiento de los recién “desaparecidos” grupos paramilitares y de autodefensa.

Como ya lo ha dicho el historiador Melo, los conflictos en Colombia y sobre todo lo que sería el periodo de violencia entre el Estado y las nacientes guerrillas se había caracterizado por ser muy rural. Esto producto de la inconformidad que había con respecto a las desigualdades sociales y la situación de pobreza en el país.

En el marco de la mencionada violencia, el país vivirá el único proceso (oficial) de dictadura bajo el mando del General de las Fuerzas Armadas Gustavo Rojas Pinilla quien toma el poder 14 junio de 1953 con objetivo de ponerle fin a los conflictos bipartidista. Tal como dirá Vásquez, este periodo de conflicto cesa cuando en 1957 se inician las gestiones para la conformación del Frente Nacional, “sistema de repartición paritaria del poder con el cual se alcanza finalmente un clima de convivencia pacífica entre los dos partidos” (Vásquez, 2007: 310). Lo interesante de esta época de dictadura es que también se reconocen algunos derechos de ciudadanía a población históricamente invisibilizada. Se reconoce el derecho al voto a las mujeres y con ello el reconocimiento de la cedula de ciudadanía por medio de una reforma constitucional que propone el dictador. Las primeras en recibir este derecho serán su esposa e hija respectivamente. Esto debe entenderse en el marco de transformación de los imaginarios en torno al rol de la mujer, ya no solo como colaboradora del hogar, sino también como la mujer obrera. Así las ideas “modernas” y la modernización permitieron que se dieran cambios como estos.

La temporalidad de estudio a nivel político está atravesada por lo que será el Frente Nacional que inició oficialmente con el segundo gobierno liberal de Alberto Lleras Camargo (1958 a 1962) y finaliza entre los periodos conservadores de Misael Pastrana Borrero (1970 a 1974) y el corto tiempo de Rafael Azuero Manchola (julio de 1973). Así define la Biblioteca del Banco de la República el periodo de Lleras Camargo.

En su segunda administración, Alberto Lleras Camargo enfrentó cuatro grandes retos: controlar la violencia que se apoderaba del país, atender el problema agrario, solventar la crisis económica y devolver al ejército el papel de garante imparcial del orden democrático. Su programa de gobierno se enfocó principalmente en pacificar el campo, reglamentar el uso de la tierra y fomentar la educación primaria. Estableció la ley de reforma agraria y creó en 1961 el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) (BANREP, 2000).

Dentro de los hitos presidenciales estuvo los crudos cuestionamientos al auge comunista en América Latina, el rechazo a la revolución cubana y sus grandes vínculos con la OEA y con el gobierno Norteamericano. El siguiente periodo político será el de

Guillermo León Valencia (1962), para esta época el país aún atravesaba rezagos en los imaginarios colombianos producto de la violencia política. A nivel estatal la estrategia fue distribuir los cargos políticos de manera salomónica entre los dos partidos. Asimismo, “la ‘pacificación’ de la república fue su objetivo principal y, para lograrlo, enfrentó con decisión a los violentos. También combatió a las llamadas ‘repúblicas independientes’, fortines de inspiración izquierdista, con la puesta en marcha de acciones cívico-militares” (Méndez, 1991: 578). En el marco de este gobierno, también se vivieron los movimientos estudiantiles de 1965 que llevaría a que el presupuesto en educación se ampliara un 20%.

El periodo político con el que finaliza la época de estudio es el de Carlos Lleras Restrepo. Abanderado de la campaña titulada “transformación Nacional” buscó generar una reforma económica, en ella “Reguló la inversión extranjera, suprimió el mercado libre de divisas y la diversidad de tasas de cambio, creó el impuesto de retención en la fuente, inició el proyecto de interconexión eléctrica de Colombia [e] impulsó la reforma agraria” (BANREP, 2000). Para este momento el país atravesó sobre todo por varios procesos sociales, creación del Fondo Nacional del Ahorro, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Ciencias; el Instituto Colombiano de Cultura; el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares; el Instituto Colombiano para la Educación Superior; y el Instituto Colombiano del Deporte.

Ahora bien, a nivel económico según el resultado de la investigación de GRECO⁵ el país durante el siglo XX tuvo un crecimiento sumamente elevado del Producto Interno Bruto (PIB). Esto mismo lo ratifica Ocampo (2007) cuando afirma que, “Entre 1945 y 1986 el Producto Interno Bruto de Colombia se multiplicó por siete. La tasa de crecimiento correspondiente (4.8% anual) dista de ser espectacular, [...] pero es sin duda la más alta que haya registrado la economía colombiana en su historia. La población experimentó un crecimiento también rápido, del 2.5% anual, que le permitió multiplicarse por 2.8 durante esos años” (Ocampo, 2007: 271). Para este autor, el desarrollo capitalista venía acelerándose en Colombia desde las primeras décadas del siglo XX y se consolidó en los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, pasando la economía colombiana de ser rural a urbana y semindustrial. Así dirá que,

⁵ GRECO es el Grupo de Estudios del Crecimiento Económico Colombiano, quien realizó la investigación “El Crecimiento económico colombiano en el siglo XX: aspectos globales” (S/F).

La disminución en el tamaño relativo del sector agropecuario dio paso al surgimiento y consolidación de nuevas actividades económicas, en especial la industria manufacturera, pero también los sectores de transporte, financiero, comunicaciones y servicios públicos modernos (electricidad, gas y agua). En conjunto, éstos pasaron de representar el 23% de la actividad económica en la segunda mitad de los años cuarenta, a cerca del 40% a comienzos de la década del ochenta (Ocampo, 2007: 272).

Así, el autor dirá que la recomposición de la actividad económica y la acumulación de capital sobre todo a partir de la creación de empresas manufactureras y de industria provocaron una movilización de la población, cuya magnitud no tenía tampoco antecedente en la historia anterior del país. “En efecto, la proporción de la población que habita en las cabeceras municipales pasó de un 31% en 1938 a 39% en 1951, 52% en 1964, 59% en 1973 y 67% en 1985” (Ocampo, 2007: 272). Sin embargo, Ocampo reconoce que dicho proceso fue traumático, no solo porque la violencia de las zonas rurales desplazó a mucha población a las zonas urbanas, sino porque las ciudades, carecieron en todos los momentos de las facilidades necesarias para albergar a los nuevos habitantes, por lo que se generaron grandes cinturones de miseria (Ocampo, 2007: 273).

Tal hecho generó que los obreros y las obreras se ubicaran en las zonas céntricas de la ciudad y en las periferias. Formando una sobredemanda poblacional y una pululación de problemáticas sociales y sanitarias. Pero al mismo tiempo, se convertirían en el escenario perfecto para que el control estatal o local sobre lo atentatorio al orden fuera difícil. Estos lugares del habita obrero, popular y avivo fueron los lugares de encuentro de socialización homosexual y de prostitución.

Asimismo, en la década del sesenta, la falta de oferta de empleo llevó a la proliferación en las ciudades de ocupaciones marginales y relativamente improductivas, denominadas “subempleo” y “desempleo disfrazado”. En cuanto a las exportaciones en esta época Ocampo argumenta que, el país tuvo una gran relación con la salida del café como producto central, sin embargo, hubo un auge de otro tipo de productos que generaron un desarrollo económico relevante.

En cuanto al desarrollo del proceso de modernización, Ocampo afirma que este inició desde 1945, la estrategia se centró en la canalización de mayores recursos de crédito hacia la industria, las inversiones directas del Estado en el mismo sector y el creciente proteccionismo. “Las primeras se concentraron especialmente en la Reforma

Financiera de 1951, que otorgó amplios poderes al Banco de la República para intervenir en la asignación del crédito concedido por las entidades financieras” (Ocampo, 2007: 276).

Empero, Ocampo sitúa al periodo de 1966 a 1973 como el de mayor auge, en donde la Administración Lleras Restrepo para enfrentar la crisis externa no sólo permitió superar la emergencia, sino que abrió paso a la expansión económica más rápida de la posguerra y creó un esquema institucional estable para el manejo del sector externo (Ocampo, 2007: 277).

Por su parte, la ciudad de Cali fue en punto central del crecimiento socioeconómico del departamento del Valle del Cauca, uno que tal como afirma Edgar Vásquez, había empezado desde la primera mitad del siglo XX. Al ser el punto de conexión comercial entre el Puerto Marítimo de Buenaventura (primer puerto del país), el río Cauca y de otras regiones como Yumbo, Navarro, etc., hicieron de Cali un lugar de desarrollo. El alto crecimiento poblacional e industrial hizo que Cali se viera ante la necesidad de cubrir elevadas demandas de servicios públicos (electricidad, agua y alcantarillado) (Vásquez, 1990: 12). El mismo autor dirá que a nivel de producción hasta la década del cuarenta, Cali desarrollaba sobre todo bienes de consumo, pero las nuevas dinámicas de producción y la demanda nacional, seguido por las necesidades de crecimiento en la ciudad, hizo que Cali girara hacia la producción de bienes intermedios, ligados a la construcción, al desarrollo especializado, etc. (Vásquez, 1990: 14).

Ello llevó a que Cali fuera uno de los principales lugares del país de inversión extranjera. Si se analiza los datos de empleo y ocupación laboral, durante la temporalidad (1960 a 1970) Cali registra uno de los mayores índices de crecimiento. En general el empleo industrial aumento casi un 50%, reportando grandes picos sobre todo entre 1965 a 1970 (Vásquez, 1990: 17-18). Esto hizo que Cali fuera el lugar de mayor migración durante los periodos elevados de crecimiento demográfico y de traslado rural/urbano. Vásquez argumenta que según el Censo de 1964 los nativos de la ciudad representaban un 42,3% de la población y los No nativos eran un 57,7% de los cuales 18,8% provenían del mismo departamento, 37,12% eran del país y 1,2 eran del exterior (Vásquez, 1990: 21). Cali –según Vásquez- fue la ciudad con mayor crecimiento

migratorio entre 1951 a 1964 teniendo un crecimiento del 71,5%, seguido de Bogotá con 61,1% y Barranquilla y Medellín 57,7% (Vásquez, 1990: 22).

Evidentemente, estas cifras se materializaron en un aumento espacial y físico de la ciudad, marcado con una población clase baja-obrera, ubicada en los barrios cercanos a las vías férreas y lugares céntricos de la ciudad, unos que habían estado habitados por la clase media y que ahora se trasladaba hacia el sur y norte de la ciudad. Asimismo, el centro de la ciudad pasó a un desarrollo de altos edificios (como se verá en el siguiente apartado) y con el aumento de espacios de socialización marcado por variables como la clase, etnia, raza.

En este sentido, siguiendo lo planteado por Vásquez, en Cali “se presentaron nuevos fenómenos sociodemográficos y económicos que incidieron en el crecimiento por la demanda de vivienda: un rápido crecimiento del número de hogares asociados al fraccionamiento de la familia nuclear tradicional y a la disminución del número de personas por familia” (Vásquez, 1990: 26).

Lo moderno y las transformaciones arquitectónicas: la Segunda Ola de Modernización

El historiador José Benito Garzón en la introducción del libro Historia de Cali Siglo XX (Tomo Espacio Urbano) dirá que toda ciudad se consolida como un sistema que involucra procesos económicos, políticos y culturales, en el cual “El espacio urbano es fiel reflejo de dichos procesos, pues en éste se pueden evidenciar las huellas, algunas de ellas imborrables, del quehacer social de quienes le habitan, las iniciativas económicas y desarrollos empresariales de quienes impulsan sus inversiones, las determinaciones políticas de quienes administran y las diversidad de formas de asumir y relacionarse con el espacio a partir de las cosmovisiones culturales de cada grupo social” (Garzón, 2012: 19). Así, se hace fundamental reconocer los momentos que atravesaba la época estudiada: esto incluye la expresión física de la modernización, a través de su arquitectura y, la necesidad de reorganizar el espacio y plantear un lugar nuevo, diferente.

Por su parte, Espinosa (2012) dirá que, “A mediados del siglo XX, Latinoamérica experimentó un proceso de modernización en el cual las principales ciudades de algunos países empezaron a experimentar profundos cambios en sus

estructuras sociales y urbanas. Nuevas costumbres y formas de ver la realidad empezaban a abrirse en la sociedad, al tiempo que un espectacular crecimiento poblacional hizo más dramáticas las problemáticas urbanas” (Espinosa, 2012: 307).

Para Bonilla el proceso de modernización de la ciudad estará marcado por dos momentos, el primero de 1925 a 1949 “caracterizado por la presencia de una nueva imagen de ciudad que busca una modernización orientada por modelos historicistas de espacios urbanos europeos y del sur del continente” (Bonilla, 2012: 26). El segundo, de 1950 a 1969, caracterizado por un auge urbanístico local, regional y nacional, que va de la mano con el uso masivo del automóvil, la eficiencia y optimización de las inversiones en servicios públicos, que es necesaria para la expansión física de la ciudad. (Bonilla, 2012: 26-27).

Según este autor, el primer momento de modernización está influenciado por una consolidación de valores, donde va a primar el pensamiento laico y “la consolidación de una élite regional que busca posicionar el naciente departamento y su capital como paradigma urbano regional, aprovechando las innegables condiciones biofísicas, de localización por su cercanía al puerto de Buenaventura” (Bonilla, 2012: 33). Asimismo, este primer momento, influenciado por los espacios europeos será lo conocido como el “estilo republicano”.

Sobre este momento Bonilla describe varios hitos. El primero, “en 1936 la ciudad cumplió 400 años de fundación y su celebración promovió la dotación y actualización de equipamientos colectivos urbanos que permite acompañar los objetivos de posicionamiento de la ciudad en el contexto nacional e internacional con obras públicas que producen el imaginario colectivo de una imagen urbana bien distinta de la ciudad colonial” (Bonilla, 2012: 34). Otro de los hitos será 1943, cuando se genera a nivel nacional la figura de contribución de valorización y la reglamentación de expropiación confines de utilidad pública e interés social. Esto será fundamental para el desarrollo “necesario” de obras modernas y tratar de materializar aquel discurso de modernización fundamental para los procesos políticos y económicos que vivía la ciudad.

Para este mismo autor, Cali “buscó en lo simbólico, la exaltación de ciertos valores paisajísticos y cívico-religiosos de nivel urbano y de nivel más local” (Bonilla, 2012: 36). Esta intensión se materializaría en la instauración de las Tres Cruces en los

cerros de la ciudad, en el año de 1938, y de la estatua a Cristo Rey en año de 1954. Asimismo, para 1948 la ciudad será la sede del Congreso Eucarístico Internacional, para la cual se elabora la Iglesia del Templete y se consolida la Avenida Roosevelt que conectaría el centro con el sur de la ciudad. Ello expresaría una mezcla entre lo moderno y las expresiones de imaginarios religiosos (Bonilla, 2012: 36).

Ahora bien, el periodo de 1950 a 1969, catalogado por Bonilla como el de “la ciudad moderna”, se caracteriza por consolidarse ideales y proyectos en torno a una ciudad más amable y bella y por la entrada en crisis del anterior modelo, aquel en donde se consolidaron valores y donde primó el pensamiento laico (Bonilla, 2012: 42). El autor postula que “el término ‘Ciudad Bella’ fue acuñado en Chicago a finales del siglo XIX, donde subyacía la idea de modernidad bajo una estrecha relación entre las virtudes morales y el entorno urbano, así belleza de la ciudad, educaba e inspiraba un más cívico” (Bonilla, 2012: 42). Dicho imaginario es sumamente relevante al análisis porque marcan el punto de partida del por qué controlar y regular la sexualidad y en sí todo lo atentatorio al orden sexual: la prostitución femenina, la homosexualidad, etc. Una bella ciudad sería aquella donde no hay problemas sociales, donde el “hampa” no circula y donde los valores morales y sociales pululan al día a día.

Jiménez, Yolanda y Bonilla (1999) definen a este periodo como uno de los mayores crecimientos poblacionales y en territorio en la ciudad. Para 1951 la ciudad tenía 241.3 mil habitantes (90.3 mil en 1938) y para 1960 esta cifra aumentará a 509.9 mil habitantes. En cuanto a hectáreas, de 431 en 1938 se pasará a 1.124 en 1951 y a 2.396 en 1960. Para Bonilla (2012), “el fuerte proceso de urbanización regional y local genera nuevas prioridades, como son la dotación masiva de vivienda y servicios públicos, poniendo el énfasis en la tecnificación, la densificación y la estandarización de la producción de los mismos” (Bonilla, 2012: 42).

Las anteriores cifras son importantes a considerar en tanto explicarán el por qué muchas “problemáticas sociales” se salieron de las manos o escapaban al propio control de las instituciones. Cali era una ciudad en crecimiento acelerado que en muchos momentos no logró seguir el modelo de planificación urbana. Sobre ello, Botero (2012) dirá que: “Cali es entre las ciudades más extensas y con mayor población en Colombia donde menos incidencia práctica han tenido los planes y normas para el desarrollo urbano e incluso donde los organismos y mecanismos creados por ley para dirigir y

controlar la transformación urbana poco han incidido, al menos desde el punto de vista técnico” (Botero, 2012: 265).

Jacques Jean Aprile-Gnisset (2012) afirma que Cali desde fines de los años 1940 se convirtió en la ciudad refugio,

Nutrida con las cíclicas oleadas de las víctimas del desarrollo capitalista agrario, que caracteriza el conglomerado urbano disperso y amorfo. Bajo este persistente impacto, Cali se convirtió entre los años 40 y 70 en la predilecta ciudad-refugio del suroccidente. En estas décadas fue adquiriendo los nuevos rasgos típicos de este modelo, con marcados cambios en su morfología social y espacial (Aprile-Gnisset, 2012: 139).

De otro lado, para este periodo Cali se consolida como la ciudad deportiva. “Dado lo sobresaliente de la actividad y desempeño deportivo en el imaginario regional y nacional se llega a conocerla como capital deportiva de Colombia” (Bonilla, 2012: 42). Este éxito se materializa en eventos como los VII Juegos Deportivos Nacionales en 1954 o como los VI Juegos Panamericanos que se realizarían en 1971. Así, para dichos eventos y como expresión de las transformaciones arquitectónicas se remodelará el Estadio Olímpico Pascual Guerrero, se construyen las Piscinas Olímpicas y el Coliseo Evangelista Mora; todo esto será nombrado como el Complejo Deportivo San Fernando (Bonilla, 2012: 42). Para cuando finalizaba la década de 1960, Bonilla explica que se retoma un sentir de ciudadano similar al de los años 1920, producto del evento internacional, y lo que además motivó a distintos actores a impulsar un civismo perdido por el fuerte impacto del proceso de urbanización de inicio de década (Bonilla, 2012: 57).

Bonilla habla del Plan de Wiener y Sert contratado en 1949 y entregado en 1950 como propuesta de modelo urbanístico que apuntaba a consolidar a Cali como ciudad moderna. Dentro de ella se consolida la construcción de la Autopista del Valle y de la carretera a Jamundí conocida como la Calle 5. Esta última obra “buscó prever a futuro el aumento del tráfico automotor a partir de una malla vial jerarquizada que diferencia el tráfico regional, el urbano general y el local que ocurre al interior de la malla” (Bonilla, 2012: 45).

El mismo autor argumenta que dicha propuesta se rige por los preceptos del urbanismo moderno, proponiendo una dotación amplia de áreas verdes y recreativas. Por lo que “hay un respeto por los cauces naturales existentes y la reserva de áreas

verdes en sus rondas. Se propone que el parque del acueducto se ligue a otros parques de la ciudad formando un sistema en lazo” (Bonilla, 2012: 47). Asimismo, a nivel de barrios se plantea reorganizar las unidades residenciales existentes, y se consolidan la creación de grandes conjuntos residenciales unifamiliares o multifamiliares dentro del espacio abierto y sin calles.

Todo esto lleva a la reconfiguración de la vivienda, de la propia familia y del espacio. Es importante pensar estas modificaciones geoespaciales, y la aparición de nuevos centros deportivos o vías no solo como aquellas que evidencian un proceso de modernización acelerado a lo que vivirá el resto del país, sino que además servirá de guía para sostener los ideales de un ciudadano y “ser” moderno. Esto será internalizado en el imaginario del caleño y la caleña del común, quién abogará por limpiar a la ciudad de sus “males”, apoyará las políticas públicas de transformación y organización, pero al mismo tiempo dará apertura a nuevas formas de concebir las relaciones sociales, el cuerpo, etc.

Dentro de este imaginario de civismo se consolida la creación de un centro cívico en el centro-sur de la ciudad, en donde se concentraría la actividad administrativa municipal y se conectaría con centros culturales y educativos. Así, se crea el Centro Administrativo Municipal-CAM donde estaría la Alcaldía de la ciudad, las oficinas de las Empresas Municipales y el Concejo Municipal (Bonilla, 2012: 57). Espinosa (2012) cita la relevancia que se le establecía a este centro en el informe del Plan Piloto de 1950 de la firma Town Planning Associates, quienes argumentaban que “Estos centros cívicos y comerciales serán los lugares más característicos y conocidos de la ciudad. Son la expresión más clara de la vida cívica y el lugar de reunión de los ciudadanos en las grandes solemnidades. [...] estos centros cívicos son el elemento que ha diferenciado los pequeños lugares de carácter rural y las ciudades propiamente dichas” (Espinosa, 2012: 319).

Ahora bien, Carlos Enrique Botero Restrepo (2012) dirá que la configuración urbana de Cali en el marco del proceso de modernización está marcada por el arribo del Ferrocarril del Pacífico pues consolidará a la ciudad como el punto de conexión entre el puerto y el país. Esto no solo la lleva a plantear una relevancia económica, sino que marca la estructura urbana de la ciudad delimitando nuevos barrios sobre la carrilera del ferrocarril. Para Botero, dicho ferrocarril “aportaba todas las condiciones para el

desarrollo de nuevas y masivas actividades productivas, con una incidencia directa sobre la distribución de nuevos habitantes en diversas áreas de los principales centros urbanos de la región, empezando por Cali, sede administrativa, operativa y técnica del Ferrocarril del Pacífico” (Botero, 2012: 256).

Por su parte, Benjamín Barney Caldas (2012) nos dirá que en Cali, como en muchas ciudades hispanoamericanas, el desarrollo urbano en el siglo XX fue mayor a su pequeño centro histórico por lo que éste fue reemplazado por edificios estatales de las primeras décadas del siglo, por edificios particulares de mediados del siglo, por las transformaciones en los barrios que lo rodean y por los nuevos desarrollos a las afueras (Barney, 2012: 281).

León Darío Espinosa Restrepo (2012) plantea que otro de los hitos que marcaron en el proceso de urbanización y de modernización de la ciudad de Cali fue el Plan Piloto de 1950 que hizo que la ciudad viviera entre lo ideal y la real (Espinosa, 2012: 307). Espinosa argumenta que el marco de este plan se planteaba una ciudad con cuatro funciones básicas que respondían al modelo de modernización: habitar, trabajar, circular y recrearse (Espinosa, 2012: 314).

Para el autor, “a la par, y por primera vez en el país, se planteaba la tipología del ‘shopping center’ de locales comerciales volcados hacia el interior de la edificación y gozando de amplios patios-jardín, para cuyo diseño sugerían el de aquellos construidos para la época en la costa oeste de Estados Unidos, en la cual encontraban un clima similar al de la capital vallecaucana” (Espinosa, 2012: 316). Bajo este modelo, se trazaron diversos parques residenciales que luego se conectarían con las áreas de recreación como los complejos deportivos, el hipódromo, la plaza de toros, etc. De este modo, Erick Abdel Figueroa (2012) dirá que el Plan Piloto se centraba en el embellecimiento urbano y el paisajismo como ejes centrales de la regulación urbana (Figueroa, 2012: 328).

Espinosa argumenta que el Plan Piloto tuvo muchos debates y ajustes con el fin de convertirse en un Plan Regulador urbano de la ciudad y mientras esto sucedía nuevas áreas residenciales fueron apareciendo. “De esta manera, mientras el Plan Piloto yacía en las oficinas de la administración pública, los sectores público y privado construían la ciudad en la medida de sus posibilidades” (Espinosa, 2012: 321). Ello porque el crecimiento demográfico superó las expectativas, es decir, para 1964 la ciudad tuvo la

población que dicho Plan proyectaba para el año 2000 (Espinosa, 2012: 322). Para el autor “el modelo de ciudad moderna no pudo elaborarse en Cali, si bien sí tuvo algunos efectos puntuales como la consolidación de la idea de un centro Cívico-Administrativo, la construcción de la Autopista Suroriental o la lógica de crecimiento norte-sur de la ciudad formal” (Espinosa, 2012: 322).

Los VI Juegos Panamericanos y los problemas sociales

Camilo Mayor (2008) dirá que entre los diversos lemas e imaginarios que se han constituido sobre Cali como “La capital mundial de la salsa”, “ciudad cívica por excelencia”, “la sucursal del cielo”, entre otras, se encontraba la de “Cali, la capital deportiva de Colombia y de América”. “Dicha imagen supondría alguna relación de ésta con el quehacer cotidiano de sus habitantes a través de la práctica del deporte, su equipamiento urbano dispuesto al ejercicio físico, su dedicación y apoyo a esta actividad, sus títulos deportivos y su trayectoria como urbe deportiva” (Mayor, 2008: 156). Sin embargo, lo que demuestra el autor es que más allá de haber sido Cali una ciudad donde se realizaron eventos, había un trasfondo político, económico y social de ciertas elites que veían en el deporte y en la realización de este tipo de eventos una forma de representación y de consolidación del proyecto de modernización.

De hecho Mayor plantea que la práctica deportiva en Cali inició no de manera masiva sino exclusiva. Con esto se refiere a que ciertos grupos de jóvenes de clase media y alta que habían estudiado en Estados Unidos y Europa regresaron a la ciudad a practicar los deportes aprendidos. Según el autor, “pronto dicha práctica fue recogida y fomentada por varios colegios privados, especialmente católicos, dando sentido al deporte como uso creativo del tiempo de ocio” (Mayor, 2008: 158). Fue así que el deporte y distintas disciplinas deportivas se empezaron a constituir en el imaginario caleño como una práctica constante y necesaria de ocio y para ayudar a edificar un imaginario deportivo moderno, pero sobre todo buscar espacios de esparcimientos necesario para cualquier sociedad y evitar aquellas formas del disfrute que afectaban la moral y las buenas costumbres.

Mayor marca como hito el año de 1954 “cuando el Círculo de Cronistas deportivos del Valle, creado en ese año con motivo de los VII Juegos Nacionales, adoptó el eslogan de ‘Cali, capital deportiva de Colombia’. La radio y la prensa escrita

hicieron el resto. Quince años después, con motivo de los VI Juegos Panamericanos, ya era la ‘capital deportiva de América’, promovida también como ciudad cívica, amable, de brisa fresca y mujeres bonitas” (Mayor, 2008: 158). Con esto lo que plantea el autor es que hubo una gran maquinaria de poder por parte de los medios de comunicación al consolidar a Cali como una ciudad capital deportiva, lo que iría de la mano de otros eslogan que representaban el proceso de modernización por el cual atravesaba la ciudad.

Este mismo poder lo tuvieron ciertas familias que dominaban la esfera económica no solo de la ciudad o el departamento sino de una industria nacional, al igual que políticos de la región que habían llegado a cargos estatales. Así, “quienes lideraron la organización de las justas panamericanas pretendieron, a partir del evento deportivo internacional, mostrar una ciudad civilizada y moderna cuya transformación no era del todo caótica y que, al contrario, era digna de ser sede de un evento panamericano y ser mostrada continentalmente” (Mayor, 2008: 159).

El mismo autor plantea que el grupo de los establecidos, es decir, las familias de elites, los representantes políticos y los medios de comunicación se centraron en una representación social que buscaba organizar y controlar las relaciones sociales. Ello llevaba a la exaltación de un “caleño” y una “caleña” empresarial, trabajadora, social en clubes, el deporte y vanguardista y por otro lado, el menosprecio del desorden, de lo popular, y lo problemático. Para Mayor, “dicho proceso se entronca con una de las funciones de la representación social, como es la de fijar reglas de conducta a través de permisos o prohibiciones, propiciando la elaboración de los comportamientos. [...] tuvo el propósito de fijar patrones de conducta a través de la prohibición de lo feo, lo pobre, lo marginal, lo grosero, lo diferente, la «lacría social». Y, en su lugar, promover una imagen estética de la ciudad a partir del deporte” (Mayor, 2008: 161). Esto incluso se reflejará en las políticas que a nivel de Alcaldía y Concejo Municipal se desarrollarán a fin de cerrar los lugares de escándalo público, aislar las cantinas y burdeles fuera de hospitales, escuelas e iglesias o restringir los horarios y las prácticas permitidas en los lugares de socialización, de lo cual se habla en el tercer capítulo.

La ciudad que se vendía como deportiva, cívica y amigable apta para mostrar al mundo, debió pasar por la fijación de reglas, la instauración de conductas, la consolidación de permisos o prohibiciones a fin de mantener el bien común. Mayor concluirá diciendo lo siguiente:

Cali hizo los Juegos Panamericanos porque, entre otros elementos, mantenía una estructura social de algún modo cohesionada alrededor de grupos de poder (públicos y privados), los cuales encontraron en este evento la excusa para lograr recursos locales y nacionales que permitieran un desarrollo acelerado en diversos frentes, especialmente en materia de equipamiento urbano (vías, servicios públicos, escenarios deportivos, parques, etc.). Presentar al continente una ciudad moderna, contrarrestar los efectos de la modernidad (una ciudad masificada, con índices de desempleo y pobreza, y frecuentada por inmigrantes), y promover la idea de una ciudad de iguales en medio de profundas diferencias: la ciudad es deportiva (Mayor, 2008: 162).

Ahora bien, desde 1965 cuando Cali es elegida sede de los VI Juegos Panamericanos después de una ardua disputa con la ciudad de Chicago, quien planteaba más garantías para los jugadores, Cali consolida un plan de desarrollo de obras públicas a fin de mostrarse moderna e innovadora. La ciudad era concebida por varios países hermanos como una ciudad donde se daría la oportunidad de progreso a esta región de Sudamérica. Además se había mostrado como una ciudad en paz, promotora del teatro, y que cada vez estaba en “crecimiento por el bien de sus ciudadanos”.

De este modo, con la adquisición de la sede, Colombia y Cali se comprometían a hacer obras dignas de tal evento, entre las que se encontraba la renovación del estadio, crear la Unidad Deportiva Panamericana, construir el velódromo Alcides Nieto Patiño, además de los dormitorios que luego servirían como ampliación a la Universidad del Valle. Se plantearon eventos artísticos y teatrales, como la realización del Festival Panamericano de Cultura, en donde se exaltarían los teatros Municipal, Jorge Isaac y el Experimental de Cali. Todas estas construcciones y principalmente las renovaciones hechas al estadio, hicieron que la sociedad caleña se sintiera en una modernidad y crecimiento tanto económico como social.

Lo planteado por Mayor se puede corroborar en las altas sumas de dinero aprobadas por medio del Concejo Municipal y la Alcaldía de la ciudad a fin de patrocinar eventos deportivos durante toda la década. Mientras se consultaban las Actas de dicho Concejo y Alcaldía se encontró documentos como el Decreto 213 de 1963 por el cual se aprueban recursos para el Sudamericano de Atletismo tanto masculino como femenino.

Incluso a pesar de todas las problemáticas sociales de luchas estudiantiles, falta de servicios públicos en los recién creados barrios “piratas” producto de la migración y el hacinamiento en los sectores céntricos que hacía que pulularan las problemáticas

sociales; la Alcaldía estaba convencida en la importancia del certamen (Vásquez, 2001: 266-270). En el considerando del decreto 291 de 1965 “Por el cual la Alcaldía se asocia a la solicitud de la sede para Cali de los VI Juego Deportivos Panamericanos de 1971”, se postulaba que los juegos serían de gran importancia para el progreso urbanístico y económico de la ciudad; que ayuda a que Cali y el país tengan un gran crédito en el contexto mundial un gran beneficio para la sociedad caleña en general.

A partir de dicho apoyo, la ciudad empezará a tomar enérgicas medidas no solo para cumplir con el Plan de Mejoras Públicas, sino en acciones que afiancen los valores de civismo, familia y respeto. En el marco de esto, los espacios de socialización como cantinas, bares, discotecas y demás, que eran escenarios perfectos donde habitar la homosexualidad masculina y la prostitución femenina, serán controlados, regulados y delimitados a ciertos sectores de la ciudad, horarios o prácticas permitidas.

Cali y sus imaginarios tradicionales: feminidad, masculinidad y sexualidad

Walter Bustamante (2009) dirá que en el marco de la violencia bipartidista se constituyeron las imágenes de los enemigos. Por un lado, “los conservadores consideraban que los liberales eran masones, anticlericales, enemigos de la familia y del matrimonio, positivistas, materialistas, ateos, anticristianos, comunistas, demoníacos y corruptos [...] Por su parte, los liberales consideraban a los conservadores como intolerantes, autoritarios, clericales, fascistas, enemigos del progreso y de las libertades individuales” (Bustamante, 2009: 50). Si bien la disputa fue en mayor medida política y de poder por el control del Estado, dicha caracterización permite poner en evidencia cómo en Colombia de mediados del siglo XX confluían, unos imaginarios tradicionales sostenidos por un gran número de la población que planteaba el mantenimiento de la familia normativa, de la iglesia, de los valores cristianos, y por otro lado se debatía la apertura de una libertad individual, guiada por la idea de progreso, laicidad, etc.

Asimismo, para esta época la Iglesia Católica en Colombia retomaba grandes acciones, ya que “comenzaron a implementar las transformaciones propuesta por el Concilio Vaticano II y llegó la Teología de la Liberación, la cual hizo esfuerzos por constituir una iglesia de los pobres basada en las Comunidades Eclesiales de Base, pero generalmente despertó sospechas en el episcopado” (Bustamante, 2009: 52).

Bustamante reconoce que sea como intervencionista o benefactor, el Estado se constituye sobre la base de distintas instituciones que posibilitan su accionar. “La

escuela está encargada de generar sujetos sociales, ciudadanos que se ajusten a los parámetros esperados con base en la eliminación de las individualidades; la fábrica es la expresión de un sistema económico capitalista y como parte del sector productivo es mediadora para controlar a la población, pero en un lugar preponderante está la familia decimonónica que se sostiene sobre el amor romántico, la cual es expresión del contrato sexual de tipo heterosexual y que hace que funcione la escuela y la fábrica” (Bustamante, 2009: 54).

Este autor se cuestiona si en Colombia de las décadas del 50’ al 70’ del siglo XX se vive una crisis del patriarcado moderno. Para ello retoma al sociólogo Manuel Castells quien señala que cuando “se visibiliza la aparición de terceros que han sido excluidos del modelo binario moderno, los cuales no aparecen en la historia o lo hacen de forma vergonzante, pero están ahí” (Bustamante, 2009: 55), se puede entrar a plantear que existe una crisis.

Siguiendo esto, Bustamante argumenta que en Colombia aparecen en escena las mujeres, surgen la diversidad de grupos familiares y se visibilizan lo que él denomina como sujetos homoeroticamente inclinados. Estos tres alteran el orden, la normativa sexual y la heteronormatividad desde distintos puntos de vista. En muchos casos las mujeres han dejado su lugar en el hogar, en donde era la responsable de salvaguardar la estabilidad familiar. La diversidad de grupos familiares se aleja del modelo de familia tradicional integrado por padre, madre e hijos. Asimismo, los sujetos homoeroticamente inclinados “no tienen cabida en ese modelo de familia y ponen entredicho la norma heterosexual” (Bustamante, 2009: 55).

A pesar de estos cambios a las estructuras familiares, en los medios de comunicación católicos y médicos se promulgaban los valores tradicionales y los ideales de “ser” hombre y mujer. Por ejemplo, en la revista Epheta, Órgano de la Asociación Nacional de Religiosas Enfermeras, se pudo encontrar un artículo publicado en la edición No. 4 de 1962, titulado “Cuidado espiritual de los enfermos (principios orientadores)” en este se inicia planteando que las mujeres son la compañía del hombre, y la que tiene el “don” del cuidado. Asimismo, se aconseja el trato sueva y prudente, la oración y se reafirma la importancia del cuidado espiritual pues “Toda enfermedad es fruto de los pecados de la humanidad” (Epheta, 1962: 72).

En otro ejemplar de la misma revista del año 1968 se publicó un artículo titulado “Lo social como puesto de honor de la mujer”, en este se reafirman esos valores tradicionales asociados al “deber ser” de la mujer pero también se empieza a problematizar sobre sus nuevos roles aunque dentro de una misma estructura heteronormativa. Así decía un fragmento,

La mujer fue hecha para hacer el amor, para la convivencia, para reconstruir la sociedad. Ella se ha cubierto de gloria en el hogar auténticamente cristiano; en todo lo activo, en todo lo responsable, realiza su dinamismo con ingenio y delicadeza.

A la mujer se le ha abierto un campo más amplio: en la vida moderna, la mujer antes de casarse, puede realizar una labor completísima en lo social, en lo cultural, en lo artístico y en lo espiritual. Cuando llega a formar su hogar, ya se está lo suficientemente capacitada para abrir la inteligencia del niño a la verdad y al amor, y mover los resortes, el del deber y del ideal, porque el hogar es la primera escuela del hombre; allí se forma su carácter, se educa el corazón y se fortalece la voluntad (Epheta, 1968: 33).

Con el anterior fragmento se logran vislumbrar cómo se reproducen ciertos imaginarios en torno a los roles construidos históricamente sobre el papel de la mujer. El amor, la convivencia, el hogar, la compañía al hombre y el cuidado, son tareas y labores “propias” de su sexo. A pesar de que se reconoce nuevas dinámicas en que la mujer ha incursionado: el trabajo; éste se le plantea como una labor extra, que le permitirá tener grandes habilidades para volver a su rol: la crianza de los niños y el hogar. Asimismo, en otra revista en este caso Presencia, se describía el rol del hombre en el hogar. Así lo narró un ejemplar de la edición mayo-junio de 1961,

Por lo tanto, no tenemos las mujeres que forzarnos para aceptar que el hombre sea el jefe de la familia; no solo lo aceptamos sino que gustosas le reconocemos su puesto; y aún más le pedimos, le suplicamos que lo ocupe; porque cuando el hombre es verdaderamente el jefe de la familia, esto satisface plenamente la psiquis femenina.

Pero, ¿Qué es ser el jefe? [...]

Es aquel que conduce a los que les siguen a su meta. Es el que lleva en sí la responsabilidad de que ese grupo llegue a su destino. El que no omite detalle, aun cuando sea a costa de sí mismo, aun cuando sea muriendo en una Cruz, para conseguirlo. Esa es la jefatura que busca la mujer en el hombre, en el jefe de hogar. Busca que con la reciedumbre de su personalidad masculina nos sostenga, nos guíe (Presencia, 1961: 2).

El hombre masculino planteado como jefe y dirigente del hogar, quien establece las metas por cumplir; es el rol que promulgaban en aquella época. Un hombre que tiene “innato” en su personalidad masculina su labor en sociedad. Incluso se asocia este

imaginario a la reproducción de Jesucristo en la cruz, como el hombre sacrificado por su familia.

Estos breves fragmentos permiten leer qué ideales se reproducían en el momento como normativa a cumplir por parte de los hombres y las mujeres; la familia como la unidad fundamental del pilar de la sociedad será la base alrededor del cual giraran los discursos de “deber ser”. Estos son los que verán afectados por los cambios sociales y culturales que se dan en la temporalidad analizada.

Por cuestiones de espacio, se deja la narración de estas premisas aquí, advirtiendo que los análisis empíricos que se hacen de las fuentes en los siguientes capítulos se retoman estos ideales, roles, y normativas pues son estas las que trasgreden la prostitución femenina y la homosexualidad masculina.

Colombia y Cali entre 1960 a 1970: una época de cambios

Los años sesenta, una revolución en la cultura, fue el último libro del historiador colombiano Álvaro Tirado Mejía (2015). De los argumentos centrales del autor es que el mundo para aquella época se convirtió en una “aldea global” y que esto permitió que los grandes procesos culturales, sociales, políticos y económicos que se vivía en el momento influenciaran a los colombianos (Tirado, 2015: 15).

Uno de los hechos más controversiales que se vivieron en el país fue el auge del movimiento nadaísta inspirado en el Manifiesto de los surrealistas franceses. En Colombia el movimiento se caracterizó sobre todo por ser uno de contracultura vinculado a la literatura. Gonzalo Arango fue quien encabezó el grupo con “actitudes escandalosas” y críticos a las normas, conductas, artes y literatura hegemónica (Tirado, 2015: 19).

A rasgos generales así define Álvaro Tirado lo que representa la década de 1960 a 1970 del siglo XX y el por qué es relevante como foco de cambios y cuestionamientos a ese orden hegemónico y tradicional a nivel cultural.

El decenio de los sesenta fue en muchos aspectos el más interesante de todo el siglo XX, por lo que implicó en el cambio de las costumbres, en las visiones sobre la sociedad y el poder, por la irrupción masiva de la juventud en busca de formas distintas de vida y de diferentes actitudes morales, etc. El quiebre que se marca en los años sesenta tuvo diferentes manifestaciones. En primer término, los avances científicos y especialmente los relacionados con los medios de comunicación, con la conquista del espacio, con la salud, con los

métodos anticonceptivos, etc. En segundo lugar, la lucha por implantar una contracultura, particularmente entre los jóvenes (Tirado, 2015: 20).

Tal como lo describe el autor son muchos los temas por los cuales es importante analizar la década de 1960 a 1970. Empero, lo más relevante de sus premisas a la presente investigación es que permite evidenciar cómo las sanciones, críticas o rechazos se dieron a la par de cuestionarse nuevas prácticas sociales. Al mismo tiempo en que la homosexualidad masculina y la prostitución femenina se encuentran inmersos en un pulular de nuevas formas de organización social, por lo que tal vez su circular en la ciudad, su accionar en habitar el espacio se da en un contexto que empezaba a dar apertura prácticas e identidades.

Los jóvenes, como lo argumenta el autor, fue el grupo que más se caracterizó por sus cuestionamientos a las estructuras sociales ya establecidas en occidente. Tirado dirá que en ellos se evidencia una contracultura “perceptible en el atuendo, el cabello largo, la música, la liberalización de las costumbres sexuales, el hipismo, la vida en comunas, el consumo de drogas, etc.” (Tirado, 2015: 22). En este caso se puede vislumbrar una caracterización de lo que en el momento histórico estudiado empezará alterar el orden social. Un hombre con cabello largo, evidenciar en el espacio público las relaciones sexuales, tener sexo por placer y no solo por procreación, cuestionar la estructura de vivienda familiar, entre otras, serán las formas de decirle “no” a la normativa de la sociedad colombiana y caleña del momento. Sería una herejía olvidar que estos movimientos estudiantiles estuvieron influenciados por las olas de protesta juvenil norteamericana y sobre todo por el mayo de 1968 francés.

De este modo, si se piensa los procesos y acontecimientos a razón de la dimensión de la sexualidad, Jorge Volpi (2006) dirá que “Los jóvenes exaltaron el placer y el erotismo como dos fuentes de creación y de libertad” (Volpi, 2006: 397). Por su parte, Tirado argumenta que ello no solo sucedió entre los jóvenes y que por el contrario “Había una actitud común; una rebeldía que no tenía mucho fundamento pero se expresaba en la moda, incluyendo el pelo largo y las preferencias por el rock and roll, la desmitificación de ciertos prejuicios sociales, la anarquía política y la libertad sexual” (Tirado, 2015: 25).

El autor postula que gran parte de estos cambios y transformaciones se dieron por un choque generacional, lo que recuerda a la propuesta de Braudel sobre los

cambios de mentalidades como procesos de larga duración. Para Tirado al inicio de esta década las sociedades occidentales se regían por patrones sociales muy tradicionales y conservadores que condujeron a la pugna entre las nuevas formas de pensar de los jóvenes y las de sus padres y gobernantes (Tirado, 2015: 17).

Estas formas tradicionales y conservadoras se podrían ejemplificar con las sanciones a las prácticas sexuales en personas del mismo sexo; en Inglaterra hasta 1967 se persiguieron a los homosexuales y se castigaba con presidio, así fueran consensuadas. Según Bustamante (2009) la homosexualidad en Colombia se sancionó bajo el delito de acceso carnal homosexual que estuvo en vigencia desde 1936 hasta 1980 en el marco del Código Penal, en sus títulos XII “De los delitos contra la libertad y el honor sexuales” (Bustamante, 2009). Por su parte, la prostitución vivió momentos de aprobación, sanción y regulación desde mediados del siglo XIX.

La vía libre y promoción del uso de pastillas anticonceptivas fue otros de los cambios de mentalidad a nivel mundial. Por lo pronto este tema siempre estuvo en la palestra pública colombiana sobre todo a partir de las problemáticas en cuanto el gran aumento poblacional y ante la necesidad de un control de natalidad. A través de esta lucha se evidenciaba los intentos por mayor reconocimiento de derechos que promulgaban los grupos de mujeres, por medio del cual ellas “pedían disponer de su cuerpo más libremente y controlar su fecundidad ayudadas por la píldora anticonceptiva que se generalizó en ese período, o por la liberalización del aborto” (Tirado, 2015: 31).

Bajo estas premisas, Tirado Mejía dirá que, “El cambio en las costumbres sexuales fue el punto crucial en el conflicto generacional, y como consecuencia de él, las instituciones preferentemente socavadas fueron la Iglesia y la familia tradicional” (Tirado, 2015: 29). Las mismas que serán atentadas por prácticas como la homosexualidad masculina y la prostitución femenina por lo que desde ellas se emitirán discursos de sanción, eliminación y reproche en tanto prácticas y sujetos que atentan la moral y las buenas costumbres.

CAPÍTULO III: ***PECADO, DELITO, ENFERMEDAD. DISCURSOS ENTORNO A LA PROSTITUCIÓN FEMENINA Y LA HOMOSEXUALIDAD MASCULINA***

Si el homosexualismo –al igual que cualquier vicio o aberración- ha de ser comprendido y redimido, lo será dentro de la visión cristiana del hombre (Revista Presencia, 1965: 44).

El presente capítulo tiene como fin analizar los discursos en torno al control y la regulación de la sexualidad a partir de lo planteado hacia a la prostitución femenina y la homosexualidad masculina.⁶ Empíricamente se busca explicar dos ideas centrales. Primero, que estas prácticas, al ser percibidas socialmente como atentados contra la moral y las buenas costumbres, fueron definidas como pecado (desde la Iglesia Católica), delito (desde la Alcaldía y el Concejo Municipal) y como enfermedad (desde la medicina). Segundo, aunque cada uno de estos discursos tiene características propias no son individuales ni están desarticulados entre sí, sino que, de una u otra forma, las instituciones de saber-poder los articulan y, aún más, la sociedad caleña de la época reproduce estos imaginarios. Sin embargo, a fin de situar histórica y contextualmente la problemática de investigación se dividen los discursos en apartados de acuerdo a cada institución desde donde fueron emitidos.

Analíticamente, este capítulo sigue tres líneas. En primer lugar, se postula que existe una heteronormatividad a través del cual funcionan los órdenes de género y sexo contruidos históricamente y que son reproducidos por la Iglesia, Estado, medicina, sociedad y medios de comunicación. Asimismo, existe una jerarquía sexual que ante ciertas prácticas y sujetos que trasgreden la normatividad construida se generan unos discursos que buscan sancionar, reprimir o regular. Si bien dichas sanción se da entre lo bueno y malo, hay unos puntos intermedios y unos más bajos, tal es el caso de la sanciones del sujeto homosexual feminizado quien está en la parte más baja de la pirámide sexual planteada por Gayle Rubin. En tercer y último lugar se argumenta que la moral y el bien “común” son el discurso que une la pena a la prostitución femenina y la homosexualidad masculina. Empero, la homosexualidad será un hecho a erradicar en tanto discurso de pecado y delito y la prostitución será una práctica a controlar en tanto discurso de salud pública y receptáculo de enfermedades.

⁶Se habla de prostitución femenina y de homosexualidad masculina porque todas las fuentes obtenidas sobre la prostitución hacen referencia mujeres y las concernientes a la homosexualidad hacen mención a hombres. No se encontró evidencia inversa en ninguno de los dos casos.

El capítulo se divide en tres apartados. *Pecado, moral y buenas costumbres* presenta el paraguas discursivo planteado desde la Iglesia Católica donde se ha argumentado a la prostitución femenina y a la homosexualidad como pecado, ello por ser prácticas atentatorias a la moral y buenas costumbres. Es en este donde existe una mayor voz y pronunciamiento de la sociedad caleña. En el segundo apartado, *Delito, hampa y vida licenciosa*, se evidencia el discurso de la Alcaldía y el Concejo Municipal, quienes calificaron constantemente a dichas prácticas como delitos y a los sujetos como parte del “hampa” de la ciudad. Finalmente, en el tercer apartado *Enfermedad, anormalidad y desviación*, muestra los discursos en torno a la prostitución femenina y la homosexualidad masculina desde la medicina. Esta institución ha concebido a la prostitución como un receptáculo de enfermedades que llevan a una problemática de salud pública. A su vez, la homosexualidad fue concebida como una patología y/o desviación de la masculinidad hegemónica.

Pecado, moral y buenas costumbres

Es claro que la Iglesia Católica a lo largo y ancho de América Latina es la institución con mayor participación e injerencia en el aspecto social. Al ser países colonizados por la Corona Española tiene los preceptos de dicha iglesia en la forma de organización y representación. A pesar de vivir por repúblicas y luego a estados-nación, los mandamientos, las leyes y las enseñanzas bíblicas dejadas por “Dios” son aun evidentes. En este contexto, la moral y las buenas costumbres son las bases que sostiene el ideal de sujetos, sociedad y un bien común; quienes atentan dichos ideales o quienes no cumplan los preceptos serán castigados por “pecadores”.

Ante ello la prostitución femenina y la homosexualidad masculina son un golpe. Tener sexo por placer, y con personas del mismo sexo son pecados abominables. Más aún cuando estas prácticas se exponen en el espacio público o cuando los sujetos se visten de una manera “indecorosa”. Tal vez este sería un discurso aplicable a cualquier contexto de la región; sin embargo, es necesario seguir ese llamado de Scott (2008) de historizar y situar en cada lugar cómo y de qué manera sucedieron aquellas realidades. Teorizar a través de casos históricos y empíricos sobre los fenómenos sociales (Scott, 2008 [1978]: 52).

Para esta investigación se consultaron un total siete revistas religiosas (Mysterium, Presencia, Mensajes Iberoamericanos, Vinculum, La Iglesia, Epheta y Ecclesiastica Xaveriana) que circularon a nivel nacional, que tenían vínculos con la región del Valle del Cauca y por ende con la ciudad Cali. Dichas revistas develan desde un panorama general los ideales religiosos de mujer, hombre, del hogar, la crianza de niños/as, la vocación religiosa, pasando a unas contextuales como los debates demográficos hasta unos más concretos en torno a la sexualidad, la prostitución femenina y la homosexualidad.

Por ejemplo, la Revista Mysterium, Órgano del Teoligado Claretiano de Colombia se centró en caracterizar los valores de la iglesia, los ideales de ser madre y cómo esto se relacionaba con la formación de los jóvenes. En un artículo publicado en la edición de 1963 a 1964, titulado “La Madre de Cristo, la Madre nuestra”, se postulaba los valores que caracterizaron a María como madre de Cristo y cómo dichos valores debían ser ejemplo para todas las madres de Colombia. El cuidado a sus hijos, el amor por la familia y el hogar, la espiritualidad y la maternidad son definidos como algo natural y elementos esenciales que debían tener todas las madres en este país. Así, el artículo permite ver cómo se establecían unos roles y tareas asignadas al sexo femenino como ideales y normas, los mismos que, siguiendo a Wittig, construyen un pensamiento heterosexual con unas prácticas y acciones claramente definidas a los sexos (Wittig 2006, 51).

Debe decirse que esta revista tenía un contenido muy reflexivo y analítico por lo que sus artículos no solo se quedaban en la idea de enviar un mensaje sino de pensar y debatir la razón del mensaje. En la edición de 1968 la revista publicó un artículo sobre “Los valores religiosos”, en él se evidenciaban el fenómeno religioso en torno a lo sagrado y lo profano y, las funciones de la religión, las disyuntivas entre la religión, la legitimidad cultural y finalmente la razón de ser de los valores religiosos. Con estas reflexiones se debe problematizar los públicos a los que estaban dirigidos los artículos; es interesante el papel que tenían estas reflexiones en un contexto en el que había que afianzar y fortalecer a la Iglesia Católica.

De igual manera, en una publicación de 1971 la revista presentaba un receptáculo de los últimos textos religiosos que estaban dirigidos a la formación de jóvenes. Uno de los más interesantes resumía cómo era la iniciación del niño en la vida,

los principios generales y fórmulas de crianza concretas. Un fragmento de este texto decía:

El tema de la iniciación sexual de los niños es demasiado manido. La orientación moderna no duda en afirmar que hoy “la iniciación es necesaria, dado el ambiente tan lleno de incentivos en lecturas, espectáculos, promiscuidad de sexos, tan frívolo y superficial. Es un tema que requiere tacto y altura pero sin rehuir lo fundamental y concreto. (Mysterium, 1971: 220).

Este artículo evidencia cómo a la Iglesia Católica le preocupaba los cambios culturales que se daban en el momento y que de una u otra forma cuestionaba la forma de concebir y practicar la sexualidad; los jóvenes era la población que más le alarmaba a la iglesia, pues sería la más vulnerable ante las “malas” influencias.

La Revista Presencia fue la de mayor circulación en la época y con el número más alto de artículos respecto a temas de sexualidad, crianza de jóvenes, la vida de pareja y el hogar. Sus publicaciones aunque acogían diversos temas se centraban en la familia, la labor del padre y la madre, la moral, la explosión o crecimiento demográfico, la sexualidad, la homosexualidad y la prostitución. Todo ello en el marco de una reflexión constante producto de los aspectos culturales que se vivían en el momento. Por ejemplo, en la publicación 101 de febrero de 1961 se revelaba un artículo denominado “Guía para el padre de familia moderno”, en éste el profesor Roland Jeangros postulaba que existen unas reglas claras para la crianza de los hijos en este mundo moderno. Algunos de estas reglas eran: “Dé a su hijo toda libertad de acción, [...] Si su hijo tiene novia, evite mostrar que usted está temiendo que estas relaciones de un joven con una joven puedan llegar demasiado lejos. [...] Si su hijo quiere ir al cine, evite preguntarle a qué película irá. Él tiene suficiente criterio para poder distinguir el bien y el mal” (Revista Presencia, 1961: 28-29).

A pesar que este tipo de artículos parecen innovadores y revolucionarios para el momento histórico en el que se escribían no todos fueron así. Una publicación de septiembre de 1961 se titulaba: “¿Qué profesión seguirá su hija?”, un fragmento de ella decía:

Ahora que termina el año y muchas muchachas se preparan para escoger una carrera, ¿por qué no pensar en la carrera de Asistencia Social? Es la carrera que forma a la mujer para su misión específica en la vida y es la carrera del momento actual, pues ella nos prepara para servir técnicamente a los demás. [...] La delegada americana me hizo una acalorada defensa de la carrera de S.S., como la única manera de

preparar a la mujer para la vida de familia. A espacio ella me demostró cómo por estar el estudio y la práctica de esta profesión centrados en la familia, ellos desarrollan la verdadera personalidad de la mujer y la prepara para la vida de hogar. A la inversa, dijo, los estudios y el trabajo alejados de su misión específica deforman su personalidad y le hacen muy difícil la vida de matrimonio. (Revista Presencia, 1961: 14).

Según estos dos artículos con visiones distintas, se podría concluir que mientras a los varones se les permite escoger y vivir con más apertura y libertad su vida, a las mujeres se les ofrece pautas más cerradas y guiadas para vivir. Siguiendo los postulados de Wittig, se puede ver la construcción de sexualidad femenina y el rol femenino en sociedad, uno que concibe esta autora como violento y normativo (Wittig 2006, 43). Así, a través de estas delimitaciones claras de los espacios apropiados (incluso laborales) entre hombres y mujeres se sostenía aquello que Butler denomina como heterosexualidad institucional (Butler, 1999: 96).

Ahora bien, de los artículos que se publicaron en concreto sobre la prostitución femenina, la homosexualidad masculina o sobre sexualidad, se pueden nombrar varios. En el número 152 de junio de 1966 salió a la luz un artículo titulado “No es a ellas a las que hay que señalar, es a otros”; una parte de este artículo decía:

Quando hablamos de prostitución, siempre se nos presenta la imagen de las mujeres públicas, con todo lo que ellas representan de bajeza, de inmoralidad. Pero pocas veces pensamos en los grandes y fabulosos negocios establecidos con el trabajo de esas mujeres. Pocas veces evocamos a las incautas campesinitas, que llegan a la capital, inexpertas, tímidas, esperanzadas, soñando en el vestido que podrán estrenar, en las medias y los zapatos que se podrán poner. Y tampoco nos imaginamos al personaje que las espera y con mil ardides las embaucan y aprovechando su inocencia y su mundo lleno de fantasías, las cogen, como el lobo feroz a caperucita, y las inicia con el solo objetivo de ganar dinero y poder aparentar y subir el escalón social. [...] Pero, ¿quién condena a los grandes negociantes, a los organizadores de la industria de la prostitución? ¿Quién condena a las personas cultas y distinguidas, que gozan de todos los privilegios que una sociedad niega a las prostitutas? ¿Quién condena al senador, al hombre público que entre sus diversas actividades comerciales, desarrolla con lujo de detalles y de refinamiento, las casas de prostitución? (Revista Presencia, 1966: 20).

El anterior fragmento pone en evidencia cómo a pesar que la prostitución femenina era sancionada al igual que la homosexualidad masculina por atentar la moral y las buenas costumbres, sí hubo distintas formas de concebir y entender estas dos prácticas. El

artículo invita a pensar la prostitución desde una manera más amplia y ver los otros actores de la “problemática”, incluso se podría decir que cae en una figura victimizante y mariana de la mujer que ejerce esta labor. Mientras los varones jóvenes tienen capacidad de distinguir entre el bien y el mal, por tanto suficiente criterio para escoger por sí mismo, las mujeres jóvenes no: son incautas, inexpertas y fáciles de embaucar. Esto se podría explicar a partir de aquello que Rubin denomina como el sistema jerárquico de valor sexual (Rubin, 1984:18). Si bien la prostitución estaba en la base de la pirámide, existe un discurso moralizante sobre la inocencia y debilidad del “ser” mujer que es aprovechado por el hombre quien usa su cuerpo. Por más que una práctica esté en la base del sistema jerárquico dicho discurso permite subir a las mujeres a un nivel intermedio en tanto no son culpables de toda la problemática.

Para el caso de la homosexualidad masculina, en la edición 139 de febrero de 1965 la revista publicó una nota titulada: “Apreciaciones de un problema moral”. Lo interesante a nivel discursivo es que a diferencia de lo postulado anteriormente para el caso de la prostitución femenina, en donde de una u otra forma hay una defensa hacia las mujeres que realizan esta labor, la homosexualidad sí es sancionada y concebida como un problema en donde el sujeto homosexual es el único culpable. Dicha nota surge a partir de la publicación de una revista norteamericana en donde se planteaba a la homosexualidad como una enfermedad y en la que los sujetos solo “eran víctimas”. Un fragmento de ella decía:

En general puede afirmarse que el homosexualismo es una manera de existir como tantas otras. Una manera de existir equivocada, ciertamente, uno de esos caminos por los que anda sin posibilidad de llegar. Una ruta falsa en la búsqueda del bien y del amor, como lo son la mayoría de rutas que transitan los hombres. [...] La homosexualidad es una forma del desorden que se implanta en una sociedad cuando se suprimen las normas de la sexualidad, cuando se crea una sexualidad sin normas morales. Si juegan un papel importante el medio ambiente y la familia para prevenir ese desorden en la vida de los jóvenes, no es menos decisivo el papel de la escuela. Es más importante un trabajo de orientación, de construcción, que un trabajo de análisis de los desórdenes posibles. (Revista Presencia, 1965: 45-47).

Dicha publicación se puede entender a través lo que Foucault postula como disciplinamiento y técnicas polimorfas de poder (Foucault, 1982:19), por medio de ello se fabrican sujetos adecuados y pertinentes para la sociedad. Dicho disciplinamiento

funciona por unas normas como las citadas en el artículo (normas morales) en donde además se habla de aquel bien y camino ideal.

Si se piensa este hecho de una manera analítica, se puede ver que otros investigadores sobre la temática han develado la voz de la Iglesia Católica ante la homosexualidad en otras ciudades colombianas. Walter Bustamante en su trabajo *Invisibles en Antioquia* (2004) indaga acerca de los discursos sobre la homosexualidad que se produjeron en el periodo de 1886 a 1936 en la sociedad antioqueña. En el segundo capítulo, titulado “La sodomía, el pecado nefando”, muestra las explicaciones, procesos y soluciones que se dio a la homosexualidad desde la Iglesia Católica. Aquí, se explica cómo a partir de la filosofía tomista se desarrolla la idea de pecado y vicio como una forma de señalar a la homosexualidad, y luego cómo la legislación hispana del siglo XIX empezó hablar de la sodomía como un delito.

Una publicación más controversial podría ser la que salió en la edición No. 177 de la Revista Presencia en febrero de 1969 bajo el título “Sexualidad y mujer”. Es interesante ver cómo una revista religiosa si bien reconoce ese “deber ser” femenino, plantea ciertas transformaciones y nuevos roles de las mujeres. Un fragmento decía:

“Si bien la función de la maternidad confirió a la mujer, durante siglos, su principal título esencial, hay que admitir que esta gran función femenina no es ya la única que se reconoce, y la mujer no puede realizarse armoniosamente sin una apertura a otras preocupaciones. Existe, para la mujer moderna, la necesidad de encontrar más que antaño, su sentido de ‘ser’ por medio de una formación más amplia, en la vida personal y familiar, en la vida social y profesional, cívica y política en el desarrollo cultural” (Revista Presencia, 1969: 38).

Es interesante cómo la publicación da apertura a otros nuevos roles en la vida de la mujer; ello debe entenderse en su momento histórico, uno en el que la revolución cultural de organización femenina y del propio Estado al vincular a las mujeres a la estructura productiva influenciaban a que la Iglesia cambiara su discurso. Sin embargo, tal como lo propone Norbert Elias (1987), estas formas de poder en donde si bien se muestran rupturas, lo que en muchos casos se encuentra es una transformación y reconfiguración del poder. Por ejemplo, se ha demostrado la existencia de una doble y hasta triple jornada en la labores de las mujeres, en donde si bien participa de nuevas esferas, aún cumple las labores “propias” de su sexo.

Por su parte, el problema de la falta de moral a la luz de todas las transformaciones culturales que se daban en el momento, fueron unas de las prioridades en la agenda de la Revista Presencia y del discurso religioso en general. Así también lo hizo revistas como Vinculum, en donde se publicó un editorial en la edición marzo-abril de 1961 titulada “Los hijos ilegítimos son ineptos para el estado de perfección”; en éste se problematizaba el tema de infidelidad, la crisis de la familia, el deseo sexual y la doctrina católica.

Mensaje Iberoamericano, una de las pocas revistas internacionales que tuvo injerencia en el país, publicó artículos como el número 41 de 1969 titulado “Peligros actuales del catolicismo latinoamericano”, en él se caracterizaba los movimientos sociales que se vivían en el momento; que afectaban la crianza de los niños y jóvenes y que aún más, hacía alejar al hombre del camino de dios.

Las revistas Ecclesiastica Xaveriana y La Iglesia estuvieron encarriladas hacia los temas de la primera revista, con la particularidad que al igual que Presencia, el debate en torno al crecimiento de natalidad y demográfico fue una prioridad para la revista. A través de ella se presentaron artículos como: “La iglesia y la vida familiar”, “Campaña de planificación familiar. Ventajas y riesgos” y “Regulación de los nacimientos, reflexión teológica” publicadas en el volumen 18 de 1968; artículos que trata de problematizar la familia en tanto unidad esencial para el funcionamiento de la sociedad en el marco de los problemas de crecimiento demográfico en las ciudades.

Ahora bien, para dar cuenta del discurso de las instituciones como la iglesia católica y de la sociedad caleña de la época, no solo es pertinente analizar los vestigios de éstas, es decir, las publicaciones propias de la institución. Existen otras fuentes documentales como los medios de comunicación que han hecho la función de receptáculo de discursos e incluso son la herramienta –como se verá en el siguiente capítulo- para contrastar lo que en la práctica sucedió versus lo planteado. La relación sociedad -instituciones de poder/saber-, medios de comunicación que se puede evidenciar a través del análisis de los artículos de prensa se convierten en un insumo para poder dar cuenta de la problemática en cuestión.

Para el caso del estudio que aquí compete se cuenta con noticias de tres periódicos de la ciudad (El País, El Crisol y El Occidente) en donde el llamado a la moral y las buenas costumbres, el señalamiento a la homosexualidad y a la prostitución

en tanto pecado fueron la constante. Lo interesante y particular es que este llamado no solo lo hace la misma Iglesia sino que es representado de manera general por la sociedad caleña.

El Periódico El Crisol fue el medio de comunicación que más publicó respecto a la moral y las buenas costumbres; éste servía de punto de conexión entre la sociedad y la Alcaldía o el Concejo Municipal de la ciudad. En una noticia del 27 de mayo de 1962 titulaba “Se agudiza más el problema de la moral en el Barrio Sucre” presenta la carta que enviaba una vecina de este barrio. Un fragmento de artículo señalaba lo siguiente:

Atentamente me dirijo a usted para solicitarle, en guarda de quienes aún conservamos pudor para las cosas y honestidad absoluta [...] en zona de más de una manzana, existen múltiples casas de lenocinio, como también hay en ese mismo sitio, que antes era sano, una invasión de los seguidores de los sujetos llamados ‘homosexuales.’ [...] Le ruego solicite por ese efectivo órgano de información, la intervención de las autoridades, quienes tienen deber y pueden hacer retirar a tan indeseables personas de ese lugar. Además, a los dueños de casa se les debe prevenir el hecho de no alquilar residencias a esas personas, por el gravísimo perjuicio que se les causa a los ciudadanos de dicho barrio, que si antes era un paraíso, hoy se haya convertido en un infierno. (El Crisol, 1962).

¿Aún conservamos pudor? ¿Sano? ¿Indeseables personas? ¿Paraíso? ¿Infierno? Son las palabras que caracterizar la forma de hablar de la problemática. Si se sigue los planteamientos de Gayle Rubin que se señalaron en el primer capítulo, se puede vislumbrar la existencia de esa jerarquía sexual. Existe un pudor, unas prácticas y sujetos sanos, deseables que constituyen el paraíso, lo adecuado y bueno esperado por cualquier sujeto, adverso a esto, existe una población con “costumbres” impudorosas, no saludables, indeseables, y que se podrían ejemplificar con el infierno, es decir, inadecuadas y no aptas para el bien común.

Otra noticia del mismo diario publicada el martes 6 de julio de 1965 titulaba “La Moral Expuesta” y presenta una cruda opinión a la falta de acción del propio Estado. Un fragmento de ella decía: “La moral de la ciudad está justamente expuesta a todos los peligros, especialmente por la indiferencia o la complacencia de las autoridades de policía. [...] Las campañas a favor de la moral se promueven generalmente en los periódicos escritos y en las emisoras. Pero eso es tanto como alimentar las faltas, porque el mal se va extendiendo, va invadiendo zonas tranquilas, habitadas por gentes honestas. [...] No se sabe hasta cuándo Cali va a soportar este flagelo contra la moral y las sanas

costumbres. Pero al paso que va, amenaza con invadir todos los sectores urbanos. Se necesita de una mano enérgica para que las casas de prostitución, las cantinas, los sitios de escándalo, dejen de constituir un peligro para las gentes honestas” (El Crisol, 1965). Aquí se puede develar la constante preocupación por la “moral expuesta” que atravesaba la ciudad, el clamor por mantener un bien común y un respeto para lo constituido como honesto. Era la forma de proteger la construcción social del momento de unas prácticas culturales apropiadas a los sexos (Scott, 2008 [1978]: 53).

Un artículo de opinión del sábado 23 de marzo de 1968 titulado “Moralizar también es gobernar”, escrito entre el editorial del diario El Crisol y un sacerdote, instaba a que la Alcaldía y el Concejo de Municipal tomaran medidas enérgicas ante la “ola de inmoralidad” que atravesaba la ciudad. Esto refleja como las instituciones se aliaban con los medios de comunicación para emitir un mensaje y para lograr su cometido: mantener el bien común, el *status quo*, la moral y las buenas costumbres. Sobre todo porque es justo esta temporalidad (1960 a 1970) donde la idea de libertad y de cuestionar las formas de organización y relación social, afectan las estructuras normativas tradicionales planteadas desde instituciones como la Iglesia Católica. Un fragmento de esta nota señalaba lo siguiente:

“Hay mucha gente que cree - y algunos funcionarios también- que la moral y la moralización es oficio solamente de clérigos y religiosos, o, a lo sumo, de viejos decrepitos y de demás solteronas. Nada hay tan equivocado como tan semejante peregrino concepto. Ni nada que le esté haciendo tanto mal a Colombia como ese craso error en que hemos caído, víctimas de un espejismo de la libertad mal entendida, que se llama castizamente libertinaje o licencia maloliente de las costumbres” (El Crisol, 1968).

El resto del artículo reafirmará que moralizar debe ser una tarea de todos y es una responsabilidad de hombres y mujeres al vivir en sociedad, ya que además estas normas morales son los fundamentos más sólidos para cualquier pueblo y para el progreso. Esto permite comprender lo postulado por Foucault sobre el disciplinamiento, una vez el sujeto es disciplinado empieza a disciplinar a otros, a ser ese ojo sigiloso vigilante (Foucault, 1982:19). Asimismo, advierte que la historia es testigo que cuando no hay moral en una sociedad ésta desaparece y se va aniquilado. Cierra diciendo que: “Un ejemplo de lo que estamos afirmando es Cali, donde florecen los antros de inmoralidad, del vicio, de la trata de blancas, del homosexualismo, del alcoholismo, del marihuanismo, en forma escalofriante y repugnante.” (El Crisol, 1968).

Un par de meses después, el 9 de junio de 1968, el mismo diario publicó una noticia titulada “Un poco más de moral”. Aquí los mismos autores manifestaban la necesidad inmediata de tomar medidas a lo que pasa en Cali. Lo interesante es que a pesar de todos estos discursos sancionaban las prácticas “licenciosas”, al parecer en la práctica no fue así, es decir, la sanción a dichas prácticas en la puesta en marcha en sí no se dio tan drásticamente como lo planteó el discurso.⁷ Por lo pronto es relevante traer un fragmento de ello:

Nos referimos, concretamente, a esa horrenda proliferación de ciertos sitios que ya no son de diversión, ni de negocio, sino de inicuo y miserable explotación del pecado. No nos hagamos los extranjeros. Todo el mundo sabe en Cali, que ciertos grilles o bailaderos, que muchas fuentes de soda y que multitud de cafetines y cantinas, [...] y otro sin disimulados negocios, no son otra cosa que casas de lance, sitios de prostitución camuflada, pantanos inmorales donde se compra, se vende y se intercambia y se explota la sexualidad más desabrochada y morbosa, amén de otras costumbres tan deparabas como peligrosas (El Crisol, 1968).

Fragmentos como este evidencian que a pesar de toda la normatividad que planteó la Alcaldía y a pesar de los fuertes discursos que sancionaban dichas prácticas, en el quehacer diario el control y regulación no fueron tan fuertes, o se podría postular que los sujetos tuvieron un sin número de estrategias mediante las cuales la diferencia, las identidades diversas, y sus performance de género pudieron existir. A pesar de la constante emisión de conceptos estabilizadores para sostener la matriz heterosexual y velar por esa correspondencia de sexo-género-deseo (Butler, 2001: 72), prácticas transgresoras como la prostitución y la homosexualidad encontraron un lugar en Cali.

El mismo diario siguió publicando noticias como “La moral ultrajada” de julio de 1968 en el que se informaba que “De nada ha servido las constantes quejas de respetables familias afectadas por las faltas contra la moral, ni las permanentes protestas de la prensa y la radio [...]. Todo ha sido inútil ante los recursos que aducen quienes se han propuesto violar el Código de la Moral, en detrimento de las sanas costumbres” (El Crisol, 1968). Esto llegaría hasta titulares como “¿Fracasa la limpieza de la Moral en Cali?” publicada el 24 de noviembre de 1970.

⁷ Esto se vislumbrará en el siguiente capítulo en donde a partir de las fuentes de prensa sobre las acciones adelantadas por la Alcaldía, la policía local y el Concejo Municipal se podrá contrastar si todos estos discursos se llegaron a materializar en la praxis.

Paralelo a estos discursos el diario publicó algunas noticias en las que se evidenciaba los debates y las transformaciones que se estaban dando al interior de la Iglesia Católica. Una de las noticias que más llamó la atención y que es relevante a la investigación es la titulada “El Vaticano acepta la educación sexual en las escuelas católicas” de febrero 10 de 1970. El argumento central era que la misma iglesia y la sociedad en general “no puede desinteresarse de un problema tan importante, en el marco de la educación moral” (El Crisol, 1970). Esto vuelve a evidenciar las distintas transformaciones culturales que se estaban dando en el momento.

Por su parte, el Periódico El Occidente el cual no solo circulaba en Cali sino que tenía una cobertura más amplia sobre la región del Valle del Cauca, seguía la misma línea de El Crisol y también hacía sus llamados a la moral. Bajo el título “Estado de Amoralidad continua sin descontrol” publicó una noticia el día lunes 30 de diciembre de 1963, un fragmento de ella decía: “Este temible flagelo que día a día es más visible y por consiguiente peligroso no solo para la juventud sino para la niñez desprevenida y que constantemente se ve asediada por amoraes que han sentado sus reales en nuestra querida ciudad. [...] Ya antes habíamos denunciado el establecimiento de casas, no de prostitución pues de esta clase de antro la ciudad se encuentra llena tanto en calles como en carreteras, sino de sitios donde impera el homosexualismo” (El Occidente, 1963).

Lo interesante de esta noticia es que a pesar de que en un nivel de sanción en muchos casos la prostitución femenina y la homosexualidad masculina ocupaban el mismo banco, en este caso hay una naturalización a la existencia de la prostitución que como ya se ha dicho es aceptada pues sigue cumpliendo una labor: satisfacer unas necesidades masculinas. Por su parte, la homosexualidad o “el homosexualismo” como ellos denominan, no es aceptado en ninguna medida es un atentado a la masculinidad hegemónica, a las normas socialmente construidas como “deber ser” masculino, y aún más no cumple ninguna labor, irrumpen con los ideales de ciudadanos que por el momento se promulgaban.

El periódico El País también se encargó de ser portavoz entre la sociedad caleña y la Alcaldía; de hecho como se podrá ver en el siguiente capítulo, este diario tuvo una gran relación con la estatalidad caleña y fue quien –en mayor medida- publicaba los reportes de detenciones y normatividades. Bajo el título “Problemas de orden moral afrontan los vecinos del Belisario Caicedo”, una noticia publicada el 12 de marzo de

1960 citaban un fragmento de una comunicación enviada por la sociedad: “Ya estamos cansados de solicitar ayuda a cuanta entidad oficial tiene relación con la depuración moral de los barrios sin que haya habido nada efectivo, pues día a día aumentan estos antros de corrupción atesorados de elementos sin escrúpulos y mujerzuelas de todo pelaje. [...] Es la sed de ganancias a costa de la moral y por qué no decirlo, de la integridad personal” (El País, 1960).

Tal vez una de las noticias más contundentes que plantea el vínculo entre la Iglesia Católica y los diarios sería la publicada el 15 de enero de 1960 bajo el título “Por la Democracia Cristiana” en la que se planteaba que:

Indudablemente nuestra sociedad atraviesa actualmente por una grave crisis moral. Su célula fundamental, la familia, se debilita notoriamente por el incremento de la prostitución, del adulterio, de la uniones ilegítimas y de la restricción de la natalidad. Las sumas que derrochan el pueblo colombiano en la embriaguez y el juego ascienden a muchos millones de pesos, los cuales afectan en forma muy apreciable la salud y el amor al trabajo de quienes son víctimas de tales vicios. La delincuencia infantil asume proporciones alarmantes. (El País, 1960).

Esta última noticia permite ver cómo la prostitución femenina y la homosexualidad masculina hacen parte de un discurso de moral y buenas costumbres en donde dichas prácticas son atentatorias al bien común. Consideradas como pecados que deteriorar y desestabilizan a la sociedad, la Iglesia Católica fue fuerte a nivel discursivo. Ello no solo se manifestó desde esta institución, sino que su discurso internalizado en la sociedad y en medios como la prensa se hicieron evidentes en las revistas y en las notas de periódicos que a diario, entre 1960 a 1970, circularon en la ciudad. Como se verá en el siguiente apartado, dicho discurso de moral también fue compartido por la estatalidad (Alcaldía y Concejo Municipal), ello hizo que se emitieran diversas normativas para regular, minimizar o acabar los problemas sociales. Sin embargo, serán sumamente relevantes los datos que arrojen el siguiente capítulo en donde se contrasta este discurso con la praxis. La prensa será el medio de corroborar si todo lo planteando discursivamente se cumplió.

Enfermedad, anormalidad y desviación

Para el caso del discurso médico se catalogaba a la prostitución femenina y a la homosexualidad como receptáculos de enfermedades, mientras se habla de sujetos

enfermos, anormales y desviados. Este apartado es construido a partir de revistas médicas de la época: MD en español, Boletín de la Academia Nacional de Medicina, Revista Médico Moderno, Medicina y Desarrollo, Revista Tribuna Médica y Vniversitas Médicas. También se analiza algunas noticias de los periódicos El País, El Crisol y el Occidente.

La revista MD en español publicó, en su sección de Psiquiatría (volumen V, septiembre de 1967), una nota sobre la homosexualidad y qué tratamientos había para curarla.⁸ Una parte de esta decía: “La homosexualidad no es un trastorno incurable y se puede lograr remisiones significativas mediante el empleo de diversas técnicas psiquiátricas, entre las que se cuenta el tratamiento por sugestión hipnótica profunda. [...] De nueve, ocho interrumpieron sus actividades homosexuales, y la mayoría tuvo relaciones heterosexuales, y de los tres casos de la segunda etapa, dos mejoraron levemente.” (MD, 1967: S/P). Aquí se evidencia la importancia y legitimidad que tiene el saber médico, una forma de decir que es lo sano y adecuado, pero sobre todo, lo que debe ser normalizado (Foucault, 1996: 22).

Esta misma revista en su edición de julio 1965 publicó una imagen en el encabezado sobre una reproducción del hermafroditismo de 1549 y cerraba diciendo: “El hermafroditismo verdadero es raro, aunque recientemente se registró un caso en Filadelfia. EEUU” (MD, 1965: S/P). Con ella se observa cómo, en esta y otras épocas, circulaba el discurso sobre la homosexualidad como pecado, sodomía, delito, pero también como enfermedad. Analicemos el caso de Lucero, este discurso médico y de enfermedad tuvo gran relevancia y de hecho sirvió como estrategia para que los sujetos homosexuales huyan de las sanciones penales.

Por su parte, el Boletín de la Academia Nacional de Medicina tocó más el tema de sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, prostitución y control de natalidad. Una noticia publicada en la edición de abril de 1966 mostraba los resultados del Simposio sobre el estado actual de las enfermedades venéreas. En esta se mostraban las cifras alarmantes de crecimiento de dichas enfermedades, los nuevos tratamientos y las recomendaciones que daba para entonces la Organización Mundial de la Salud. En la

⁸ Debe recordarse que para el momento estudiando la homosexualidad hacia parte del Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría, por lo que esta “enfermedad” debía ser debatida en el contexto médico y planteado una solución para contrarrestarla.

edición de agosto el mismo Boletín publicó otra nota en el que mostraban los resultados y conclusiones del Simposio, entre los cuales se encontraban:

a) Reapertura de campañas educativas populares de tipo sexual y antivenéreo. [...] Promover una campaña a escala nacional para combatir la prostitución. En cuanto al programa de lucha prostitucional manifestamos que de los 4 métodos recomendados para ello, a saber: 1. La reglamentación; 2. Prohibición; 3. Tolerancia, y 4. Represión, nos pronunciamos por este último, por ser el más humano, ya que comprende la profilaxis por medio de la educación, la capacitación femenina y la conexión con fuentes de trabajo. (Boletín Academia Nacional de Medicina, 1966).

Como bien se caracterizó en el capítulo II, el alto crecimiento demográfico fue un tema álgido en el momento de estudio. Este Boletín en un artículo publicado en el mes de septiembre de 1968 sugería la puesta en marcha de un plan de regulación familiar, en donde los anticonceptivos y el contrarrestar las enfermedades venéreas eran una prioridad. Esto mismo hizo la Revista Médico Moderno al debatir sobre el crecimiento poblacional en otras latitudes. En su artículo de agosto de 1969 titulado “El crecimiento demográfico”, se problematizaba sobre el caso peruano, en donde se estaban adelantando nuevas políticas para luchar contra la migración de zonas rurales a la ciudad.

Las revistas Medicina y Desarrollo y, Tribuna Médica debatieron sobre la homosexualidad. La primera revista en su edición de enero a febrero de 1969 publicó una nota titulada “Beligerancia homosexual”, en la cual se aclara y se critica varios puntos sobre qué es la homosexualidad y qué es el sujeto homosexual tomadas del profesor Berger.

Para esta revista, poner de paridad a la homosexualidad con la heterosexualidad es “un hábil argumento en favor de la perversión homosexual. Se ignora el hecho de que la homosexualidad es una enfermedad. 3. Se olvida el hecho de que específicas defensas neuróticas y factores parciales o enteramente sicopáticos son exclusivamente característicos de la homosexuales; y estas defensas y factores colocan al homosexual en una especial categoría siquiátrica” (Medicina y Desarrollo, 1969: 24). A partir de esto se puede ver cómo la revista sanciona cualquier intención de concebir a la homosexualidad como par o igual a la heterosexualidad. Los discursos de perversión, desviación y anormalidad serán imperantes en la definición de la homosexualidad.

La Revista Tribuna Médica tomó el tema de la homosexualidad para hablar del hermafroditismo y las desviaciones sexuales. En el volumen del agosto de 1965 publicó un artículo titulado “Estados intersexuales”, en éste se planteaba lo siguiente:

Los factores genéticos, gonadales, genitales, somáticos y hormonales son importantes para la determinación del sexo. La orientación psicosexual depende fundamentalmente del sexo que se asigna a una persona en la primera infancia. Cuando existe anormalidad en la diferenciación sexual, es importante hacer un diagnóstico preciso y precoz del tipo de anormalidad sexual. De esta forma se le puede asignar al paciente un sexo que rija la educación a adecuada y le permita llevar una vida tan normal como sea posible. Los estados intersexuales se presentan en aquellos individuos en quienes los factores que rigen la determinación del sexo se apartan de una manera burda de lo que se considera normal. (Revista Tribuna Médica, 1965: 1).

Fragmentos como el anterior evidencia cómo las nociones de normalidad y anormalidad eran las imperantes a la hora de definir y clasificar a los sujetos entre buenos/malos adecuado/inadecuado. Bajo la idea de sexo normal los “estados intersexuales” no podían existir al ser considerados anormales, pues se escapan a la propia binariedad.

Otro artículo publicado en la misma revista en la edición de septiembre de 1966 se titulaba “Cuerpos extraños en el recto” en el que se caracterizaba un recopilado de los casos que llegan al Hospital San Juan de Dios con estas “patologías”. Lo interesante es que después del cierre del artículo se decía: “En esta forma breve resumimos casos curiosos del cuerpos extraños en el recto y de los cuales abundan las publicaciones, especialmente en pacientes con trastornos psíquicos o por autoerotismo” (Revista Tribuna Médica, 1966: 27). En la misma revista se publicó en la edición de noviembre de 1968 una nota titulada “El problema de la identidad sexual”, en este se planteaba a dicho tema como una prioridad en la educación sexual a fin de “solucionar” tantos inconvenientes actuales.

Otro de los temas que también problematizó esta revista fue entorno a la píldora anticonceptiva en el marco de la problemática del crecimiento demográfico. Una publicación titulada “Efectos de los anticonceptivos orales” se publicó en la edición de abril de 1970, después de debatir en una página cómo se da el uso de anticonceptivos, los considerados como efectos son: “Para fines prácticos, la contraindicación más importante se refiere a los casos en que la paciente o el esposo no están completamente satisfechos acerca del empleo de la píldora, y cuando la mujer tiene dudas o reservas en

cuanto a la inocuidad; en estas circunstancias, debe utilizar otro método” (Revista Tribuna Médica, 1970: 108-109).

A propósito del crecimiento demográfico la misma revista publicó en su edición de junio de 1966 un artículo sobre la planeación familiar, en donde si bien se recomienda tener un plan o cronograma de cómo se proyecta la familia, se critican las categorías de explosión demográfica y explosión sexual como promovedoras de caos en la sociedad. Estos artículos evidencian las particularidades de la época en donde si bien se vivía una revolución del cuerpo, la sexualidad, el crecimiento demográfico, las formas alternativas de concebir las relaciones sociales, aún los imaginarios propios de una sociedad tradicional, estaban presente.

Por su parte la revista Vniversitas Médicas publicó en torno a la homosexualidad, al hermafroditismo y a la sexualidad femenina. En su edición de febrero a marzo de 1963 publicó una nota titulada “Homosexualidad y herencia”, en este se inicia planteando que:

Es lógico, pues, que si vamos a hablar de psicopatías sexuales, más específicamente de homosexualidad, debemos entender primero lo que esto quiere decir. Ante todo, ¿qué es una personalidad psicopática? Noyes lo entiende por un término aplicado a varias anomalías y desviaciones de la estructura de la personalidad en individuos que no son débiles mentales y que sin embargo son incapaces de participar en relaciones sociales satisfactorias o de someterse a las normas comunes de determinada cultura. [...] Las conclusiones de estos trabajos tan importantes, así como muchos otros datos anexos de los investigadores modernos, hacen pensar en la magnitud de una carga hereditaria genotípica, en la cual las influencias para-típicas tales como el espectro social, la incompetencia de los padres en la educación de sus hijos o las experiencias traumáticas originadas en la imperfecciones de la sociedad moderna, actuarán solamente como precipitadoras de estas tendencias aberrantes, para formar el fenotipo homosexual” (Revista Vniversitas Médicas, 1963: 161-163).

Para el caso del uso de métodos anticonceptivos esta revista publicó un artículo titulado “Píldoraantiovlularia y la moral”. Después de mostrar una caracterización sobre en qué consiste esta píldora, lo interesante es el cierre en donde se debate si con un permiso de un representante eclesiástico se podría empezar a usar dicho método, “Tratándose de un Obispo o un Sacerdote podrían tener autoridad para dar un determinado permiso. Pero tratándose de leyes divinas, ninguna autoridad humana, ni siquiera el Papa, puede autorizar una excepción. Si lo hicieran ese permiso no tendría ninguna validez desde el punto de vista moral, ni ante Dios ni ante la Iglesia; por tanto persona que procediera

con un permiso tal, estaría obrando mal al menos objetivamente” (Revista Vniversita Médica, 1963: 426).

La prensa también fue un lugar donde el saber médico o la medicina en tanto institución escribió y expresó su punto de vista respecto a la homosexualidad masculina y la prostitución femenina demostrando su saber y poder. Una noticia publicada en el Periódico El Crisol el sábado 12 de octubre de 1963 se titulaba “La ciencia realiza esfuerzo para erradicar desviaciones sexuales”, en esta se presentaba los avance de un estudio que se estaba realizando entre Venezuela y Argentina donde se corroboró que, “Será pronto posible erradicar las desviaciones sexuales mediante tratamientos que ya están en evolución [...] permitiría a los grandes clínicos corregir muchas anomalías que hasta ahora son consideradas como incurables y que condicen frecuentemente a hechos dramáticos en la vida de muchas personas, inclusive la cárcel” (El Crisol, 1963: 11). Es interesante ver el contexto en el que la homosexualidad aparecía como una patología curable, pero además, vista como una necesidad pues reconocían cómo “trágica” la vida de los sujetos homosexuales.

Otra noticia más controversial fue la que publicó el periódico El Occidente el jueves 1 de septiembre de 1966 bajo el título “¿Se cura la homosexualidad?” en el que se exponía el debate de los médicos Córdoba y Suarez González de sí se curaba o no, ambos con puntos de vistas distintos de un mismos autor -Sigmung Freud-. Córdoba plantea que no podía ser curada ya que la homosexualidad y las demás perversiones sexuales no han sido alcanzadas por la terapeuta. Por su parte, Suarez argumenta que lo que había dicho Freud es que ante la homosexualidad era difícil adoptar una decisión exacta sobre el proceder conveniente porque había distintos tipos de homosexualidad.

En la misma línea, el periódico El Occidente registró casos particulares como los del titular “Mi caso es clínico, dicen joven que se viste de mujer”, del 29 de mayo de 1967, un fragmento de esta decía,

Tuve que tomar la determinación de vestirme de mujer porque como hombre la vida se me hacía insoportable, pues mi caso es clínico y el estado no cuenta con una institución adecuada para hacerle frente. [...] Mis amaneramientos son de mujer y así evito que se me considere un homosexual. Mi caso es clínico y así lo pueden afirmar distinguidos médicos de Bogotá ante quienes yo acudí oportunamente. Sin embargo, soy pobre y por eso no tengo con que costearme la intervención quirúrgica [...] Para quedar totalmente convertido en mujer necesito someterme a una operación quirúrgica que vale 20.000 USD. (El Occidente, 1967: 24).

Delito, hampa y vida licenciosa

Pensar en el discurso oficial del Estado hacia prácticas como la homosexualidad masculina, la prostitución femenina y de manera general en cómo ello representa un control y regulación de la sexualidad, llevó a rastrear documentos como las resoluciones de la Alcaldía Municipal y las Actas del Concejo Municipal de Santiago de Cali. Asimismo, la prensa al ser el receptáculo de las instituciones de poder reflejó gran parte de estos discursos.

A través de la Alcaldía de Santiago de Cali entre 1960 a 1970 se expidieron un total de 12 decretos que se relacionan con la problemática en cuestión. Estos estaban destinados desde solucionar inconvenientes en zonas concretas y particulares hasta unas más macros como la regulación o eliminación de la prostitución femenina en la ciudad. Por ejemplo, bajo el Decreto 415 septiembre 23 de 1960 "Por el cual se prohíbe el funcionamiento de cabaret en el sector" se plantea que en la vía Cali-Jamundí (sector Meléndez y Cañaveralejo) era común que fluctuaran lugares de bailes y cabarets permitidos, pero que ahora en la misma zona hay colegios, escuelas y barrios. Un fragmento de sus considerando dice: "Que en aquellos establecimientos públicos de diversión se suscitan frecuentes escándalos y se atenta contra la moralidad [...] Que es obligación de las autoridades velar por la tranquilidad y seguridad de los asociados y por la moralidad pública". Se cierra el Decreto prohibiendo cualquier lugar de baile o expendio de bebidas embriagantes.

Es relevante ver cómo los lugares de diversión pública son concebidos como lugares de escándalo y de atentado contra la moralidad, lo que evidencia que el discurso de la moral no era aislado o propio de la Iglesia Católica, fue más bien un discurso internalizado y promulgado por todas las instituciones sociales. Además, la responsabilidad que reconoce la Alcaldía por mantener una tranquilidad, moralidad pública y seguridad de la sociedad. Esto no es otra cosa que sostener lo que Rich denomina como heterosexualidad obligatoria y lo que Butler denomina como heteronormatividad (2007 [1990]: 71), ambas entendidas como instituciones donde existen unas normas de comportamiento definidas sobre la sexualidad, sobre el vivir y habitar los espacios, lo admitido en lo público y lo privado. Dicha normativa expresa formas de control del deseo, de prohibir un vínculo o relación social más allá de las permitidas en el espacio público tal como plantea Foucault.

Para octubre 24 del mismo año aparece el Decreto 460 "Por el cual se dictan normas sobre el funcionamiento de establecimiento de diversión localizados en el sector de Meléndez". El documento vuelve y plantea cómo en la vía a Jamundí existen diversos cabaret, cantinas y night clubs; que por el crecimiento de la ciudad en dicha zona han proliferado escuelas, edificios residenciales. Basándose en el artículo 14 de la ordenanza 33 de 1925 en el que se establece que ninguno de estos establecimientos deben estar a menos de 10 cuadras de iglesias, casas de beneficencia, hospitales o escuelas.

Asimismo, vuelve a citarse que la labor de la autoridad es velar por la moralidad, por lo que se prohíbe a partir del 10 de enero de 1961 cualquiera de estos lugares y mientras esta fecha llega solo podrán funcionar de 9pm a 6am. Esto es relevante en la medida en que normatividades como las de 1925 habían establecido más bien formas de regulación, es decir, existe un bien común por mantener, pero también existe una moral relajada, unos lugares de diversión que circulan como "un mal necesario" por lo que podrán existir pero lejos de lugares en donde se sostienen las instituciones de poder.

Para el año de 1963 la Alcaldía centra su foco en las problemáticas que rodean a la Plaza Central de mercado; aparece el decreto 056 de febrero 04 "Por el cual se amplía la jurisdicción de la inspección de la plaza central de mercado de la ciudad". En éste se plantea como considerando las constantes quejas que llegan a la Alcaldía sobre la delincuencia y el "hampa" que se ha apoderado de las zonas aledañas al parque de Santa Rosa, "uno de los sitios más centrales de la ciudad y barrio tradicionalmente respetable y albergue de familias que han observado siempre una intachable conducta social [...] El inspector de la plaza central de mercado tomará todas las medidas que sean necesarias para limpiar dicha zona de elementos antisociales y hacer cumplir las que dicte la secretaría de Salud Pública Municipal en relación a la higiene" (Alcaldía de Cali, Decreto 056, 1963).

Por ello, la inspección de policía respecto a la zona de Plaza Central de Mercado se amplía. A nivel discursivo el decreto cita a un bien común, un barrio tradicional y respetable, donde las familias tienen una conducta intachable, mientras que los elementos "antisociales" afectan, atenta y perturban.

Para junio 18 del mismo año aparece el Decreto 304 "Por el cual se dictan unas disposiciones en relación con cantinas, tiendas y hospedajes en una zona de la ciudad".

A nivel discursivo el decreto plantea que “conjuntamente con las medidas que la Alcaldía está tomando para hacer de la zona de la Galería Central un lugar digno de la ciudad [...] que han convertido a ese importante centro comercial en un foco de perturbación social desde el punto de vista higiénico y moral, se hace necesario tomar otras, que coadyuven al logro de las aspiraciones y el clamor ciudadanos” (Alcaldía de Cali, Decreto 304, 1963). Con esto se decretaba que todo bar, cantina o expendio de licor entre las calles aledañas a la Plaza Central debían cerrar a las 12 de la noche. Bajo dicha normativas se reflejaba a nivel discursivo la necesidad de controlar todas las herramientas y prácticas que podrían llevar a un relajamiento de la moral y que las buenas costumbres se vieran expuestas.

Diez días antes a este Decreto se publicó la normatividad más relevante a la problemática de estudio. El 9 de junio de 1963 sale el Decreto 341 "Por el cual se reglamenta y controla el ejercicio de la prostitución en el Municipio de Cali". A partir de dos considerando concretos se establecen un total de 20 artículos a través de los cuales se sanciona y elimina la prostitución femenina, la homosexualidad masculina y se busca controlar el espacio donde la moral se ve expuesta. Este Decreto parte de considerar que,

1. Que conforme al espíritu del Acuerdo No. 25 de 1961 por el cual se erradicó la Zona de Tolerancia que funcionaba en Cali como principio de represión a la prostitución, se hace necesario tomar nuevas medidas para lograr la abolición total de dichas actividades que son atentatorias de la moralidad y salubridad públicas;
2. Que actualmente en muchos sectores de la ciudad de Cali, existe un peligro desplazamiento de centros de prostitución y homosexualismo que es necesario combatir, bien con medidas de orden policivo como de orden asistencial educacional y de salubridad.

En primer lugar, el nuevo Decreto pone de evidencia cómo ya había actuado el Concejo Municipal de la ciudad ante la Zona Tolerancia y en donde se regulaba y controlaba la prostitución.⁹ En segundo lugar, se evidencia cómo la prostitución y la homosexualidad al estar pululando por toda la ciudad deben ser combatidas con sanciones policiales, pero también con un enfoque educacional de moral y uno de salud pública. Es por ello que plantea como artículos más contundentes:

⁹ La Zona de Tolerancia será analizada en un apartado independiente en el siguiente capítulo puesto que se considera que ella refleja en la praxis cómo los discursos sobre el control y regulación de la sexualidad; y cómo la prostitución y la homosexualidad fueron tratadas.

Artículo 1: Prohíbese el funcionamiento en todo el territorio del municipio, de casas, tiendas o establecimientos de cualquier índole en donde principal o secundariamente, una o más personas ejerzan habitualmente la prostitución y a los cuales el público tenga libre acceso. [...]

Artículo 11: Prohíbanse en los salones de baile y en los clubes nocturnos, las habitaciones dedicadas a la prostitución. [...]

Artículo 13: Las normas anteriores serán también aplicadas a las personas o lugares que o en donde se ejerza el homosexualismo o sodomía, cualquiera que sea su forma. Dichos lugares quedan total e inmediatamente prohibidos; y la policía será rigurosa en su represión. [...]

Estos tres artículos de los veinte que constituyen el Decreto son los más álgidos al tema. Por un lado, es un control claro del espacio centrándose sobre todo en lugares de diversión y distracción pública pues son concebidos como los lugares en donde mayor medida pueden pulular dichas prácticas. De otro lado, se ve cómo existe una total conexión entre la prostitución femenina y la homosexualidad masculina en tanto prácticas y sujetos atentatorios a la moral y buenas costumbres. Sin embargo, tal como se vislumbró en el anterior apartado el discurso sobre la homosexualidad estuvo más ligado con la patologización, es decir, se habla de sujetos enfermos, anormales y desviados. Por su parte, la prostitución femenina ante los ojos de la Alcaldía de Cali era concebida más como un receptáculo de enfermedades y por lo tanto un problema de salud pública. De hecho, el Decreto en cuestión tocó este tema, en sus artículos:

Artículo 4: Los establecimientos o salones de baile (coreógrafo) requerirán en lo sucesivo un permiso de la Secretaria de Salud Pública Municipal, y serán cerrados inmediatamente si se demostrase que en ellos se permite la prostitución.

Parágrafo: La Secretaria de Salud Pública Municipal queda facultada para reglamentar por medio de resoluciones el artículo anterior.

Artículo 5: En el consultorio de Enfermedades Trasmisibles, entidad destinada al tratamiento de las enfermedades venéreas, se suministrarán y aplicarán gratuitamente las drogas necesarias para el tratamiento completo y eficaz de la enfermedad, a toda persona que lo solicite, cuando carezca de recursos y no dependa económicamente de una empresa.

Parágrafo 1: El Municipio destinará un auxilio mensual de \$2.500.00 para la compra de drogas, educación sanitaria, control y tratamiento de enfermedades venéreas, que será entregado al Consultorio de Enfermedades Trasmisibles; entidad que prestará estos servicios lo

mismo que hará los exámenes de laboratorio en cuanto a enfermedades venéreas se refiere. [...]

Artículo 6: Todo médico que conozca y trate enfermos venéreos, queda obligado a denunciar el caso, sin mención del nombre, a las autoridades municipales de higiene, y en caso de que el enfermo deja de concurrir al tratamiento por diez días, el profesional está obligado a avisar inmediatamente a la Secretaría de Salud Pública Municipal.

Artículo 7: Todo paciente que sufra de afección venérea está en la obligación de someterse al tratamiento científico adecuado, bajo la dirección de un médico diplomado o de las autoridades municipales de higiene.

Artículo 8: Las autoridades municipales de higiene procederán a someter a examen médico competente a toda persona sospechosa de padecer enfermedad venérea y esta persona estará obligada acceder a dicho examen.

Artículo 9: Los exámenes serológicos para el diagnóstico de la sífilis que se exijan para los trabajadores al servicio del Municipio deberán interpretarse simultáneamente con el examen clínico correspondiente. En consecuencia, ningún examen serológico podrá carecer del certificado de examen médico que lo interprete.

Artículo 10: Los jueces de Permanencia e Inspectores de Policía, además de las funciones policivas que se derivan del presente Decreto, cumplirán las sanitarias a través del Consultorio de Enfermedades Trasmisibles remitiendo a todas las mujeres que sean recogidas por ejercer la prostitución, con el fin de que sean examinadas y tratadas en caso de encontrarse enfermas.

Parágrafo: Los funcionarios de policía respetarán los certificados o constancias expedidos por el Consultorio de Enfermedades Trasmisibles en relación con la campaña antivenérea.

Estos fragmentos son interesantes pues permiten ver la conexión que establecía la Alcaldía para atender la problemática entre la policía municipal, los permisos de Salud Pública y el funcionamiento de los establecimientos. A nivel institucional, el Consultorio de Enfermedades Trasmisibles fue el encargado de hacer de panóptico y vigilante para el no crecimiento de enfermedades venéreas. Esta labor no solo sería en educación, toma de exámenes o entregar tratamiento sino de hacer un seguimiento para quién dejase de acudir al tratamiento. Se observa además cómo cualquier persona sospechosa pasará a ser revisada y quien sea detectado será obligado a tratamiento.

Esto pone de relieve aquello que Foucault denomina como panoptismo y el disciplinamiento de los sujetos; aquí la Alcaldía cumplía la principal labor en curar, normalizar y hacer cumplir la norma a todos los sujetos.

Para el siguiente año, es decir para 1964, la Alcaldía de la ciudad expide otro decreto a través del cual se controlan los horarios de los establecimientos de diversión. Bajo el Decreto 285 de junio 12 “Por el cual se reglamentan y controla el funcionamiento de establecimientos públicos en la ciudad de Cali”. Son dos los considerando que tienen en cuenta esta normativa. El primero señala “que es función propia de la Alcaldía velar por la moralidad, la seguridad y la salubridad pública”. El segundo establece “que en guarda de la tranquilidad ciudadana, se hace indispensable reglamentar el horario de funcionamiento de establecimientos públicos” (Alcaldía de Cali, Decreto 285, 1964). A partir de este decreto los cafés solo funcionarían hasta media noche; los grilles, cabarets y restaurantes hasta los 4am y los demás establecimientos como fuentes de sodas y bares hasta las dos de la mañana.

Dos años después se expide otro decreto, esta vez el 370 de junio 30 de 1966, “Por el cual se reglamenta y controla el funcionamiento de los establecimientos públicos tales como restaurantes, heladerías, grilles, cabarets, cafés, tiendas similares, hoteles, hosterías, pensiones y casas de huéspedes”. De los artículos relevantes está el primero en el que se decantan que ninguna heladería, fuente de soda o cafetería podrá vender licor y mucho menos permitirse el baile; en los restaurantes se permite las bebidas alcohólicas pero no de forma aislada y tampoco el baile. Mientras que en los grill y grill-restaurantes “no se permiten danzarinas que compartan con los clientes y solo podrán vestir trajes de uso corriente a juicio de la autoridad. No podrán presentar espectáculos que vayan contra la moral y las buenas costumbres tales como desnudismos (strip-tease)” (Alcaldía de Cali, Decreto 370, 1966). Esta misma disposición deberá cumplirse para los cabaret, coreográfico o salón de baile.

Por su parte, este decreto también establece como requisito que los hoteles, hosterías, pensiones y casas de huéspedes registren las fechas de ingreso y salida, los nombres, número de cedula, los estados civiles, profesión u oficio, la nacionalidad, el lugar de procedencia y el domicilio. Además en el artículo 8 se plantea que no se puede propiciar o tolerar la prostitución o los juegos prohibidos en ninguno de estos lugares.

Todas estas mismas disposiciones vuelven a reafirmarse en 1968 a través del Decreto 060 de enero 24, solo que esta vez se agudiza más, prohibiendo que bares, grilles, cantinas o cabarets no pueden estar a menos de 250 metros de iglesias, establecimientos de enseñanza, casa de beneficencia o centros de salud. Asimismo,

serán sancionados aquellos espacios donde se llegue a “Permitir, fomentar, tolerar o encubrir el ejercicio de la prostitución, homosexualidad y la sodomía, [...] 14. Destinar habitaciones para el ejercicio de la prostitución, homosexualismo y la sodomía.” (Alcaldía de Cali, Decreto 060, 1968). Estos dos decretos evidencian un álgido y drástico accionar que adelantó la Alcaldía, al menos desde una normativa que al parecer sancionaba fuertemente, esta pudo ser la forma de responder a las constantes quejas que la sociedad y que los mismos medios de comunicación reportaron a través de los periódicos.

Para el año 1970 la Alcaldía genera otro decreto encaminado al control del espacio pero esta vez focalizado sobre las zonas adyacentes a las Plazas de Mercado. Bajo el Decreto 317 de marzo 13 de 1970 establece que: “Dentro de las áreas anteriormente determinadas no se permitirá el funcionamiento de los siguientes negocios: cantinas, bares, grilles, hospedajes, hoteles, casas de inquilinato, famas, supermercados y otros establecimientos similares” (Alcaldía de Cali, Decreto 317, 1970). Para complementar este decreto se expidió el 316 por medio del cual se consideraba que “algunas vías arterias y el sector comercia céntrico de la ciudad viene siendo invadidos por establecimientos tales como grilles, cantinas, bares, hoteles [...] Que dichos establecimientos constituyen un atentado contra la moral y las sanas costumbres de la ciudad” (Alcaldía de Cali, Decreto 316, 1970).

Este decreto arroja además un dato sumamente valioso. En el párrafo del artículo cuarto se establece que: “en los establecimientos que comprobadamente frecuenten mujeres de vida licenciosa, las autoridades exigirán a éstas además del carné de sanidad, el certificado otorgado por el Profiláctico Departamental” (Alcaldía de Cali, Decreto 316, 1970). Aquello quiere decir que médicamente la prostitución era regulada, el tener un carné en el que se dijera que estaba “sana” era un mecanismo de evitar que la prostitución fuera un receptáculo de enfermedades.

Ahora bien, la prensa –como ya se dijo- fue un recipiente del discurso que a nivel de la Alcaldía y el Concejo Municipal de la ciudad se presentaba, al mismo tiempo en el que la sociedad a través del medio publicaba a fin de que estas instituciones prestaran atención. Una noticia publicada el sábado 16 de enero de 1960 se titulaba “Del barrio Belalcázar piden mayor vigilancia policiva”. Así decía:

Vecinos del barrio Belalcázar se han dirigido ahincadamente al comando departamental de la policía nacional, pidiéndole aumenten el

número de agentes para la vigilancia en tan importante sector urbano, el cual se ha convertido en paraíso de atracadores, homosexuales, ladrones y desvalijadores. Como la situación de inseguridad que vive el vecindario es ya intolerable, no dudamos que se atenderá el reclamo, justo por cierto que han elevado dichas gentes. (El Crisol, 1960).

Las cartas enviadas por las Juntas de Acción Comunal (mecanismo de asociación social de los barrios en Cali) fueron muy comunes no solo en la prensa sino en los mismos debates del Concejo Municipal como se verá al final de este apartado. En la anterior se puede ver cómo se cita la necesidad de una vigilancia constante para que el “hampa” y todo lo delictivo desaparezca. Otra noticia del mismo diario publicada el 25 de abril de 1963 titulaba “Sanción para dueños de hoteles que permitan prostitutas piden”. Un fragmento de esta decía “Ciudadanos que merecen todo respeto, han llegado a nuestra mesa de redacción a solicitar se pida a las autoridades de sanidad o policía severa sanción para los dueños de inmundos hoteles [...] que son el grave problema de la prostitución en marcha paralela con el no menos grave del homosexualismo incrustado precisamente en estos hoteluchos” (El Crisol, 1963: 3).

Debe decirse que no solo el periódico era el puente entre la sociedad y la Alcaldía, sino viceversa. Una publicación de El Crisol del 5 de marzo de 1969 se titulaba “Por la Tranquilidad”. En ésta se decía que “la alcaldía, por medio de sus oficina acaba de iniciar una campaña por la tranquilidad de los barrios residenciales. [...] Ocorre que todos los sitios aún los más centrales se han extendido los negocios de cabarets, cantinas y bailaderos, que no dejan tranquilidad a los vecinos. [...] Estos lugares no solamente producen grandes escándalos sino que atentan contra la moral y las buenas costumbres.” (El Crisol, 1969: 4).

El periódico El Occidente se encargó de publicar gran parte de la normatividad que la Alcaldía expidió sobre las problemáticas en cuestión. Al respecto del Decreto 341 de 1963 el diario publicó una noticia titulada “Salvemos a Cali, Prohibido el Funcionamiento de las casas de Lenocinio en Cali”. En el marco de la nota se explica el decreto, en qué consiste, etc. Y ello se enmarca bajo subtítulos como “No habrá contemplaciones”, “La campaña”, entre otros.

Días después, para el 5 de noviembre de 1963 el diario El Occidente publicó otra nota titulada “Erradicar la Prostitución piden vecinos de San Nicolás. La ciudadanía espera vigencia del decreto 341”. Asimismo, el jueves 23 de enero de 1964 el mismo

diario publicó otra noticia titulada “El homosexualismo es tolerado como la prostitución por las autoridades”. Estos anuncios permiten poner en tela de juicio el cumplimiento o el accionar de la Alcaldía, el Concejo Municipal y sus entidades de control sobre la problemática en cuestión, ello será una tarea del análisis en el siguiente capítulo.

Ahora bien, el Concejo Municipal tuvo una función similar a la Alcaldía. A través de sus actas, tomaba decisiones sobre distintas acciones y/o problemáticas que demandaba la sociedad. Al estar integrado por varios representantes tenía una mayor vinculación con la población de la ciudad, por lo que era un gran puente entre lo que priorizaba ésta y la Alcaldía. Un ejemplo podría ser la creación de la Oficina de Servicio Social que se dio bajo el Acuerdo 004 de 1958, o la Junta Cívica Municipal creada bajo el Acuerdo 16 de 1959. Asimismo, bajo el Acta 03 de noviembre de 1960 se crea la Junta de Salud Pública, quien se encargará de velar por todas las problemáticas que a esta le concierne, a partir de la fecha será común la rendición de cuentas por parte de la Junta.

Por ejemplo, en el Acta 100 de junio de 1960 se publicaron varios memoriales entre ellos “Memorial de varias entidades y personas solicitando el traslado de la Zona de Tolerancia. Pasó a la comisión de los HH concejales...” (Concejo Municipal, Acta 100, 1960).¹⁰

Al igual que ocurría con los oficios de la Alcaldía fue recurrente recibir oficios en el Concejo Municipal en que se manifestaba la reacción de la sociedad respecto a la toma de decisiones. Bajo el Acta 21 de 1961 se aprobó el proyecto de ley por el cual se eliminaba la existencia del barrio La Tolerancia, para el acta siguiente la número 26 del 25 de mayo de 1961 aparece un oficio del Párroco y Comunidad Franciscana de fray Damián en el que “Se registra con singular complacencia la aprobación en 1er debate del Acuerdo por el cual se erradica el barrio La Tolerancia” (Concejo Municipal, Acta 26, 1961).

En uno de los informe que entregó la comisión de Educación y salud pública a través del Acta 29 de agosto de 1961 se concluyó lo siguiente: “Nosotros nos permitimos proponer la Erradicación total de la zona de tolerancia, que como todo el

¹⁰ Las decisiones que tomó la Alcaldía y el Concejo Municipal sobre la Zona de Tolerancia serán tratadas en el siguiente capítulo pues se considera que lo acontecido sobre este lugar refleja gran parte de la cúspide de lo que fue el control y regulación de la sexualidad en Cali a través de la prostitución femenina y la homosexualidad masculina. Aquí solo se esboza algo del debate en el Concejo a fin de comprender qué planteaba discursivamente.

mundo sabe se ha vuelto una cueva de ampones y homosexuales” (Concejo Municipal, Acta 29, 1961). Para la siguiente Acta, es decir la 30, continuó el debate sobre la Zona de Tolerancia, en el que interviene el Concejal Fernández “haciendo un largo análisis sobre la prostitución en Cali y de los distintos aspectos de esta actividad en ciertas mujeres, manifestando su inconformidad por el contenido del proyecto ya que en él no se plantea una solución factible para el exterminio de la prostitución.

En cambio, se considera que con la medida solo se busca expandir por toda la ciudad las casas de prostitución, lo que vendría en contra de los intereses de las clases menos favorecidas, pues considera que al exigir a las mujeres de vida licenciosa desocupar la actual zona de tolerancia, ellas buscarían instalarse en los barrio populares de la ciudad y no en las zonas habitadas por las clases altas de la sociedad” (Concejo Municipal, Acta 30, 1961). Bajo esta intervención el Concejo Municipal decidirá aun no tomar una medida hasta que la comisión de Educación y Salud pública no presente un estudio de cómo erradicar la prostitución en la ciudad.

En el mes de agosto de 1961 continuó en tercer debate la resolución por la cual se eliminaba la zona de tolerancia. Bajo el Acta 31 el concejal Fernández decía: “Yo venía aprobar el proyecto por el cual se erradica la zona de tolerancia esta noche, con la única condición de que no fuera el proyecto a secas que no va a redundar en el beneficio que el pueblo espera” (Concejo Municipal, Acta 31, 1961). Con esto el concejal presentaba varios puntos de constancia de falencias que tenía el proyecto y que debían ser considerados; estos fueron algunos:

1. Las razones de ser del Movimiento Revolucionario Liberal, que propugnan por el implantamiento de justicia en Colombia, conllevan a la condenación implícita de todas las lacras sociales tales como la ignorancia, la violencia, la miseria, la vagancia y desde luego la prostitución, que son producto de la miseria horrorosa de los pueblos, [...]
2. No se debe hacer caso omiso de sus recomendaciones científicas como cuando sobre la Zona de Tolerancia advierten que los ensayos similares hechos en Bogotá y Medellín han resultado tremendos fracasos y muy por lo contrario de servir a la moralización, ha contribuido a la distribución y fomento de la prostitución por todos los barrios de las ciudades. [...]
3. Que lo que la sociedad necesita no es eliminar la actual zona de tolerancia para erradicarla por todos los barrios con peligros sin cuento para las hijas de los hogares modestos, sino ejercer control policivo sobre ella para remitir los delitos y el escándalo [...].

A partir de este anuncio el proyecto fue aprobado en tercer debate y el barrio la Tolerancia creado bajo el Acuerdo No. 73 de 1944 desapareció de la ciudad. Para los siguientes años el Concejo Municipal siguió recibiendo comunicados en los que se denunciaban casas de lenocinio. Así ocurrió en el Acta 73 de septiembre de 1963 en el que “Vecinos de la calle 13 entre carreras 12 y 14, solicitan la desocupación de unas casas de lenocinio en ese sector” (Concejo Municipal, Acta 73, 1963).

En el acta 21 de agosto de 1963 se debate el recién publicado Decreto 341 de 1963 mediante el cual la Alcaldía prohíbe la prostitución y la homosexualidad. En éste interviene el concejal César Delgado diciendo que: “es una defensa al Decreto 341 de 1963 y a la labor que viene desarrollando el Ejecutivo Municipal. Concluye solicitando al honorable concejo dé pleno respaldo a la labor del Señor Alcalde Municipal [...]” (Concejo Municipal, Acta 21, 1963).

En este debate se llega a declarar tres puntos relevantes: “1. Que el Decreto 341 del Ejecutivo municipal [...] consulta los grandes intereses de moralidad de Cali, 2. Que la Comisión de Presupuesto queda encargada de presentar un proyecto sobre la manera de rehabilitación de las personas implicadas en el Decreto. [...] 3. Que el Concejos reafirma su voluntad de velar por las jerarquías morales y por los dictados sociales y económicos de la ciudad en nombre del pueblo que representa.” (Concejo Municipal, Acta 21, 1963). Es interesante ver cómo el discurso expresado por el Concejo respecto al Decreto es el que éste cumple con las necesidades de moralidad de la ciudad, además, asume que es labor de la institucionalidad velar por las jerarquías morales, y por un bien social y económica que sin lugar a dudas la homosexualidad y la prostitución alteraban. Siguiendo a Foucault (1996: 204). , se podría decir que era la forma de reflejar el poder que tenía un ente como este para establecer el bien social por el cual velar.

Para 1967 en el acta 67 del mes de abril se reporta una denuncia que hace el Secretario y Presidente del Bloque de Juntas Municipales de los barrio de Oriente, en el que “solicitan se señale o fije un sitio específico como zona de tolerancia y solucione el problema del barrio Municipal en relación con los terrones que vienen ocupando los vecinos desde el año 1949” (Concejo Municipal, Acta 67, 1967). Este hecho será relevante porque después de ver todas las peticiones de la sociedad y de los medios de comunicación a favor de desaparecer la mencionada zona, al expandirse las prácticas

“inmorales” por toda la ciudad, la misma población de Cali aclama porque se vuelva a establecer el barrio y la zona de tolerancia.

CAPÍTULO IV

LA PRÁCTICA BAJO LA LUPA: SEXUALIDAD, CONTROL Y RESISTENCIA

El presente capítulo tiene como objetivo evidenciar lo que en la praxis sucedió en Cali respecto a control y regulación de la sexualidad entre 1960 a 1970. Argumenta que, como respuesta al clamor por la moral y las buenas costumbres de la sociedad caleña, la Alcaldía y el Concejo Municipal llevaron a cabo campañas para controlar y regular la prostitución femenina y la homosexualidad masculina. Sin embargo, hubo ciertas diferencias respecto a cómo se actuó: mientras la homosexualidad estuvo bajo la idea de la erradicación, a la prostitución se la reguló. A esto se suma el hecho que en la práctica hubo una cierta aceptación y/o tolerancia en muchos casos hacia la prostitución y la homosexualidad. Se sostiene, además, que los sujetos trasgresores tuvieron distintos mecanismos de resistencia para habitar, vivir y expresar la diferencia.

Bajo esta premisa, el capítulo plantea las siguientes líneas argumentativas. Siguiendo a Michel Foucault, las relaciones de poder no solo se dan entre dominador/dominado, que en el presente caso sería Alcaldía-Concejo Municipal/homosexuales-prostitutas; existen otros actores que tienen un papel relevante, tales como la sociedad caleña. Así, siguiendo a Michel Foucault, el poder tiene una gran relación sobre la sexualidad; un poder que no está concentrado sino que es más bien insular; no lineal, ni reducido a la relación dominador-dominado, no totalizador sino en constante tensión con la resistencia, no solo represivo sino sobre todo un poder con carácter productivo (produce verdades y sujetos que luego controla) (Foucault, 2003: 248).

El accionar del control y regulación se dan no solo en la idea de una estructura de poder sino también en la existencia de unas microrelaciones o micropoderes. En Cali hubo un relajamiento de la moral que quiso ser combatido por las instituciones (Iglesia, Estado, sociedad, medicina); empero, la prostitución y la homosexualidad logró perdurar más por la aceptación de alguna parte de la sociedad y por los procesos culturales y de modernización que atravesaron el momento histórico.

El control y regulación de la sexualidad evidencia el disciplinamiento y el autodisciplinamiento de los sujetos, pensando sobre todo que hay una creación primero del sujeto a sancionar, es decir, se puede ver que la sanción que se daba sobre el sujeto homosexual responde a unos ideales y características de homosexual construido

históricamente. De la misma manera, es relevante considerar que hay mecanismos de resistencia que escapan o circulan a las estructuras de poder.

Este capítulo se ha dividido en cuatro apartados. El primero, *Entre la regulación y la eliminación: la prostitución femenina y la homosexualidad masculina*, evidencia las formas de regulación y eliminación que adelantó la Alcaldía y el Concejo Municipal hacia la prostitución y la homosexualidad. Ello, a partir de los reportes de detención de policía, las redadas, noticias de denuncia particular de sujetos y llamados que hacía la ciudadanía en los medios de comunicación. En segunda línea, *La Zona de Tolerancia y la Zona Negra: un mal necesario*. Estos dos lugares ejemplifican empíricamente cómo se adelantó el control y regulación de la sexualidad. Primero se aclamó por su eliminación logrando erradicar las zonas hacia 1963, sin embargo, al empezar a pulular las prácticas por la ciudad se llama a su nuevo funcionamiento. Aquí hay un circular de poder entre Alcaldía, medicina y sociedad. En tercer lugar, *de resistencia a la heteronormatividad: La Lucero*. El caso de Lucero refleja un sujeto homosexual que fue judicializado por el asesinato a un médico alemán. Como mecanismo de resistencia y para quedar en libertad legal, Lucero aboga que es homosexual enfermo (discurso relevante en la época) y que no es consciente de sus actos; además, aclama por una familia tradicional con valores y principios católicos. Dichos discursos son aceptados y legitimados por la institucionalidad quedando libre. Finalmente, *La cárcel de Villanueva y sus políticas de aislamiento*, devela las acciones adelantadas en la cárcel municipal para crear patios especiales solo de homosexuales en tanto debía protegerse el bien de los otros reclusos, se podría expandir la homosexualidad y bien, debía cuidarse la moral y las buenas costumbres.

Entre la regulación y la eliminación: la prostitución femenina y la homosexualidad masculina

Tal como se evidenció en el capítulo anterior de discursos planteados por la Alcaldía y el Concejo Municipal de la ciudad de Cali, estos órganos gubernamentales adelantaron una serie de normatividades encaminadas al control y regulación de sexualidad, sobre todo con el fin de eliminar o intervenir en la prostitución femenina y la homosexualidad masculina. Sin embargo, a pesar del sin número de normatividades y el discurso inmerso en ellas, la praxis tuvo otras características, unos matices y una flexibilidad,

llegando incluso a plantear la sociedad caleña del momento: la existencia de un relajamiento de la moral. A partir de esto se puede ir decantando las continuidades entre el discurso y práctica pero también las rupturas o fragmentaciones.

Sin lugar a dudas, el periódico El País fue el que mayores vínculos tuvo con la representación estatal en Cali (Alcaldía, Concejos Municipal y Policía), éste se encargó de difundir todo aquello que provenía desde la institución. Por ejemplo, bajo el título “Trazan programa policivo para 1960”, el diario manifestó el nuevo programa que adelantaría la policía, dejando en claro que se trataba de velar por el bienestar de la familia caleña, defender la moral y proteger un bien común. Todos estos ideales son los que están de fondo en por qué combatir la prostitución y la homosexualidad.

Dos meses después a este ejemplar, el diario publicó una imagen en donde se evidenciaba las últimas detenciones de homosexuales en el marco del programa policivo. Bajo el título “Equipo de homosexuales” el diario El País publicó el día 5 de marzo de 1960 un artículo que explicaba que habían sido detenidos y puestos a órdenes del inspector de policía de la plaza central “sujetos que visten los atuendo típicos de su extravagancia sexual”. Y continuaba: “Los excéntricos, que fluctúan en edades de 19 a 24 años cayeron en poder de las autoridades en la zona de tolerancia. La mayoría se hallaba libando licores y bailando “una con una” al son de música afrocubana. El portavoz de la policía dijo: Tenemos que librar a Cali de esta plaga” (El País, 1960: 9). Esta descripción como la imagen representan la premisa de qué tipo de homosexual es sancionado, uno que está marcado por la feminización de su identidad, donde su coreografía y performance no representa su “verdadero sexo”. Bajo esta idea son denominados “excéntricos”, “extravagantes” y una plaga por contrarrestar en Cali.



Fuente: Periódico El País (Equipo de Homosexuales).

Unos meses después el mismo diario publicó otra noticia en el que se reflejaba las batidas a lugares donde se ejercía la prostitución. Bajo el título, "Realizada batida en la Floresta", se argumentaba el 25 de abril de 1960 que, "El inspector de policía del barrio de La Foresta [...] llevó a cabo en la noche del sábado pasado una batida general en dicho sector con el fin de limpiarlo de elementos antisociales y de casas de prostitución. [...] Entre las personas detenidas figuran varias mujeres de vida licenciosa, a quienes se les conminará para que abandonen el lugar y se sitúen en el sitio que les corresponde, o sea la zona de tolerancia" (El País, 1960: 7). Para entonces, aunque drásticas las batidas solo buscaban mantener la forma de organización planteada en el momento, es decir, que aquel céntrico lugar de la ciudad pudiera llevar su diario vivir sin problemas sociales como era por entonces la prostitución y los "elementos antisociales". Mientras existía la Zona de Tolerancia este debía ser el lugar donde confluía la prostitución aunque como se vislumbra esta práctica siempre trató de circular por otros rincones de la ciudad.

Durante este año el periódico El País se encargó de publicar todos los informes de detenciones en el que se reflejaba la captura de homosexuales a la par de consumidores de sustancias psicoactivas, ladrones, vagancia, entre otros. Esto lo

ejemplifican varios titulares del mismo año que por razones de espacio y pertinencia solo se nombran los encabezados: “En 7 días hubo 225 detenciones”, “Activa campaña adelanta en la ciudad un inspector de policía”, “Numerosas capturas en el Valle”, “Detenidos 165 sujetos en batidas”, “En varias batidas que realizó la policía se lograron 185 capturas”, entre otros.

Bien se ha podido ver el papel preponderante que tuvo la sociedad caleña para alertar, llamar y exigir a la institucionalidad de Cali el accionar ante las problemáticas que les afectaban. Bajo el título “Puesto de Revista Nocivo para la Niñez Clausuraran en Cali”, el periódico El Crisol registró el sábado 20 de mayo de 1961 el cierre del expendio y alquiler de revistas del ciudadano Ramiro Yepez Millán; aquí vuelve y aparece la intención de citar a nombre propio y con número de cédula de ciudadanía al implicado, que como ya se había planteado, aplicaba como una forma de sanción social directa. Al parecer en el pequeño local comercial del sujeto “acuden diariamente menores de edad, en su mayoría escolares que venían siendo objeto de actos amorales, por parte de sujeto pervertido, lo que llevó a los vecinos del lugar y padres de menores a elevar su queja” (El Crisol, 1961: 3).

Se evidencia cómo no solo la sanción es producto a los contenidos comunicacionales que se vende (pornografía) sino también a las prácticas del sujeto vendedor (homosexuales). Denominarlo como “sujeto pervertido” o “convertido sexual” como lo denominará el juez permanente quien emitió la sanción, reflejan las categorías discursivas a través de las cuales se entendían estas prácticas. El cierre de la noticia será, “El inmediato cumplimiento de la orden del Secretario de Gobierno Municipal, [...] ha sido motivo de complacencia general de todos los vecinos del barrio San Nicolás, que en esta forma vienen a descansar de la presencia de tan indeseable sujeto homosexuales” (El Crisol, 1961: 3). Con ello queda explícita la respuesta practica-normativa de dicha institucionalidad ante la queja y llamado de la sociedad, de la misma manera en que ocurre una sanción a quién vende revistas de contenido amoral y sujetos con prácticas y performatividades trasgresoras al bien común.

Esta noticia también evidencia aquello que Foucault denomina como “infamia” y del cual se habló en el segundo capítulo. La infamia entendida como esos efectos de la opinión pública, esa sanción social de identificar a nombre propio el sujeto que escapa

la norma y que funciona como una pena perfecta incluso por encima de la judicial (Foucault, 1996: 42).

Para el año siguiente, el mismo diario reportó una noticia en el que se felicitaba al ejército por su labor en la erradicación de los sujetos atentatorios al orden social. El 16 de junio de 1962 se publicó la noticia titulada “Efectiva labor de control se Ejercita ahora en Cali”. Un fragmento de ella decía, “Las numerosas unidades del ejército que en la noche del jueves fueron destacadas a Siloé, Lleras Camargo, San Fernando, Centro de Cali y otros lugares, han cumplido una meritoria labor, para facilitar la identificación y reseña de criminales y otras alimañas que merodean, [...] a las personas propicias para sus atentados contra la moral. [...] Ya Cali se asfixiaba entre patanes y vagos y sujetos sin Dios y sin Ley” (El Crisol, 1962: 9). Así se devela la maquinaria utilizada para contrarrestar el “hampa” de la ciudad, una en donde llegó a participar hasta el Ejército Nacional. Una maquinaria enfocada en rastrear y arqueologizar los “males” de la ciudad, indagar calle a calle los “elementos antisociales”, detenerlos, revisarlos y llevarlos a procesos de sanción.

Tal como se evidenció en el anterior capítulo, entrado el año de 1961 se plantea la eliminación total de la prostitución en la ciudad, hecho que se reafirmará bajo el Decreto 341 de 1963 y que respondía a una intención nacional de acabar la práctica. Así, a partir del mencionado 61’ el periódico El País da cuenta de las detenciones que se adelanta para contrarrestar la prostitución y las que continuaban en torno a la homosexualidad. Bajo el título “Detenidas 116 mujeres de vida airada por agentes de la policía” se reportó el viernes 12 de mayo de 1961 las últimas batidas, en esta misma se evidenciaban la captura de 7 homosexuales. Un mes después, el periódico publicó una noticia titulada “Cali refugio de homosexuales”, en el que se manifestaba una carta enviada por el Gobernador del Departamento a la Alcaldía y al Comandante de policía para que contrarrestaran prontamente este “mal”. Al llamar la atención sobre lugares donde la “moral está relajada” que “Ha traído como resultado que Cali se está convirtiendo en el epicentro de la homosexualidad y en refugio de anormales que acuden de todas partes del país a esta ciudad capital, donde se han tolerado sus actividades, hasta volverse de publica ostentación y concurrencia” (El País, 1961: 1).

Debe recordarse que Cali en el momento histórico estudiando es una de las ciudades vanguardistas del país. Su proyección a nivel nacional e internacional como

una ciudad deportiva conllevó a que se estableciera como la ciudad ejemplo de modernidad para mostrar. Los procesos de industrialización produjeron un alto índice de migración y de crecimiento población que, a su vez, llevaron a nuevas formas de concepción cultural y de apertura a nuevas apreciaciones en torno el cuerpo y la sexualidad. Tal vez este fue el espacio pertinente en donde identidades y prácticas transgresoras tales como la homosexualidad y la prostitución encontraba un espacio donde existir y habitar. A continuación se evidencia la imagen en la que se mostraban sujetos homosexuales detenidos.



Fuente: Periódico El País (Cali refugio de homosexuales). }

Como se ha dicho, una de las formas de resistencia usadas tanto por homosexuales como por prostitutas fue el circular en la ciudad sin documentos de identidad, así no podrían ser judicializados en tanto su práctica o subjetividad sino solo como un delito sencillo, “Indocumentados”. Bajo dichas formas los sujetos solo pasaban un par de horas o máximo una noche de detención y al otro día quedaban en libertad, sumado a que se libraban de la sanción pública y social a nombre propio. El periódico El

Occidente permite corroborar tal certeza, en una noticia del jueves 14 de junio de 1962 publicó una nota titulada “Caen 80 indocumentados en una batida”.

Tal como se dijo en el capítulo anterior el año de 1963 fue el de mayor control y regulación hacia la prostitución femenina y la homosexualidad masculina. Bajo el titular “Siete invertidos antisociales caen en poder de la autoridad” el periódico El Crisol registró el jueves 18 de abril de 1963 unas de las últimas detenciones a sujetos homosexuales. El subtítulo de la noticia decía “Los desvergonzados sujetos pagaran penas de reclusión por delitos contra la moral social”. El hablar de sujeto sin vergüenza, caracterizarlos como invertidos y antisociales, evidencia en una jerarquía en qué nivel se encontraban las personas homosexuales y, cómo sus prácticas y subjetividades eran sancionadas por alterar la moral social. Un fragmento de la noticia decía,

Siete pervertidos homosexuales que fueron aprehendidos en los alrededores del Juzgado Permanente Oriental, vistiendo prendas de mujer y fomentando escándalos públicos, fueron por el Inspector 7 de Policía [...] a Noventa días de trabajos forzados en la colonia penal de Alaska. Los siete elementos degenerados por tan aberrante vicio y consumo de la “yerba maldita” responden a los nombres de: Omar Alarcón o Carlos García, alias, “la Chacha”, de 20 años de edad natural de Cali, hijo de Rómulo y Rosa, [...] Estos homosexuales habían sido con anterioridad amonestados para que abandonaran la ciudad quienes no son de aquí, lo mismo que para lograr su regeneramiento definitivo con resultados totalmente negativos. (El Crisol, 1963: 3).

Sin lugar a dudas, esta noticia arroja grandes insumos para comprender el control y regulación de la sexualidad. Para empezar, se puede evidenciar cómo la sanción sobre la homosexualidad existía en el marco de ciertos parámetros del sujeto homosexual construido previamente, aquí la sanción más allá de ser sujetos que tienen prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, radica en el vestir prendas del sexo opuesto y tal vez tener prácticas amaneradas consideradas como fomento del escándalo público. Dicha idea se puede corroborar en las propias imágenes de los homosexuales detenidos que fueron publicadas en los diarios. Asimismo, se legitima la necesidad de la sanción pública (Foucault, 1996: 42), la exposición ante la sociedad de quién es el sujeto detenido, su edad, origen e incluso los nombres de su padre y su madre. Se adiciona una nueva forma de sanción, quienes no residían en Cali y fueron amonestados por ser homosexuales eran expulsados de la ciudad en tanto sujeto no grato para este entorno. Para agregar, el regeneramiento como mecanismo de volver al “bien” aparece como una

exigencia que al no cumplir estos sujetos les conllevó a la sanción a la colonia penal de Alaska.

Once días después de esta noticia, el 27 de abril de 1963, el mismo diario publicó una información titulada “Guerra a muerte contra los homosexuales comienza en Cali”; en ella se narraba una reunión en la Alcaldía de la ciudad entre el Secretario de Gobierno, un capitán de la Policía Nacional y otros directivos como el Jefe de la Sección Penal de la mencionada alcaldía. Este último suministró el nombre los bares donde concurrían homosexuales y prostitutas para que los directivos de la policía tomaran cartas en el asunto. Cabe decir que la mayoría de estos lugares se ubicaban en la denominada “Zona de Tolerancia” sobre la cual se hablará en el siguiente apartado.

Cuatro días después, el primer día del mes de mayo, se publicó una noticia titulada “Sigue campaña de purificación de homosexuales y prostitutas”, en la que se narraba la siguiente reunión a fin de continuar con la campaña de “limpieza” de la ciudad. Lo interesante de esta noticia es que la policía debe contrarrestar a la homosexualidad y a la prostitución para que estos no sigan afectando al ciudadano caleño que “llega a ellos”. Empero no se habla nada del sujeto que consume la prostitución o que concurre a los espacios de socialización con homosexuales, al parecer, ellos solo estarían siendo víctimas de los “problemas”. Así decía un fragmento de la noticia,

Ayer a las diez de la mañana se reunieron en el salón de recepciones de la Alcaldía Municipal, por citación del Secretario de Gobierno encargado, los jueces de los permanentes de policía para coordinar la campaña contra los homosexuales y prostitutas que frecuentan los lugares céntricos de la ciudad con grave peligro para la sociedad. [...] Asimismo, el Jefe de la Sección Penal de la Alcaldía, abogado Julio Lugo, explicó que la función de los permanentes era resolver todos los problemas lo más pronto posible a fin de no perjudicar al ciudadano que por una u otra causa llega a ellos [...] Por tanto, la campaña de limpieza en toda la ciudad prosigue y su labor está encomendada a la policía en colaboración con los permanentes. (El Crisol, 1963: 2).

El periódico El Occidente evidenció muy bien la gran campaña para erradicar la prostitución y la homosexualidad de 1963, bajo el título “Se inició gran batalla contra el vicio en Cali” el diario publicó una nota el sábado 27 de abril de 1963. Un fragmento de esta decía,

En forma clara, precisa y contundente el doctor Romero Terreros planteó la situación de la ciudad creada por el homosexualismo, la

prostitución, la vagancia y la hamponería. De manera enfática recabó de los jueces de policía se empeñaran de inmediato en una campaña para erradicar, a cualquier precio, esas lacras y terminar con el arbitrario concepto de que en Cali se puede hacer lo que en gana les dé a los antisociales. Acentuó sobre el bochornoso problema de la prostitución y el homosexualismo que infestan a la ciudad, sin reato ni barrera alguna que ataje estos males. [...] La Policía: En relación con los planteamientos sugeridos por el premier, expresó: los miembros de la policía estamos francamente alarmados con todos estos graves problemas. Pongo a disposición de ustedes los agentes que sean necesarios para llevar a término de lucha sin cuartel contra los elementos que con sus actividades antisociales viene sembrando la intranquilidad, el desorden y el pánico en la ciudad. [...] El Jefe de la Sección Penal: A renglón seguido, continuó afirmando, según comunicación que leyó, que en esos establecimientos se ejercía desde el libertinaje con invertidos hasta el tráfico con menores de edad. Puntualizó que los “Bares” denominados Brasilia, Carrera 3ª, calles 8ª, y 9ª, Soberano, calle 13, carreras 2ª, y 3ª, Sibaris, Kilometro 5, carretera al Mar, Rigoletto, carrera 3ª, calle 16, Fantasio, calle 25, Moulin Rouge, Calle 10, carreras novena y décima (El Occidente, 1963: 16).

Este fragmento es relevante por distintos aspectos. Nuevamente, se refleja en la jerarquía sexual propuesta de Gayle Rubin, dónde se ubican la prostitución y la homosexualidad que comparten espacio con prácticas como la delincuencia y la “hamponería”, todo ellos por atentar –desde distintos puntos de vista- el bien común y la norma social. Sin embargo, existe un realce o reafirmación sobre lo atentatorio de la prostitución y homosexualidad, por lo que sí o sí, deben ser inmediatamente erradicados. Este es un discurso compartido por distintos organismos del Estado: la policía, la Alcaldía y el ente Judicial. Finalmente, se reflejan una diversidad de lugares en donde confluyen los “invertidos” y donde se ejerce la prostitución, al parecer, ya se había hecho una arqueología sobre dichos lugares. Esto refleja no solo cómo se plantearon estudios de qué espacios controlar, vigilar y contrarrestar, sino que pone en evidencia la cantidad de lugares donde existían dichas prácticas, lugares donde se expresaba la diferencia; como dato, es particular como se verá más adelante que la mayoría de estos lugares se ubicaban en la zona centro de la ciudad, lugar donde habitaba la Zona de Tolerancia, la Zona negra y donde además, estaba llegando el mayor número de habitantes inmigrantes producto del crecimiento industrial acelerado en la ciudad.

Días después a esta noticia, el mismo diario El Occidente publicó una nota en la que se reflejaba el adelanto de la campaña. Bajo el título “Grupo de Extravagantes capturados por agentes de la Policía”, lo interesante es que además del texto el periódico publicaba una imagen de dichos sujetos a través de la cual no solo se puede ver sus distintas performatividades (sus formas de vestir, de llevar el cuerpo y la identidad) sino también ejemplificar la necesidad de sancionar socialmente, poner en escena quiénes eran los homosexuales de la ciudad. Por su parte, el fragmento caracteriza a nombre propios las personas detenidas, las prácticas que cometían, y la sanción que en este caso fue la expulsión de la ciudad, lo que corrobora al año 1963 como uno de los más fuertes en cuanto a eliminación tanto de la prostitución femenina como de la homosexualidad masculina.

Tanto la cita como la imagen permiten corroborar una de las premisas planteadas en la investigación, que la sanción sobre el sujeto homosexual no es *per se* sino que existe unas características, estereotipos e imaginarios sobre qué es el homosexual y eso es lo que es buscado y sancionado. En este caso corresponde a una sanción netamente por la feminidad que dichas identidades representan; con otras noticias se seguirá corroborando dicha certeza. A continuación se describe un fragmento de la noticia y la imagen,

Los extravagantes Luis Carlos Ríos, Alfonso Bonilla, Alfonso Rivera, Carlos Humberto Vargas, Jaime Gómez, Luis Carlos Vargas, Gentil Restrepo [...] Fueron ayer “desterrados de la ciudad de Cali por los jueces primero y segundo del Permanente Central, el primero de los cuales les dio captura en una lujosa “chafait” de la salida para Buenaventura donde se dedicaban a toda clase de actos amorales. Algunos de ellos estaban vestidos con típicos atuendos femeninos.



Fuente: Periódico El Occidente (Grupo de Extravagantes Capturado por Agentes de la Policía).

Unos meses más adelante, el miércoles 10 de julio de 1963, el periódico El Crisol publicó otra noticia titulada “Guerra a la prostitución en esta ciudad desatan hoy las autoridades municipales”; en ella se presentaba el Decreto 341 de 1963 y del cual hablamos en el capítulo anterior. Sin embargo, las noticias siguientes a esta, que reflejan el accionar del Estado, estaban encaminadas en evidenciar que el Decreto en mención no se cumplía. El jueves 31 de octubre del mismo año, el periódico El Crisol publicó una noticia titulada “Nulidad Parcial para Decreto sobre prostitución en Cali”, en la que se planteaba que a pesar de que con el Decreto se “buscaba la erradicación de la prostitución que como veneno maldito se regaba por todas las calles y avenidas de Cali.” (El Crisol, 1963: 1-2), ahora lo que se está viviendo es que los administradores de justicia echan por tierra las disposiciones del Decreto por lo que “Queda ahora la ciudad a merced de proxenetas, homosexuales y negociadores de la moralidad ajena” (El Crisol, 1963: 2).

La noticia refleja varios aspectos, en primer lugar las concepciones y representaciones en torno a la prostitución como un “veneno maldito”. En segundo lugar, el contraste entre el discurso y la praxis en donde se encuentra una ruptura que se refleja en la caracterización del Decreto como nulo, pues a pesar de la “limpieza social” del momento, aún habían locales y administradores de locales sociales que promovían,

vendían o daban apertura a la prostitución y la homosexualidad. En tercer lugar, los actores que rodean la problemática, no solo es la prostitución, sino también los homosexuales, los proxenetas o dicho de otro modo, todos quienes alteren la moral caleña.

Para el año de 1963, y en pleno cumplimiento del Decreto 341 de -o al menos intento de éste- el periódico El País registró día a día los reportes de las batidas nocturnas. Una de las que más llamó la atención es la publicada el domingo 6 de octubre de 1963 bajo el título “Un homosexual capturado por la policía en batida”. Tal vez podría ser una noticia más de un homosexual detenido, pero como se puede vislumbrar en la siguiente fotografía el sujeto es detenido por vestir prendas de mujer. Lo interesante es que él mismo pide que se le traigan prendas femeninas de su casa mientras pasa el periodo de detención, solicitud aceptada por los entes del Estado, quienes compartieron la pintoresca foto con el medio de comunicación. Ello hace especular una posible aceptación o naturalización de dichas identidades en el entorno caleño de la época, incluso a pesar del frío discurso que sancionaba a la práctica. También, podría ser un ejemplo de las tensiones entre discursos sancionadores y prácticas que combinan elementos de control/exclusión con otros de mayor flexibilización y tolerancia.



Fuente: Periódico El País (Un Homosexual fue capturado por la Policía en Batida).

Dicha problemática se extendió hasta el año siguiente, llegando incluso a plantearse la necesidad de la cooperación de la sociedad caleña. Una noticia publicada el sábado 21 de marzo de 1964 evidenció este aspecto, bajo el título “Las autoridades solicitan cooperación ciudadana para aclarar atroces delitos”, aquí se pedía a la población de la ciudad denunciar e informar la existencia de lugares donde se ejerciera la prostitución o donde confluyeran homosexuales, su labor sería de gran importancia para “limpiar” a la ciudad de estos “problemas”. Se involucra a la sociedad en general a participar del control. Así, el papel importante que se ha podido evidenciar por parte de la sociedad para disciplinar, denunciar y llamar la labor del Estado, fue respondido por la institución al pedirle una labor de vigilante.

Casi un año después de la expedición del Decreto 341 de 1963, el periódico El País publicó el primer reporte de cumplimiento de dicha normativa. Bajo el título “432 mujeres requeridas por el Decreto 341” se publicó el día 7 de febrero de 1964 el informe. En este se manifestaba que, un total de 432 mujeres fueron requeridas por ejercer la prostitución las cuales fueron remitidas al Consultorio de Enfermedades Trasmisibles, a 112 se les emitió carné del consultorio, 35 fueron condenas por ejercer la prostitución, 45 prostíbulos fueron erradicados, 8 homosexuales fueron sancionados a 30 días de colonias penales, 63 establecimientos de prostitución fueron requeridos bajo multa, entre otros.

Para ejemplificar cómo la homosexualidad masculina y la prostitución femenina se conecta con otros males sociales, es decir, la idea implícita de que dichas prácticas podrían llegar necesariamente a delitos como el asesinato, el tráfico de armas, etc., se puede mostrar la noticia publicada el 3 de diciembre de 1966 bajo el título “Ejemplar labor de la policía del Valle”, en el que se mostraba el balance de las detenciones desde enero hasta octubre de ese año. Aquí la homosexualidad tuvo su lugar con un total de 53 detenciones, que si se comparan con el número de otros casos no representa una muestra tan representativa, por lo que se puede especular respecto a la lucha “constante” que se esperaba en la normatividad.

por distintos delitos, y 11,235 por contravenciones. Entre estas cifras figuran la aprehensión de 28 bandoleros, 9 dados de baja a cargo del Coronel Ignacio Valderrama Díaz, son los siguientes:

Los datos discriminados por el comando de esa entidad, son los siguientes:

CAPTURAS EFECTUADAS:

DELITOS:	CAPTURAS EFECTUADAS:										
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGT.	SEP.	OCT.	
Soborno	—	—	—	—	—	3	3	—	—	—	
Fuga de presos	1	14	21	14	8	9	11	9	10	16	
Asociación para delinquir	27	3	15	8	12	10	14	1	—	—	
Billetes falsificados	—	1	8	—	4	—	—	3	—	—	
Secuestradores	—	6	4	5	7	8	11	—	10	5	
Violación de domicilio	6	17	15	15	16	11	9	13	7	5	
Corrupción de menores	5	5	5	4	7	5	6	5	8	31	
Estupro	10	3	5	10	3	6	11	5	6	4	
Homosexualismo	8	10	10	13	11	9	6	7	10	20	
Violencia carnal	18	22	25	15	24	25	18	26	32	21	
Rapto	1	2	1	6	—	2	—	—	13	2	
Asesinato	37	35	58	36	39	45	32	30	51	38	
Homicidio	230	178	221	250	257	206	248	249	274	242	
Lesiones Personales	5	5	4	3	3	9	1	4	11	9	
Tentativa Homicidio	31	61	25	29	55	37	59	88	70	31	
Abigeato	29	23	30	28	52	41	38	43	34	21	
Abuso de confianza	62	48	43	72	79	60	53	54	44	30	
Atraco	8	2	3	7	5	11	3	3	4	—	
Chantaje	30	14	28	19	33	29	31	35	17	15	
Destrucción cosa ajena	3	6	6	11	13	14	23	21	17	26	
Estafa	110	173	160	140	135	153	175	203	172	152	
Hurto	59	97	86	88	56	79	100	119	104	54	
Robo	30	52	33	48	48	34	52	69	67	59	
Tráfico y uso marihuana	49	37	32	36	19	29	31	43	26	27	
Decomiso armas de fuego	133	149	80	136	205	99	117	125	128	146	
Decomiso arma blanca	4	—	3	12	11	14	8	11	11	6	
Suplantación de Autoridad	42	18	20	16	5	2	6	43	46	21	
Rateros	935	981	947	1017	1008	983	1067	1211	1204	964	
T O T A L E S	1259	1465	1187	1179	950	891	972	1144	1136	1102	
CONTRAVENCIONES	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10,315	
T O T A L DE CAPTURAS POR DELITOS	11,235										
T O T A L DE CONTRAVENCIONES	10,315										
ARMAMENTO DECOMISADO											
Clase de arma	En.	Feb.	Mar.	Ab.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	
Escopetas	3	1	—	3	—	—	2	2	1	1	
Revolveres	35	30	27	42	15	23	25	35	24	24	
Pistolas	13	6	5	8	2	1	2	9	3	2	
Carabinas	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	
Granadas de fragmentación	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	
Totales	51	37	34	54	19	25	31	46	28	27	
Vehículos decomisados:											
Enero	14	Delgado (a "Zapote"); 13: Yolanda Ortiz (a "Panter"); 14: Hernán Arboleda (a "Semaforo"); José Atiño (a "GA...")									

Fuente: Periódico El País (Ejemplar labor de la policía del Valle).

Otra noticia que refleja la puesta en práctica de la normatividad y el discurso planteado a nivel institucional en cuanto a la sanción sobre la homosexualidad es la publicada el sábado 8 de febrero de 1964 bajo el titular “A colonias condenados homosexuales y rateros”. Se planteaba que, “A diversas penas que oscilan entre los 4 y los 6 meses por los titulares del permanente oriental, un grupo de homosexuales, rateros y vagos que se encontraban detenidos allí desde hacía algunos días. [...] Carlos Dario Álzate y Campo Elías González por vestir prendas femeninas a seis meses a la colonia penal de Alaska; [...] Guillermo Ramos y Miguel José Ramírez a 180 días por vestir prendas femeninas condenados a trabajos en obras públicas; [...] Por homosexualismo a 90 días a Sigifredo Martínez.” (El Occidente, 1964: 9).

La noticia evidencia una clasificación de las detenciones, el vestir prendas femeninas, y la homosexualidad que a pesar de ser prácticas compartidas reflejan una mayor sanción la primera, lo que sigue corroborando la anterior certeza respecto a qué tipo de homosexual se ha construido y qué genera sanción, que como se ve este caso existe una penalidad mayor a quien fue detenido por vestir prendas del sexo opuesto.

El Occidente también evidenciaba la falta de cumplimiento del Decreto 341 de 1963. Bajo el título “El Homosexualismo es tolerado como la prostitución por las autoridades” publicó una noticia el 23 de enero de 1964, en esta se planteaba el llamado a leyes olvidadas que penalizaban dichas prácticas, se denunciaban lugares concretos y

se enfatizaba en el caso de un homosexual que corrompía menores. Todo esto lo argumentaba diciendo que “Mediante esta probada incuria están convirtiendo a Cali en una ciudad imposible de vivir para levantar los hijos en un ambiente sano y cristiano” (El Occidente, 1964: 10). Esto reflejaba puntualmente como las prácticas en cuestión representaban un problema social pues no permitían un ambiente “sano” en donde la moral y buenas costumbres (preceptos básicos del cristianismo) imperaban.

De la misma manera en que se reflejaban noticias de detenciones en Cali a los alrededores de esta ciudad se estaban consolidando nuevos espacios de socialización de homosexuales. El periódico El Occidente publicó una noticia titulada “Los Extravagantes se tomaron la Bocana” en donde se describía a partir de denuncias puestas por moradores de la región que “gentes de extrañas y extravagantes costumbres” estaban llegando a ese balneario ubicado a unas 3 horas de la ciudad de Cali. Lo interesante es que la sanción sobre el homosexual vuelve a marcarse sobre el sujeto feminizado, un fragmento de la nota decía

Se dijo asimismo que por lo menos cuarenta afeminados han dado en visitar ese sitio semanalmente, poniendo una nota de amoralidad a los fines de semana en las playas. Por ese motivo, ya las gentes que antes se deleitaban viajando a La Bocana, se abstienen de continuar haciéndolo, pues la presencia allí de gentes indeseables resta tranquilidad al lugar, [...] Se anotó como caso curioso que solo existe una fuerza policial de dos agentes incapaces para controlar esa ola de extravagancia” (El Occidente, 1964: 10).

Es relevante ver cómo se iban constituyendo nuevos espacios de encuentro para homosexuales a las afueras de la ciudad –tal vez- como respuesta a la labor adelantada desde 1963 para contrarrestar a dicha práctica. A lo mejor, el mencionado espacio funciona como una forma de resistencia de los homosexuales ante una normativa y una práctica que quería acabar a toda costa prácticas atentatorias al orden como lo era esta. El discurso se encuentra inmerso en una sanción a los sujetos feminizados, que causan atentado a la moral por sus “extrañezas” y “extravagancias”; así son sujetos que alteran la tranquilidad y el bien de un espacio relevante para la sociedad caleña.

Lo registrado por el periódico los siguientes años refleja esa ambigüedad y paradoja entre los intentos de cumplimiento de la normatividad enfocados en erradicar

la prostitución¹¹ y la homosexualidad y las constantes denuncias y llamados de la sociedad y del propio medio de comunicación que evidencian que en la praxis el control y regulación de la sexualidad fue difícil de lograr en su totalidad, en muchos ámbitos no tan cumplido a carta cabal. Por ejemplo, para el 17 de mayo de 1965 el diario publicó una noticia titulada “Ineficaz labor policiva en la Zona Negra”, en el que se llamaba la atención a controlar el aumento de la prostitución y la vagancia que estaba creciendo en esta zona, uno de los focos de mayor inmoralidad e inseguridad de la ciudad. Al mes siguiente, y como respuesta al llamado de atención, el diario publicó una noticia que reflejaba las acciones adelantadas para contrarrestar los problemas de la sociedad. Bajo el título “Limpieza de antisociales” el periódico El Occidente publicó una noticia el 7 de junio de 1965 en el que se reflejaban las últimas detenciones de las redadas en la zona centro de la ciudad.

De la misma manera, ante la constante queja de la sociedad y de los medios de comunicación respecto a la falta de cumplimiento de la normatividad y por el alarmante aumento de “homosexualismo” y ejercicio de prostitución, algunas comisarías en concreto se pronunciaron a favor, como entes que sí cumplirían. Bajo el título “La Inspección Quinta de Policía hará cumplir el Decreto 241 de 1963” el periódico El Occidente mostraba una nota del 10 de febrero de 1966 en que se informaba las nuevas redadas que empezaría hacer dicha inspección para detener a prostitutas y homosexuales, todo en el marco del Decreto 341 de 1963 y bajo una campaña denominada “Operación Limpieza” que se aplicaría a toda la ciudad pero sobre todo en el centro.

Aunque no fue tan común como en el periódico El País, El Occidente publicó algunos de los reportes de policía sobre detenciones de sujetos, por ejemplo, a través del medio se compartió a la ciudadanía el reporte del año 1968 en una noticia del 31 de diciembre. Lo interesante de este ejemplar es que evidencia cómo la sanción hacia la prostitución había cambiado y ya no se buscaba erradicarla por lo que dejó de ser un delito a una práctica controlada y regulada a través del Instituto de Enfermedades Transmisibles. Sobre la homosexualidad revela cómo esta práctica sigue compartiendo un nivel jerárquico con otros males que acarreaban a Cali. A continuación se presenta la

¹¹ Aunque como se ha podido evidenciar hacia la prostitución hubo diversos cambios en la forma de actuar, muchas veces quiso ser erradicada y otras veces pasó más bien a ser controlada.

imagen y se subraya sobre ésta los casos donde aparecen delitos que tienen que ver con la homosexualidad.

14.963 delitos fueron cometidos en 10 meses

De conformidad con datos suministrados por el Departamento Valle de la Policía Nacional, el resumen estadístico de diversos casos y delitos registrados en esta ciudad, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre del presente año, es decir, durante los diez primeros meses, es el siguiente:

Lesiones personales comunes	3.635	Violación de domicilio	88
Hurto	2.305	Fuga de presos	49
Robo	1.871	Tentativa de homicidio	48
Lesiones personales (Circulación y Tránsito)	1.451	Falsificación de moneda	38
Atraco	723	Abandono injustificado del hogar	37
Abigeato	690	Maleantes	30
Marihuana	590	Contrabando	27
Soborno	540	Asesinato	26
Homicidios comunes	406	Falsedad de documentos	25
Homicidios (Circulación y Tránsito)	350	Falsas imputaciones	24
Estafa	345	Asociación para delinquir	18
Abuso de confianza	311	Aborción	17
Robo de vehículos	213	Secuestro	16
Rapto	183	Calumnia	14
Incendios	163	Peculado	13
Destrucción de cosa ajena	142	<u>Homosexualismo</u>	13
Vagos	132	Abuso de autoridad	10
Rateros	121	Incesto	8
Estupro	109	Chantaj	8
Corrupción de menores	84	Asonada	6
Violencia carnal	77	Concusión	6
		Proxenetismo	4
		Detención arbitraria	4
		Bigamia	4
		Abandono o exposición de niños	4
		Infanticidio	3
		Incitación al suicidio	2

Fuente: Periódico El Occidente (14.963 delitos fueron cometidos en 10 meses).

En este sentido, se puede ver que las campañas de limpieza siguieron en la ciudad aunque no con la misma intensidad como se adelantó en 1963. El 7 de julio de 1968, el periódico El Crisol publicó una noticia titulada “Siguen las redadas de indeseables en Cali”, en el que se informaba que las batidas continuaban con el fin de “purificar” a Cali de “elementos indeseables”. A pesar de que esta noticia presentaba en gran medida la detención de sujetos homosexuales, es interesante ver cómo al mismo tiempo fueron detenidas mujeres que ejercían la prostitución, las mismas que fueron sometidas a las acciones que ordenó el Decreto 341. Un fragmento de la noticia decía, “Mujeres- Las batidas han comprendido igualmente detención de mujerzuelas de mala vida y sin los documentos de ley para ejercer la prostitución. Inmediatamente se han conducido al profiláctico y sometidas a los chequeos de rigor. Luego, han sido multadas por violación de disposiciones sobre el particular en vigencia” (El Crisol, 1968: 8).

Este fragmento demuestra que a pesar de las críticas en torno al cumplimiento del Decreto, algunos aspectos de éste sí se llegaron a cumplir. Así, la idea de que la prostitución femenina era un receptáculo de enfermedades hizo que se materializaran acciones como la existencia del dispensario profiláctico; además, las mujeres que no

estaban carnetizadas y que no acudían a los chequeos médicos regulares, y exigidos por la ley, fueron obligadas a ser analizadas, verificadas y cercioradas si estaban “sanas”. Esto permite ver cómo la prostitución en comparación a la homosexualidad llegó a regularse más que a eliminarse, estableciendo incluso sanciones monetarias en el marco de esta regulación. En la praxis, este “mal necesario” llegó a administrarse.

Seis días después a la anterior noticia, el mismo diario publicó otra titulada “50 antisociales capturados en las últimas batidas”, en ella se corrobora las anteriores certezas, un fragmento decía,

Durante batidas realizadas anoche y esta madrugada por las autoridades policivas en la zona negra de las galerías centrales y en otros lugares de la ciudad, fueron capturados unos 50 elementos indocumentados y sospechosos de ambos sexos, entre ellos varios carteristas, atracadores, marihuaneros y homosexuales. [...] Las damiselas que carecían de carnet de sanidad fueron remitidas al Instituto de Enfermedades Transmisibles para el chequeo médico de rigor (El Crisol, 1968: 8).

Lo concerniente a los años 1969 y 1970 en el periódico El Occidente estuvo ligado entre esa paradoja ya dicha y el paso de la prostitución a ser vista más como un problema de salud pública y la necesidad de erradicar la homosexualidad como un continuo. El 9 de agosto de 1969 el diario publicó una noticia titulada “La prostitución es eficaz aliada de la delincuencia”. Lo relevante de ella es que se plantea las rupturas que hubo en torno a la Zona de Tolerancia al inicio de la década del 60, y que detallan en un siguiente apartado, y se aclamó la desaparición de esta pues se la percibía como un lugar donde circulaban prácticas amorales que no deberían existir o habitar en Cali. Sin embargo, para esta fecha se postula que “Fue grave error la eliminación de la Zona de Tolerancia. Se aboga por delimitar nuevamente una zona especial. El crimen y la prostitución andan cogidos de la mano en Cali. La tremenda especulación con los licores adulterados. Con conclusiones de un informe macabro” (El Occidente, 1969: 7)¹².

Este debate en torno a la zona de tolerancia será retratado en un siguiente apartado, por lo pronto vale la pena evidenciar las imágenes que se mostraban en la noticia con un contundente subtítulo “Las redadas no sirven, puesto que las mujeres vuelven a sus sitios”, esto permite cuestionar hasta qué punto en realidad hubo un drástico control para eliminar y luego regular dicha práctica, o fueron más fuertes las

¹² Se plantea que fue un error eliminar la Zona de Tolerancia en tanto al haberla eliminado los “problemas sociales” que aquí confluían se expandieron y empezaron a pulular por toda la ciudad.

estrategias y la necesidad de consumir los servicios ofrecidos que imperaron sobre la normatividad y sobre el discurso de la moral y buenas costumbres.



Fuente: Periódico El Occidente (La prostitución es eficaz aliada de la delincuencia).

Empero, el panorama no fue tan flexible para el caso de la homosexualidad, tal como ya se dijo al no cumplir una labor en la sociedad su discurso y praxis siempre estuvo ligada hacia la eliminación. Muchos homosexuales pudieron llevar su identidad trasgresora, pero otros sí cayeron en las numerosas redadas que se emprendía como respuesta a los llamados de la Alcaldía, la sociedad o los medios de comunicación. El mismo año de la noticia en torno a la prostitución, el periódico El Occidente publicó una imagen de sujetos homosexuales detenidos que a continuación se presenta. El encabezado además de usar las categorías propias para caracterizar en la época a los sujetos, cita a nombre propio cada uno de las personas detenidas (Foucault, 1996: 42). Así decía dicha parte, “Homosexuales invaden sector central de Cali. En la gráfica aparecen, de izquierda a derecha: Saulo Miranda Hinestroza, alias El Negro; Hugo Fernando Gutiérrez, alias Marisol; Yamil Ortega, apodado La Margoth,; Leonardo Salazar, alias Stella; Arbenago Parra Marin, apodado Yolánada [...]” (El Occidente, 1969: 10).



Fuente: Periódico El Occidente (Homosexuales invaden sector central de Cali).

Tanto la fotografía como el encabezado permiten reflexionar nuevamente en qué tipo de homosexual es sancionado. Lo interesante de este caso es que lleva a pensar en por qué el medio de comunicación colocaba los “alias” con los que se identificaban los sujetos; tal vez sería parte de la sanción social que busca evidenciar la trasgresión femenina, o quizás era una permisibilidad del medio de reconocer la identidad alternativas propia del individuo. En lo que sí se puede tener total certeza es que la sanción ocurre sobre todo hacia el sujeto feminizado, los apodos, apelativos y las fotografías netamente femeninos llevan a tal conclusión. De la misma manera, analizando la fotografía se pueden ver todas estas performatividades, “posando” o mostrando su identidad, al parecer de una manera tranquila, lo que permite ir decantando hasta qué punto la sanción era drástico o si solo fueron un par de horas de detenciones.

Este tipo de acciones se llevaron a cabo también el siguiente año, como lo registró el mismo periódico en una noticia del 22 de enero de 1970 bajo el título “Cierran antros de homosexuales”. En éste se caracterizan diversos lugares dónde fueron detenidos homosexuales que socializaban en conjunto con mujeres que ejercían

la prostitución. La noticia cierra con la necesidad de implantar nuevamente la Zona de Tolerancia como espacio pertinente para regular y controlar la prostitución y contrarrestar la homosexualidad.

Para 1970 las acciones en torno a las detenciones de homosexuales y prostitutas continuaron. Para ese año se implementó un plan de moralización y sanitario a fin de contrarrestar la prostitución y la homosexualidad. Así lo reflejan los titulares del 29 y 30 de enero de ese año en el diario El Crisol, “Batida contra damiselas y homosexuales en la ciudad” y “Siguen las Batidas contra damiselas y homosexuales” respectivamente; ambas noticias reflejaban que el plan se aplicaría sobre todo en lugares centros a fin de indagar sobre las prácticas entorno a la prostitución y la homosexualidad en bares, cantinas y cafés. Empero, al parecer las batidas y detenciones no fueron suficiente, y ese relajamiento de la moral imperó, así lo demuestra un titular del 24 de noviembre de 1970 el cual se caracterizó en el anterior capítulo, vale solamente nombrar su titular “Fracasa la limpieza moral en la ciudad”.

Los últimos años de la década de 1970 estuvieron también marcados por unos nuevos intentos por contrarrestar la prostitución y la homosexualidad, problemáticas a las que ahora se les sumaba un nuevo problema aún más peligroso para el bien de la sociedad: la existencia de menores de edad alrededor de estas prácticas. Esto hizo que se efectivizaran nuevas campañas en pro de inspeccionar los lugares de encuentro nocturno, tal como lo hicieron como grilles como “El Maracaná” y que bien caracterizó el periódico El País bajo el titular “Inspección Ocular al Grill El Maracaná”. Días después, el lunes 19 de enero de 1970, el mismo diario publicó una noticia titulada “La calle 15, Zona Negra. Proliferan antros de crimen y prostitución”.

Como último intento por regular la prostitución y eliminar la homosexualidad, después de haber erradicado el funcionamiento de la Zona de Tolerancia y de aclamar a fines de la década de estudio por su reinstauración; la Alcaldía lanzó el plan para erradicar antros de homosexuales y prostitución que aquí confluían.

Bajo el título “Erradicarán antros de homosexuales en la ciudad” el periódico El País publicó una noticia en sábado 24 de enero de 1970. Dicho plan se postulaba de una manera transversal en un trabajo mancomunado entre el Instituto de Enfermedades Transmisibles, una vigilancia constante a la Zona Negra, buscar los espacios de socialización homosexual, y una vigilancia a la trata de blancas. En la misma noticia se

publicaron imágenes tanto de mujeres ejerciendo la prostitución como de un reinado de homosexuales que había sucedido meses atrás. A continuación se comparten algunas de ellas, lo interesante es que si se comparan estas imágenes con las hasta ahora vista sobre la homosexualidad, aún existe un pudor y moral por proteger en las mujeres, por los que sus rostros o nombres de pila no son revelados en el medio como si ocurría con los homosexuales.



Fuente: Periódico El País (Erradicaran antros de homosexuales en la ciudad).

A partir de esta campaña se realiza los intentos por contrarrestar las prácticas en cuestión; los meses siguientes aparecerán en diario El País titulares como: “Cayeron 80 mujeres y 7 homosexuales”, “Batida de homosexuales en Cali”, “Detenidas 58 damiselas y 7 pervertidos”, “100 damiselas detenidas en Tuluá”, entre otras. Por motivos de espacio y reflexión solo dejamos el nombre de los titulares a fin de corroborar la puesta en práctica de la normativa.

La Zona de Tolerancia y la Zona Negra: un mal necesario

Como la mayoría de lugares de América Latina, la zona de tolerancia en Cali funcionó en el centro de la ciudad, casi colindando con la creciente zona industrial. Entre las carreras 8 y 7 entre calles 15 y 20 en donde circulaban un sin número de bares de salsa, boleros, son cubanos, los cuales eran complementados con “grilles” que ofrecían al público algo que, para muchos, solo debería suceder en el espacio privado. Lo

comprendido como “Zona de Tolerancia” era el espacio físico de la ciudad donde era “admitido”- oficial y/o socialmente- prácticas que escapaban a la norma pero que en muchos casos se habían constituido como “males necesarios” aun cuando la moral estaba “expuesta” y en peligro. Entre estas prácticas estaban – sobre todo- la prostitución femenina, el consumo de sustancias psicoactivas, los ladrones y atracadores, dicho de otro modo, todo lo denominado como el “hampa” de la ciudad. Alrededor de dichas prácticas circularon discursos que las trataban como problemas de salud pública, como actos delictivos y como pecado en general.

La denominada “Zona Negra” (zona paralela a la Zona de Tolerancia) funciona en los alrededores del centro de la ciudad entre las calles 10, 11 y 12 con carrera 10, ubicada continuo a la Plaza Central de Mercado. Se le llegó a denominar como la “olla” de la ciudad. Aquí funcionaron las mismas prácticas de la zona de tolerancia pero marcadas por un nivel mucho más “despreciado” y repudiado socialmente, ya que los pocos locales comerciales que reproducían las prácticas funcionaba al más bajo nivel y como plus circulaban con el compartir espacio entre la mendicidad y los ladrones de “peor calaña”.

Si se piensa en la relación de sexualidad y espacio, se puede ver que la jerarquía planteada por Rubin se materializa exponencialmente en el análisis. Ambos lugares funcionaron como espacios donde circulaban todo lo no admitido o que no se considera apto pero al menos se tolera y lo que escapaba la norma, pero en gran medida la Zona de Tolerancia funcionó en un espacio intermedio en tanto se constituía como un “mal necesario”; empero, como se verá, muchas veces se abogó y se logró desaparecerla. Por su parte la Zona Negra, nunca desapareció tal vez porque el “hampa” aquí era a tal extremo que fue difícil borrar.

Sin embargo, ambos lugares siempre estuvieron en la mira de las instituciones de poder en tantos focos de la propagación de males que atentaba la moral y las buenas costumbres. El periódico El País, publicó una noticia titulada “*Provechosa Batida de la Policía*”, un fragmento de ella decía: “Las autoridades policiales que recorrieron la zona de tolerancia y aquellos sitios preferidos por los sujetos indeseables, a más de detener a los sospechosos, puso a buen recaudo a gran número de homosexuales que cometen actos contra la moral y las buenas costumbres en plena vía pública” (Periódico El País, 1960: 13).

Esta noticia sitúa la existencia de la Zona de Tolerancia en la ciudad y establece cómo la policía empieza a tener acciones “provechosas” para contrarrestar la inmoralidad, en este caso concreto: los homosexuales que tal como lo informa el fragmento cometen actos contra la moral y las buenas costumbres en la vía pública.

En este sentido, se debe situar las constantes preocupaciones sobre prostitución, homosexualidad, las dos de una manera macro. El hablar de una matriz heteronormativa permite entender que la prostitución a pesar de incluir prácticas heterosexuales atenta la heterosexualidad hegemónica y normativa (relaciones sexuales monógamas, dentro del matrimonio, en privado, sin intermediaciones comerciales, etc.) El atentar contra la moral y las buenas costumbres era afectar la matriz y el pensamiento heterosexual, irrumpir contra lo construido normativamente. En el periódico *El Crisol* fue donde más se registró la preocupación por la moral. El 18 de julio de 1968, se publicó una noticia titulada “Zonas de escándalos” en esta se presenta un llamado de la sociedad después de agradecer la labor adelantada, un fragmento decía:

Desde luego, ofrecemos al diligente funcionario una entusiasmada solidaridad con sus campañas; pero le pedimos un poco de enérgica resolución para limpiar a Cali de sus lacras más infamantes y penosas. Aparte de los sitios visitados o inspeccionados oficialmente por el señor inspector general urbano en los que ha tenido la necesidad imperiosa de clausurar definitivamente algunos antros de inmoralidad y de vicio, sería muy bueno que el funcionario se enterara de que en Cali existen y funcionan en la forma más descarada, verdaderas zonas de tolerancia, en lugares lo más céntricos de nuestra capital. (*El Crisol*, 1968: 4).

Aquí se reconocía el éxito de las actividades adelantadas desde la Alcaldía y piden que se revisen la Zona de Tolerancia para que deje de ser “tolerada”, ello porque atenta con dicha matriz, contra el orden social, porque irrumpen el disciplinamiento de los sujetos planteado por Foucault. Al siguiente año, en el mismo periódico se publicó una noticia titulada “Descuido de la Moral”, un fragmento decía:

Ha entrado un tremendo descuido en la defensa de la moral y las sanas costumbres. El código de Policía tiene disposiciones expresas para preservarla, pero nada se hace por ella y antes bien parece que se hubiera abandonado del todo el celo que se ordena. El concejo municipal hace varios años, erradicó la mal llamada zona de tolerancia. Tuvo razón al tomar esta medida. La prostitución no es tolerada en Colombia y mal podía los funcionarios municipales fijar zonas para que se ejercieran libremente. (*El Crisol*, 1969: 5).

En ella se presenta cómo la Zona de Tolerancia fue erradicada de la ciudad en tanto no se puede aceptar el funcionamiento de ciertas prácticas. Debe decirse que dichas preocupaciones estuvieron fuertemente en toda la década, en el mismo diario. De este modo, si tratamos de hacer una cronología sobre el funcionamiento de la Zona vemos que para los años de 1960 hasta agosto de 1961, para esa fecha bajo el Acuerdo 25 del Consejo Municipal se erradicó la zona. Posterior a esto, hubo una serie de debates en torno a cómo trabajar la erradicación y control de las prácticas que aquí circulaban, hasta su mayor expresión en el año 1963 época donde se plantea el Decreto 341 y donde entre la policía, la Iglesia Católica, la alcaldía y el Consejo Municipal trabajan en conjunto por la eliminación de las prácticas. Durante los años 65' y 66' se reestablecen unas pequeñas zonas y se constituyen una mayor regulación. Entre 1967 a 1969 se hacen grandes llamados por la moral y las buenas costumbres en tanto se ven expuestas. Para el año de 1969 se hacen aclamas para reestablecer la Zona de Tolerancia puesto que las prácticas pululan por toda la manzana. En cuanto a la Zona Negra, si bien los controles y las batidas fueron constantes, no se estableció la eliminación de ella pues era la forma de mantener regulado la delincuencia y la vagancia.

El periódico El Occidente publicó una noticia el miércoles 17 de enero de 1962 titulada “La Zona de Tolerancia sigue siendo tolerada”; esta decía:

A pesar de que desde hace bastante tiempo se ordenó la desocupación de la zona de tolerancia, aún permanecen abiertos algunos bares y cantinas de mala muerte, refugio de marihuaneros y criminales, nidos de hampones y atracadores que siguen siendo un problema para las autoridades y una amenaza constante para los transeúntes de dicho sector. Como si esto fuera poco, la limpieza de la zona no ha operado, pues solamente unas cuantas casas de mujeres han sido trasladadas a otros lugares. Sería muy conveniente que el Comandante de la Policía se hiciera un recorrido en horas de la madrugada por la zona donde están el Sinaí, Acapulco, El Desquite, Londres, Brisas Marinas, Bar Atlántica, Chaflán y el Golfo para que me comprobara nuestra afirmación. La ciudadanía le reclama, por intermedio nuestro, el cumplimiento de medidas decretadas por el Consejo hace muchos meses. (El Occidente, 1962: 12).

El medio de comunicación sirve de intermediario de lo que reclama la ciudadanía caleña; se problematiza cómo a pesar de la desocupación de la zona aún funcionan lugares donde se atenta la moral. Así, el panóptismo planteado por Michel Foucault (Foucault, 1982: 86) se materializa en lo sucedido en Cali, donde una vez los sujetos son disciplinados empiezan a disciplinar, a ser ese ojo sigiloso, vigilante. En este

sentido, si consideramos la existencia de la heterosexualidad obligatoria y de una matriz heterosexual donde se espera la correspondencia de género-sexo-deseo, podemos comprender el por qué la sanción no solo a prácticas como la homosexualidad sino a otras que son consideradas como atentado al orden social. Para nuestro caso concreto, como vimos funcionó durante los años 60' la Zona de Tolerancia y Zona Negra, empero, entrado el año 62' pulularon las denuncias desde la sociedad que pedían el desaparecer estos lugares ya que eran yacimientos del "hampa". El periódico El Crisol publicó una noticia en el que se transcribía una carta de los vecinos de la Junta de Acción Comunal del Barrio Sucre, la noticia titulaba "*Piden al alcalde actuar en cuanto a la zona de tolerancia*", un fragmento de ella decía,

Aprovechamos esta para poner en su conocimiento que esta Junta ha venido laborando en forma decidida para hacer efectivo el acuerdo No. 25 con fecha de 10 de agosto el cual trata sobre la eliminación de la zona de toleración, no contando con colaboración alguna de parte de sus antecesores, no así por parte de la policía que ha demostrado ser cumplidora de sus deberes. (El Crisol, 1962: 3).

De este modo, si seguimos el planteamiento de los equilibrios de poder y de cómo las construcciones en torno a la sexualidad son históricas propuesto por Norbet Elias (Elias, 1994: 125-126), podríamos comprender el cómo fue el proceso de existencia y circulación de las Zonas de Tolerancia y Zona Negra, de una lado, cómo funcionó con unas normatividades claras como las citadas por el representante municipal en las primeras noticias, luego cómo se planteó la erradicación al mismo tiempo en que se mostraba que en la praxis aún seguía existiendo tanto las zonas como la prácticas.

Como ya se mencionó, el año de 1963 fue el de mayor control y regulación en torno a la Zona de Tolerancia, la Zona Negra y en sí, hacia la eliminación de las prácticas atentatorias contra el orden social. El cúmulo de discursos, cartas de queja y noticias expresadas como las ya citadas hizo que las autoridades tomaran "enérgicas" medidas. Por lo pronto, se pueden mencionar discursos como los publicados en el periódico El Occidente titulado "Erradicar los prostíbulos piden los vecinos del barrio S. Nicolás", un fragmento de ella decía:

El barrio de San Nicolás es tal vez uno donde más se ha arraigado con la complacencia oficial la prostitución, que día a día va tomando caracteres gigantescos con las diferencias casas de lenocinio que en la actualidad tienen su sede de operaciones en un barrio que antes fue paradigma de ejemplo moralizante y de sanas costumbres. Se ven cabarets, grilles, casas de citas por diferentes partes, en la calle 19 con

carrera 7ª y 8ª, hay cerca de tres y el famoso grill de escándalo “la caleñita” donde se ven a diario espectáculos pornográficos y desmoralizantes. (El Occidente, 1963: 10).

Así, vemos el accionar de la sociedad caleña al denunciar zonas específicas donde la moral se ven expuesta. Debe decirse que el barrio San Nicolás siempre fue uno de los más “afectados” en tanto era vecino de las Zona de Tolerancia y Zona Negra, por lo tanto vivenciaban las prácticas no normativas.

Durante el año 1965 crecieron las denuncias en cuanto a la zona negra, una noticia publicada en el periódico El Occidente el 17 de mayo de 1965 se titulaba “Ineficaz labor policiva en la zona negra”, un fragmento de ella decía,

Comerciantes que tiene sus negocios en inmediaciones de la Plaza Central de Mercado, Parque Santa Rosa y lugares aledaños elevan queja ante las autoridades por el estado de inseguridad en que se encuentra esa céntrica e importante zona de la ciudad. [...] La zona antes mencionada se ha convertido en un lugar intransitable para las personas por la aglomeración de hampones y mujerzuelas de mala vida que lo pueblan en forma agresiva y descarada. (El Occidente, 1965: 12).

En esta noticia se manifiesta las problemática que traía la existencia de la Zona Negra en la ciudad, catalogada ahora como un lugar intransitable, que para la época era de referencia importante en tanto las características de las ciudades latinas de mediados del siglo XX giraban alrededor administrativa y políticamente del centro de la ciudad. Para el caso de Cali colindaba el Palacio de Justicia, la emblemática Iglesia de Santa Rosa, el concurrido Hotel Aristi y a pocas cuadras de la Plaza de Caicedo.

Sin embargo, a pesar de que la constante fue tratar de controlar y erradicar, ello no se logró. En una noticia publicada en el periódico El País el lunes 19 de 1970 titulaba “La Calle 15, zona negra” se evidenciaba como las acciones estatales provocaban que las prácticas y sujetos pulularan por toda la ciudad; así decía un fragmento:

La calle 15 en toda su extensión desde la carrera primera hasta la 15 está convertida en “zona negra” debido al traslado que las damiselas y ciertos homosexuales que tenían su sede en el sector de Santa Rosa han resuelto hacia este céntrico concurrido lugar caleño. Noche tras noche la vía arteria se ve atiborrada de jovenzuelas y pervertidos sexuales cuyas edades oscilan entre los 12 y 20 años. El espectáculo que brindan estos maniáticos feministas y sus secuaces acompañantes es un ejemplo vulgar y de descrédito para una ciudad que se precia de excelsas virtudes cristianas y sociales. (El País, 1970: 6).

Con noticias como esta se empezó a consolidar desde finalizando el 1968 la necesidad dentro de la sociedad caleña de establecer la Zona de Tolerancia, pues los sujetos y prácticas trasgresoras se habían expandido por la ciudad. El periódico El Crisol el jueves 15 de mayo de 1969 narró muy bien este proceso bajo la noticia “La moral en Cali”, esta decía:

Fue costumbre de las alcaldías de la ciudad fijar las ‘zonas de tolerancia’ y se mantuvo por muchos años [...] El hampa, pues, tenía en la zona de tolerancia su refugio seguro y la policía descubría en pocos momentos a los autores de delitos y de infracciones. En el Consejo Municipal resolvieron ponerle fin a esta costumbre, que era ilegal, de fijar esas zonas por la alcaldía. [...] Pero ocurre que el problema de la moral y las sanas costumbres se agravó desde entonces. Erradicada la zona de tolerancia los prostíbulos fueron ocupados sitios sanos, sectores que estuvieron siempre libres de tana abominables casas. Las quejas aumentaron, pero la policía no tuvo medios para contener los hechos. (El Crisol, 1969: 4).

Con dicha noticia no solo se describía todo lo ocurrido históricamente sobre la zona de tolerancia, su inicial funcionamiento, su cancelación, su debate entre existir y no existir, y sobre cómo se empieza a debatir para que el Concejo y la Alcaldía tomen cartas en el asunto e intente controlar el problema que se les sale de las manos, ¿cuál será la solución? ¿Nuevamente, volver a instaurar la zona? Para cerrar estos discursos podríamos citar la noticia publicada en el mismo diario el 24 de noviembre de 1970, bajo el título ¿Fracasa la limpieza moral en la ciudad? Se planteaba que, cómo el problema del atentado contra la moral se salía de las manos por lo que los vecinos de la calle 15 piden el restablecimiento de la Zona de Tolerancia.

De resistencia a heteronormatividad: La Lucero

El caso “La Lucero” es relevante porque evidencia la existencia y el circular del discurso científico sobre la homosexualidad, pero lo más llamativo es que este discurso fue usado por el mismo sujeto para salir libre de un proceso judicial que se le adelantó por el asesinato de un médico alemán. Foucault ya sugiere esto: las “verdades” que se construyen en torno al sexo y la sexualidad, y que sirven para normalizar y controlar los cuerpos (individuales y sociales), no son solo impuestas desde arriba. Su poder está en que son internalizadas por los individuos, quienes, siguiendo estas verdades/normas, terminan autodisciplinándose. Bajo el título “*Yo lo maté a puñal*” se publicó el 24 de enero de 1962 en el Periódico El País la primera noticia, en esta se informó que Fabio

Velásquez López alias “La Lucero” por medio de una carta confesó haber sido el causante del asesinato del médico alemán Lothar Petersen en una noche de octubre de 1959.

A partir de esta, “La Lucero”, quien había huido a otra ciudad del norte del Valle, empieza a ser judicializada por este crimen, en otra noticia que este periódico publicó “*La lucero admitió haber asesinado al médico alemán*” el día 23 de Enero de 1962. El proceso al parecer quedó suspenso, solo se tiene reporte del caso en los medios de comunicación hasta el 07 de mayo de 1965 en el periódico El Occidente que publicó “*Aplazada la audiencia contra Fabio Velásquez*” en esta se informa el aplazamiento del caso por falta de pruebas y se hace una descripción de la carta enviada por “La Lucero” en 1962. Después de esta noticia no se reportan más hasta los primeros días del 1966, cuando el 27 de marzo El País publica “*La lucero fue llamado a juicio*” con esta se da la apertura del juicio:



Fuente: Periódico El País (La lucero fue llamado a juicio).

Después de estas noticias vinieron otras en los mismos meses que anunciaban el desarrollo del juicio de “La Lucero”, pero el tres de mayo de ese año se publicó la noticia que daría un giro completo al caso. “La Lucero” después de haberse declarado culpable tanto en la carta que envió antes de iniciarse el juicio como en las primeras sesiones empezó otro tipo de táctica en su defensa. Bajo el título “*se retractó ante la justicia La Lucero*” el periódico El País mostró la nueva versión que presentaba Velásquez sobre su caso como un acto de defesan personal. Dentro de las particularidades que muestra esta noticia es la pregunta que le hace su abogado en el juicio

El abogado le preguntó que si quería tener suficiente dinero y con qué fin, y respondió que sí, para comprar una casa a su madre y ponerla a vivir cómodamente. En cuanto a la mujer, dijo que admiraba a ésta, pero dedicada a los oficios domésticos y consagrada a su esposo. En relación con el hombre, expresó que este debía ser formal y llevar una vida ordenada y no dedicarse a la zanganería (El País, 1966: 13).

Vemos cómo “La Lucero” empieza a reproducir el discurso de los binarismos tradicionales con una mujer-femenina, pasiva y dedicada al hogar y al hombre-masculino, activo, fuerte y responsable. Sobre todo se vislumbra cómo reproduce el discurso de “la familia ideal” para demostrar que él es un joven “de bien”; esto hace pensar que el uso de éste discurso por parte de “La Lucero” es una estrategia para demostrar que es un sujeto con buenos actos morales y que no sería por tanto culpable de delito que lo acusan.

Dos días después, el periódico El Occidente publicó una noticia titulada “La Lucero” en donde se anuncia que ese día se espera el fallo del caso, la siguiente es la imagen que se publicó:



Fuente: Periódico El Occidente (La Lucero).

Al día siguiente, el periódico El País publicó una noticia titulada “El jurado Absolvió ayer a la Lucero”, allí se mostraron todos los elementos que se tuvieron en cuenta para quedar libre, dentro de estos se destaca la parte denominada *personalidad del acusado* en esta:

El defensor Tofiño, fue claro y enfático en su exposición sobre el tema científico del homosexualismo. Después de referir que en Colombia la educación sexual debe comenzar desde la escuela primaria, entró a

analizar la declaración de “La Lucero”, que dijo que él quería ser madre para llevar un hijo en sus entrañas. Posteriormente, sin salirse de los causes del homosexualismo, agregó que este en su infancia quiso ser artista y que ahora estaría dispuesto a someterse a una intervención quirúrgica para ser mujer. Posteriormente la defensa critico fuertemente al profesor Guillermo Uribe cuan Director del Instituto de medicina Forense de Bogotá, al no haber querido rendir dictamen médico sobre su patrocinado, sino que contesto que tal diligencia debía hacerse por los médicos legistas de Cali (El País, 1966: 17).

La defensa afirmó que Lucero “según los médicos legistas de Cali, padecía de una homosexualidad congénita y que él lo calificaba como un oligofrénico” (El País, 1966: 17). Vemos pues como La Lucero acudió a la homosexualidad en tanto enfermedad para salir libre del caso, y cómo esta forma de defensa fue totalmente admitida por los jueces. Es el rol de la medicina en construir sexualidades abyectas y su articulación con el estado, sus leyes y aplicación de la ley.

Para el mes siguiente El Occidente público “La Lucero en libertad, No volveré a la cárcel”, con el fragmento “Me rehabilitaré y no volveré a la cárcel. Estoy feliz por disfrutar de libertad, expresé en la puerta principal de Villanueva” (El Occidente, 1966: 12). El periódico citó la defensa que asumió La Lucero al considerarse enfermo “Homosexual” por lo que no era culpable del asesinato del médico. Este caso representa uno de los momentos en el que la homosexualidad estaba dentro de las necesidades y ocupaciones del saber médico.

La Cárcel de Villanueva y sus Políticas de Aislamiento

El tema de las políticas de aislamiento aplicadas a los sujetos homosexuales en la cárcel de Villanueva de la ciudad de Cali entre 1968 y 1970, fue la última acción dentro de las políticas públicas para *erradicar el homosexualismo*. Permite ver la fusión entre la medicalización y la judicialización de los sujetos. Entendiendo así cómo se fusionaban las políticas provenientes del saber médico y del Estado propio.

El 14 de Julio de 1968 el periódico El Occidente bajo el título “Un procesado intentó abusar de un recluso” presentaba el caso de un sujeto homosexual que intentó tener prácticas al parecer forzadas con otro recluso. Este podría ser el inicio de las políticas de aislamiento: en tanto se presenta como medida correctiva el aislar a todos los sujetos homosexuales a un patio especial, con el fin de contrarrestar el aumento de esta “enfermedad”. Seis meses después, el 8 de diciembre de 1968 con el título

“Desaparece el homosexualismo en Villanueva” el periódico El País, muestra la entrevista que le hacen al director de la cárcel el señor Alfonso Tinoco Abello; cuando le preguntaron sobre ¿cuál era el ambiente moral de los detenidos? Respondió:

A este aspecto estoy en capacidad de decirle que el homosexualismo ha desaparecido casi por completo del ambiente carcelario. Contra estas aberraciones hemos adelantado una intensa campaña por parte de nuestro departamento de Servicio Social. (El Occidente, 1968: 9)

Dos meses después, el 11 de Febrero de 1969 El Occidente publicó otra noticia, titulada “El problema de la cárcel de varones de Cali”, solicitando al director de la cárcel aislar a los menores de 20 años en otro patio porque al parecer, jóvenes de esta edad y menores están “En compañía de delincuentes avezados en conjunto a sujetos conocidos por sus aberraciones sexuales, lo cual constituye un peligro moral para los delincuentes jóvenes” (El Occidente, 1969: 9).

Por último, el 24 de junio de 1969 se publicó en El País una noticia titulada “Normalidad en cárcel de Villanueva”; en ésta se ratifica la creación del pabellón especial para “homosexuales” dentro del plan de “rehabilitación” de los sujetos detenidos; el fragmento exacto dice así: “La Dirección de la cárcel para evitar el posible homosexualismo, ha destinado un pabellón especial donde permanecen un total de 50 anormales, totalmente independientes del resto de la población carcelaria.” (El País, 1969: 7). Con estas noticias vemos cómo dentro de una política de rehabilitación de los sujetos detenidos por diferentes motivos y siguiendo el discurso de la medicina sobre el sujeto homosexual como enfermo, se planteó el funcionamiento de un pabellón (patio) especial solo para estos sujetos en donde los “anormales” estuviesen totalmente aislados del resto de la población carcelaria.

CONCLUSIONES

El control y regulación de la sexualidad han sido prácticas constantes históricamente. Dichas prácticas responden a unos ideales de proyecto de Estado-nación y de sociedad en donde se pretende velar por el bienestar común, sostener lo construido normativamente y mantener el *status quo*. La prostitución femenina y la homosexualidad masculina representan una trasgresión y atentado al orden social: la moral, las buenas costumbres, la sexualidad normada y los binarismos sexo/género y masculino/femenino. Dicho orden es instaurado por una serie de dispositivos planteados por instituciones de poder/saber: la Iglesia Católica, la medicina, los medios de comunicación y el Estado.

Sin embargo, al ser procesos históricos y contextuales obedecen también a las particularidades de su momento y espacio. Analizar el control y la regulación de la sexualidad en Cali de 1960 a 1970 implicó situar el estudio en un momento particular, en donde existían unos imaginarios tradicionales y hegemónicos y, al mismo tiempo, grandes procesos de modernización que van más allá de la transformación urbanística y que llegaron a impactar en el imaginario social y cultural. Esto conllevó a que hubiese una tensión entre los imaginarios tradicionales que velaban por el orden social, un “bien común”, unos valores y doctrinas construidos para el ciudadano ideal colombiano y caleño, versus, una modernización que cuestionada la estructura de organización social, y reflexionaba en nuevas formas de concebir el cuerpo, el ocio, etc.

Bajo esta idea, frente a la homosexualidad masculina y la prostitución femenina se da una serie de paradojas y fragmentaciones entre el discurso y las prácticas, pues el discurso y la normativa (aunque cambiante) estará ligada a los imaginarios tradicionales y la práctica estará más vinculada a una idea modernizante que, de una u otra forma, trae un relajamiento de la moral. Aún más, esta investigación muestra que junto a los procesos de poder/saber llevados a cabo por la Iglesia, la medicina, los medios de comunicación, la sociedad y el Estado, los sujetos construidos como abyectos y por ende controlados, expresan resistencia y buscan estrategias para vivir, habitar y circular en el espacio y en la sociedad en general.

Cali tiene ciertas particularidades de lo que representa el control y regulación de su sexualidad. Los procesos descritos de modernización, crecimiento poblacional y aumento industrial hicieron que la ciudad estuviera a la vanguardia, fue la ciudad para

mostrar ante el mundo. Esto fue un discurso creído por la sociedad caleña, quienes intentaron velar por un sentido de “caleñidad” y de ideales de ciudadano propia de la región. Así, si bien muchas feministas y estudios desde reflexiones con perspectiva de género han develado ideales de masculinidad y feminidad generalizados, los de Cali estuvieron marcados por esos prototipos tradicionales (hombre: masculino, fuerte y viril y mujer: pasiva, acompañante y pasiva) junto con sus particularidades en una feminidad que podía ser pública, o una masculinidad marcada por otros ámbitos como la raza, la clase, etc. De este modo, los ideales defendido y los imaginarios protegidos del “ser caleño” obedecían sobre todo a unos blancos-mestizos, en donde el obrero, la obrera o el ciudadano de a pie no tenía cabida.

Sin embargo, las formas de existencia de los sujetos en sociedad deben pensarse de manera analítica, por lo que es fundamental comprender la existencia de una heteronormatividad que funciona de manera normativa e institucional, que marca a la heterosexualidad y a esos binarios tan estáticos como los imperantes y esperados. Dicho discurso está inmerso en la idea de moral y buenas costumbres que tanto se defendió en Cali. Sostener un bien común, la tranquilidad y lo construido como “deber ser” era la tarea de cualquier institución de saber/poder.

Una vez instaurado lo “bueno”, “normal”, y lo esperado en la sociedad, se constituye lo no apto, lo que escapa a la norma y el orden. Para el caso de la sexualidad, es relevante comprender la existencia de una jerarquía sexual (utilizando el concepto de Gayle Rubin) que funciona de manera piramidal: en la cima estaría la heterosexualidad, el matrimonio y la familia monogámica. En la parte inferior estaría todo lo diferente a esto: la homosexualidad, el sexo no procreativo, fuera del matrimonio y lo que afecta a la familia. Sin embargo, también existen niveles intermedios que aplican claramente al caso de estudio, y más concretamente a la prostitución. A pesar de estar en muchos momentos en la parte más baja de la pirámide junto con la homosexualidad, la prostitución llegó, en algunos momentos, al nivel intermedio en cuanto se constituyó en “un mal necesario”. Si alteraba el orden, volvía público algo que solo debía ser privado, monetario algo que solo debía hacerse por amor, pero aun así satisfacía una necesidad y demanda masculina en una sociedad que del momento contaba con una población masculina hegemónica.

De la misma manera, debe comprender que se está inmerso en unas relaciones de poder marcadas y atravesadas por instituciones de saber/poder y que claramente en esta investigación se indagan: el Estado, la Iglesia Católica, la medicina, los medios de comunicación y la sociedad. Todas ellas velan por sostener la norma, y así disciplinan a los sujetos para que cumplan el “deber ser”. Una vez se es disciplinado se empieza a disciplinar y a autodisciplinarse, claramente en Cali sucedió esto; las constantes quejas y llamados de atención de la sociedad a través de los medios de comunicación lo reflejan. Aquí también, debe decirse que aunque cada institución tiene su discurso, existe uno compartido: la moral y buenas costumbres. Ello hizo que se trabajara de manera articulada Estado-medicina-Iglesia-medios-sociedad, con esto tuvieron la maquinaria necesaria para vigilar, observar y sancionar a quien se escapara a la norma.

La sexualidad y el control que se da en torno a ella responden a construcciones sociales, culturales e históricas en donde ha permanecido un discurso de generaciones, pero también se debe admitir que son cambiantes en procesos de mediana y larga duración. En Cali el proceso modernización, los preparativos a los VI Juegos Panamericanos, el crecimiento población y el auge de los movimientos de contracultura, hicieron que las formas de concebir las relaciones sociales, el cuerpo y las prácticas sexuales fueran cambiando; tal vez esto fue lo que produjo un “relajamiento de la moral” o las diversas paradojas y fragmentaciones que se encuentran entre el discurso y la praxis.

Ahora bien, la prostitución y la homosexualidad compartían el hecho de alterar la norma sexual orden público, la seguridad, la moral, las buenas costumbres, bien común y la moral. Pero la prostitución pasó hacer concebido un problema de salud pública en tanto receptáculo de enfermedades. Por lo que esta investigación también muestra algunas diferencias con respecto a los discursos y las prácticas de control frente a estos dos “problemas sociales”.

El discurso hacia la prostitución y la homosexualidad estuvo marcado por la idea de pecado y delito. El discurso hacia la homosexualidad estuvo marcado por la idea de pecado (nefando y sodomía), delito (antisocial), y de enfermedad (invertido, anormal, desviado), siempre se mantuvo ahí, como algo que sí o sí debía eliminarse.

La prostitución era sancionada porque volvía público una práctica que solo puede suceder en el espacio privado y pasa a ser comercializado un acto que solo debía

ser procreativo o por amor. Empero, sigue cumpliendo una función: satisfacer una necesidad masculina. Por ello, se constituye como un “mal necesario” que a pesar de ser erradicado por un tiempo luego pasa a ser regulado por medio de la carnetización, la Zona de Tolerancia y un Instituto de Enfermedades Venéreas.

En cuanto a la sanción a la homosexualidad, ésta en primer lugar, se basa en un sujeto homosexual que es construido por los discursos de las instituciones de saber/poder y que lo presenta como feminizado, colorido, amanerado. Este es el sujeto homosexual que es buscado, sancionado y penalizado. Además, la normatividad buscó siempre los espacios de socialización y de encuentro homosexual (bares, cantinas, clubes, cafés, etc.) pues era un pecado, una enfermedad y un delito que día a día se expandía por la ciudad.

Junto a esta problemática debe resaltarse el relevante papel que jugó la sociedad al señalar, aclamar y pedir el resolver los problemas que le afectaban; la infamia o la sanción social fue incluso más fuerte y preponderante en el momento histórico señalado. Identificar con nombre propio al homosexual, con su número de cedula de identidad o con nombres de su familia, en los artículos que se publicaban sobre este tema en los medios de comunicación locales, era la forma de penalizar aquel sujeto que escapaba a la normativa social. Dicha sanción social, al visibilizar al sujeto abyecto pesaba más en la estructura de la sociedad caleña. Pero esto no fue tan drástico con respecto a la prostitución femenina en donde aún en ella había una moral y pudor por cuidar, sus rostros y nombres siempre fueron protegidos.

Los procesos de modernización, aumento poblacional y gentrificación hicieron que se constituyeran espacios donde eran permitidas formalmente o donde se expresaban de manera informal la prostitución femenina y la homosexualidad masculina. Así, funcionaron en Cali como espacios donde la “moral está relajada”, tal fue el caso de la Zona de Tolerancia y la Zona Negra de la ciudad. Pero estos lugares fueron focos de quejas, reclamos, control y posterior regulación como lugares necesarios para la ciudad.

Ahora bien, el discurso y las acciones en contra de la homosexualidad fueron tan estigmatizantes y represivas que se crea, dentro de la cárcel municipal, patios carcelarios solo para homosexuales, pues se consideraba que estos “sujetos peligrosos” no se podían mezclar con el resto de presos, pues se corría el riesgo del contagio de esta

“enfermedad”. Sin embargo, también hubo distintas formas de resistencia por parte de los sujetos estigmatizados.

El presentarse como indocumentados fue un mecanismo usado tanto por homosexuales como por prostitutas para solo lograr sanciones leves de unas horas o un día de encierro y no las colonias penales de 6 meses. El caso más contundente de esta forma de resistencia es el de Lucero, un sujeto homosexual, que usa el discurso de la homosexualidad como enfermedad para justificar sus actos delictivos de asesinato y así logra quedar en libertad. Lucero aboga por la familia tradicional, por quererse regenerar y ser un sujeto de “bien”, imperando la masculinidad hegemónica.

Se puede plantear entonces que a pesar de que hubo diversas normativas para sancionar, eliminar y regular tanto la prostitución como la homosexualidad -la cual fue cambiante a lo largo de la década-, y que hubo años álgidos de puesta en práctica de estas normativas, como los años 1961, 1963 y 1968; las normas no siempre se aplicaron. En efecto, a pesar de las constantes quejas de la sociedad, de los medios de comunicación e incluso de la Iglesia, el relajamiento de la moral para mostrarse como una ciudad moderna, así como los procesos de transformación de la mentalidad y la cultura caleña hicieron que diversas formas de apertura o “tolerancia” frente a estas prácticas se dieran. Las grandes sanciones que se demandaban frente a la homosexualidad y la prostitución en la práctica quedaban en detenciones de una noche, multas pequeñas o sencillas revisiones médicas.

En suma, tomar dos identidades y prácticas marginalizadas permite comprender cómo el control y regulación de la sexualidad ha operado y funcionando como un elemento fundamental para el funcionamiento de la sociedad. De tal manera que estos son procesos cambiantes y mutan de acuerdo al momento histórico. Cali estuvo marcada por todos los imaginarios tradicionales y valores hegemónicos, pero también su contexto de transformación y apertura trajo consigo una transmutación cultural que se convirtió en el escenario perfecto para que la prostitución femenina y la homosexualidad masculina encontraran mecanismos para expresarse, vivir y habitar la ciudad.

Es así que este trabajo reconoce un control y regulación de la sexualidad como procesos cambiantes y no estáticos. De la sanción y erradicación se pasa a una necesidad de controlar y regular las sexualidades no normativas, admitir o al menos

tolerar bajo ciertos parámetros un poco movibles pero que al menos sigan protegiendo el bien común, la normal sexual y el deber ser esperado en la sociedad caleña del momento.

BIBLIOGRAFIA

- Aldana, Laura y Freyder, Gutiérrez (2013). *Diversidad Sexual en Colombia: desvirtuando esencialismos identitarios, caso Cali (1963-1967)*. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia. Cali: Universidad del Valle.
- Andrade, Jorge (2007). “Entre la santidad y la prostitución: la mujer en la novela ecuatoriana en el cruce de los siglos XIX y XX”. *Revista Íconos*: No. 28. Ecuador.
- Aprile-Gnisset, Jacques (2012). *Historia de Cali siglo XX: Tomo I, Espacio Urbano*, “Transformaciones sociodemográficas y grupos socioraciales en Cali, siglo XX e inicios de siglo XXI”. Cali: Universidad del Valle.
- Aresti, Nerea (2010). *Masculinidades en Tela de Juicio, Feminismos*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Ávila Quiroga, Laura Paola (2009). *La Prostitución En Cali A Principios De Siglo XX: Un Problema De Grandes Dimensiones Para La Salud Y La Higiene*. Cali: Universidad del Valle.
- BANREP (2000) “Presidentes colombianos 1810 a 2000”, Biblioteca virtual Banco de la República, Bogotá. Recurso electrónico: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/presidentes_colombianos, visitado 05 enero de 2015.
- Beltrán, Patricia Soley (2009). *Transexualidad y la Matriz Heterosexual: un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Bellaterra.
- Bonilla, Ramiro (2012). *Historia de Cali siglo XX: Tomo I, Espacio Urbano*, “Modelos Urbanísticos de Cali en el siglo XX”. Cali: Universidad del Valle.
- Botero, Carlos (2012). *Historia de Cali siglo XX: Tomo I, Espacio Urbano*, “La arquitectura en Cali”. Cali: Universidad del Valle.
- Burke, Peter (2006). *¿Qué es la Historia Cultural?* Barcelona: Editorial Paidós.
- Bustamante, Walter (2004). *Invisibles en Antioquia 1886-1936, Una Arqueología de los Discursos sobre la Homosexualidad*. Medellín: La Carreta editores.
- Bustamante, Walter (2008). *Homofobia Y Agresiones Verbales, La Sanción Por Transgredir la Masculinidad Hegemónica. Colombia 1936-1980*. Medellín: Editorial Todográficas Ltda.

- Bustamante, Walter (2007). *Del manual de urbanidad al manual de la medicina legal: El pederasta, una manifestación del hombre degenerado*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Bustamante, Walter (2009). *Homoerotismo Y Homofobia en Colombia: una Visión Histórica*. Brasil: Congreso Familia.
- Butler, Judith (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites discursivos y materiales del sexo*. Barcelona: Paidós.
- Carlo, Frabetti (1978). *El homosexual ante la sociedad enferma*. Barcelona: Tusques.
- Clark, Clark (2010). *Deseo. Una historia de la sexualidad en Europa*. España: Ediciones Cátedra.
- Clark, Klem (2001). “El sexo y la responsabilidad en Quito: prostitución, género y Estado, 1920-1950”. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*: 16.
- De Vicente, Rosario (1999). *Los Delitos Contra La Libertad Sexual Desde La Perspectiva De Género, Anuario de Derecho Penal*, Colombia: Número 1999-2000.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), “Censos 1951 y 1964”, Recurso electrónico: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/censos>, visitado enero 01 de 2015.
- Elias, Norbert (1988). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elias, Norbert (1994). *Conocimiento y poder*. Madrid: La Piqueta.
- Espinosa, León (2012). *Historia de Cali siglo XX: Tomo I, Espacio Urbano*, “Obras públicas y transformación urbanística de Cali, 1950-1970”. Cali: Universidad del Valle.
- Fernández, Rodolfo y Javier, Rodríguez (2005). “Elementos históricos sobre la prostitución femenina en Costa Rica. El caso del Valle Central Noroccidental”, *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, vol. 6, núm. 1.
- Figuroa, Erick (2012). *Historia de Cali siglo XX: Tomo I, Espacio Urbano*, “Distribución del suelo y construcción del riesgo en Cali durante la segunda mitad siglo XX. Cali: Universidad del Valle.

- Fischer, Juan Camilo (2008). *La música de los músicos: un análisis de la relación de músicos caleños de rock y salsa con su(s) trabajo(s)*, Cali.
- Foucault, Michel (1982). *Historia de la sexualidad. Tomo I. La voluntad de Saber*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, Michel (1996), *La vida de los hombres infames*. Argentina: Caronte ensayos, Editorial Altamira.
- Foucault, Michel (2001). *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Foucault, Michel (2003). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI editores.
- García, Canclini (2001), *Culturas Híbridas*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Garzón, José Benito (2012). *Historia de Cali siglo XX: Tomo I, Espacio Urbano*. Cali: Universidad del Valle.
- Giraldo, Carolina (2000). “Esclavos Sodomitas En Cartagena Colonial. Hablando Del Pecado Nefando”, *Revista Historia Crítica*, Edición N°: 20.
- Grupo de Estudios del Crecimiento Económico Colombiano GRECO, “El Crecimiento económico colombiano en el siglo XX: aspectos globales” (S/F), Bogotá.
- Hershatter, Gail (1999). *Placeres peligrosos: Prostitución y modernidad en el siglo XX*, Shanghai.
- Jiménez, Montserrat (1995). *Mujeres públicas: historia de la prostitución en España*. España.
- Juan Cornejo Espejo, (S/F), *Anatomía de la intolerancia. Medicalización de la homosexualidad: expresión de la homofobia presente en los discursos jurídicos chileno y brasileño de fines del siglo XX (1980-2000)*, tesis de grado. Brasil.
- Kaufman, Michael (1989). *Hombres, placer, poder y cambio*, Santo Domingo: CIDAFA.
- Mejía, Joseph (2013A). *Invertidos, Homosexuales, Anormales, Desviados... Discurso de la Prensa sobre los Homoeróticos. Cali 1960 a 1970*, Tesis para optar el título de historiador, Departamento de Historia. Cali: Universidad del Valle.
- Mejía, Joseph (2013B). *¡La Homosexualidad un problema por erradicar! Un análisis crítico-descriptivo de las políticas públicas de eliminación de la homoeroticidad en Cali*. Santiago de Chile: Fundación Henry Dunant.
- Melo, Jorge Orlando, (2003). “Colombia en el siglo XX: cien años de cambio”. Recurso electrónico: <http://www.jorgeorlandomelo.com/colombiacambia.htm>, visitado 02 enero 2015.

- Méndez Valencia, María Alexandra (1991). *Biografía: Guillermo León Valencia, Banco de la República*, Bogotá.
- Moreno, Oscar (2011). *La Calle de los Hombres Solos*, Tesis para optar el título de Historiador. Cali: Universidad del Valle.
- Nerea Aresti (2001). *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas*. Barcelona: Universidad del País Vasco.
- Nicholson, Linda (2003). *Del sexo al género*. Barcelona: Cátedra, Universitat de València.
- Núñez Becerra, Fernanda (2002). *La Prostitución y su represión en la ciudad de México en el siglo XIX*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Ocampo, José (2007). *La Consolidación del Capitalismo Moderno (1945-1986)*. Bogotá: Banco de la República.
- Rich, Adrienne (1999). *Sexualidad, género y roles sexuales*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Richard, Cleminson (2008). *Anarquismo y sexualidad (España, 1900 – 1939)*. Barcelona: Universidad De Cádiz.
- Rubin, Gayle (1984). *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*.
- Sánchez, Olga Marlene (2012). *Saber médico prostibulario, prácticas de policía y prostitutas de Bogotá (1850 -1950)*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Scott, Joan (2008). *Género e Historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Serrano, José Fernando (2012). “El olvido recobrado: sexualidad y políticas radicales en el Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia”, *Revista CS, temática: Estudios sobre género y sexualidad*, Universidad Icesi, Colombia.
- Sívori, Horacio Federico (2004). *Locas, chongos y gays. Sociabilidad homosexual masculina durante la década de 1990*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Sotomayor, Scarlet, (2013). *Tras la siguiente pista*, Tesis de grado para optar el título de Antropóloga. Cali: Universidad Icesi.
- Stolcke, Verena (1992). *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*. Madrid: Alianza Editorial.

- Szasz, Ivonne y Lerner, Lerner (2004). *Sexualidades en México: algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, México: Editorial PUEG.
- Tirado Mejía, Álvaro (2015). *Los años sesenta, una revolución en la cultura*. Bogotá: Editorial Debate.
- Tubern, Silvia (2012). *Antología del pensamiento feminista español: (1726-2011)*. España.
- Twinam, Ann (2010). *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vásquez, Edgar (2001). *Historia de Cali en el siglo 20: sociedad, economía, cultura y espacio*, Cali: Editorial Universidad del Valle.
- Vásquez, María del Rosario (2007). *La Iglesia y violencia Bipartidista en Colombia (1946-1953)*. Bogotá: AHI 309.
- Volpi, Jorge (2006). *La imaginación y el poder: una historia intelectual de 1968*. México: Ediciones Era.
- Wittig, Monique (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona: Egales.

DOCUMENTOS

Revistas religiosas:

- Ecclesiastica Xaveriana, “Campaña de planificación familiar, Ventajas y riesgos”, Vol. XVIII 1968, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Ecclesiastica Xaveriana, “Dialogo de la iglesia y la cultura moderna”, Vol. XVIII 1968, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Ecclesiastica Xaveriana, “La condición del hombre en el mundo de hoy”, Vol. XVIII 1968, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Ecclesiastica Xaveriana, “La función de la iglesia en el mundo actual”, Vol. XVIII 1968, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Ecclesiastica Xaveriana, “La iglesia y la vida familiar”, Vol. XVIII 1968, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

- Ecclesiastica Xaveriana, "Regulación de los nacimientos. Reflexión teológica", Vol. XVIII 1968, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Epheta: Órgano de la Asociación Nacional de Religiosas Enfermeras, "Cuidado espiritual de los enfermos (principios orientadores)", año I, No. 4, oct-dic 1962, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Epheta: Órgano de la Asociación Nacional de Religiosas Enfermeras, "Lo social como puesto de honor para la mujer", año VII, No. 24 abril-junio 1968, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Mensaje Iberoamericano, "Peligros actuales del catolicismo latinoamericano", No. 41 1969, España, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Mysterium: Organo del Teoligado Claretiano de Colombia, "Formación de Jóvenes" H3570, No. 100-101, 1971, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Revista Presencia, "Apreciación de un problema moral", No. 139 feb. 1965, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Revista Presencia, "Guía para el padre de familia moderno", No. 101 feb. 1961, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Revista Presencia, "Padres, hijos, un mundo que cambia", No 104, mayo-junio 1961, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Revista Presencia, "Qué profesión seguirá su hija", No. 107 sept. 1961, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Revista Presencia, "sexualidad y mujer", No 177 feb. 1969, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Revista Presencia, No es a ellas a las que hay que señalar, No. 152 junio 1966, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.
- Revista Vinculum, "Los hijos ilegítimos son ineptos para el Estado", Año IX, marzo abril No. 45 1961, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Revistas médicas:

- Boletín de la Academia Nacional de Medicina, "Simposio sobre el estado actual de las enfermedades venéreas", año II, Vol. II, Abril 1966, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Boletín de la Academia Nacional de Medicina, “Conclusiones aprobadas por academia al simposio de enfermedades venéreas”, año II, Vol. III, Agosto 1966, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Revista médico moderno, Revista profesional y cultural de medicina, “El crecimiento demográfico natalidad”, demografía, MM agosto, 1969, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Revista Tribuna médica, “Efectos secundarios de los anticonceptivos orales” abril, 27, no. 433 no 4 1970, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Revista Tribuna médica, “Cuerpos extraños en el recto”, año 6, vol. VI, sept. 19 No 255 1966, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Revista Tribuna médica, “El problema de la identidad sexual”, Año 8 vol. VIII, lunes 25 de noviembre No 365 1968, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Vniversitas Médicas, “Homosexualidad y hermafrodita”, vol. V, No. 8 ene-feb. Marzo 1963, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Vniversitas Médicas, “Píldola antiovaria y moral sexualidad”, vol. V, No 11 12 oct. dic. 1963, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Vniversitas Médicas, “Hermafroditismo moderno”, vol. XI, julio dic. No 34 1969, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

MD en español, Imagen “Hermafrodita”, Vol. III, No 07 julio 1965, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

MD en Español, “Psiquiatría homosexual”, Vol. V, No. 9 sept 1967, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Medicina y Desarrollo, “Beligerancia homosexual” Ene-feb. no. 4 1969, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Revista Tribuna médica, “Estados intersexuales”, agosto 16 año 5 vol. V no. 201 1965, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia.

Alcaldía y Concejo Municipal de Cali:

Acta 100 de junio de 1960, Concejo Municipal de Cali, Archivo de Gestión del Centro Administrativo Municipal.

Acta 21 de agosto de 1963, Concejo Municipal de Cali, Archivo de Gestión del Centro Administrativo Municipal.

Acta 21 de mayo de 1961, Concejo Municipal de Cali, Archivo de Gestión del Centro Administrativo Municipal.

Acta 26 de mayo de 196, Concejo Municipal de Cali, Archivo de Gestión del Centro Administrativo Municipal.

Acta 29 de agosto de 1961, Concejo Municipal de Cali, Archivo de Gestión del Centro Administrativo Municipal.

Acta 31 de agosto de 1961, Concejo Municipal de Cali, Archivo de Gestión del Centro Administrativo Municipal.

Acta 67 de abril de 1967, Concejo Municipal de Cali, Archivo de Gestión del Centro Administrativo Municipal.

Acta 73 de septiembre de 1963, Concejo Municipal de Cali, Archivo de Gestión del Centro Administrativo Municipal.

Decreto 056 de febrero de 1963, “Por el cual se amplía la jurisdicción de la inspección de la plaza central de mercado de la ciudad”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 060 de enero 24 de 1968 “Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre establecimientos públicos”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 285 de junio 12 de 1964 “Por el cual se reglamentan y controla el funcionamiento de establecimientos públicos en la ciudad de Cali”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 304 de junio 18 1963, “Por el cual se dictan unas disposiciones en relación con cantinas, tiendas y hospedajes en una zona de la ciudad”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 316 de marzo 13 de 1970, “Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre establecimientos públicos y se deroga el Decreto 060 de 1968”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 317 de marzo 13 de 1970 “Por el cual se reglamenta la instalación de cantinas, bares, grilles, hospedajes, hoteles, casas de inquilinato, famas y otros establecimientos similares en las zonas adyacentes a la plaza de mercado”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 341 de junio 9 de 1963 “Por el cual se reglamenta y controla el ejercicio de la prostitución en el Municipio de Cali”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 370 de junio 30 de 1966 “Por el cual se reglamenta y controla el funcionamiento de los establecimientos públicos tales como restaurantes, heladerías, grilles, cabarets, cafés, tiendas similares, hoteles, hosterías, pensiones y casas de huéspedes”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 415 septiembre 23 de 1960, "por el cual se prohíbe el funcionamiento de cabaret en el sector”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Decreto 460 octubre 24 de 1960 "Por el cual se dictan normas sobre el funcionamiento de establecimiento de diversión localizados en el sector de Meléndez”, Alcaldía de Cali, Archivo Histórico de Cali.

Periódico El Crisol:

Periódico El Crisol, “50 antisociales capturados en las últimas batidas”, julio 23 de 1968, página 8, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Batida contra damiselas y homosexuales”, enero 29 de 1970, página 15, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “De barrio Belalcázar piden mayor vigilancia”, enero 16 de 1960, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Descuido de la moral”, febrero 27 de 1969, página 5, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Efectiva labor de control se efectúa en Cali”, junio 16 de 1962, página 9, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “El Vaticano acepta la educación sexual”. Febrero 10 de 1970, página 11, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Fracasa la limpieza moral de la ciudad”, noviembre 24 de 1970, página 3, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Guerra a la prostitución en esta ciudad”, julio 10 de 1963, página 1, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “La ciencia realiza esfuerzos para erradicar las aberraciones”, octubre 12 de 1963, página 11, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “La guerra a muerte contra homosexuales comienza en Cali”, abril 27 de 1963, página 3, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “La moral en Cali”, mayo 15 de 1969, página 4, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “La moral expuesta”, julio 6 de 1965, página 5, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “La moral ultrajada”, julio 13 de 1968, página 4, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Las autoridades solicitan cooperación ciudadana”, marzo 21 de 1964, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Moralizar también es gobernar”, marzo 23 de 1968, página 4, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Piden al alcalde actuar en cuanto a la Zona de Tolerancia”, marzo 08 de 1962, página 3, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Por la tranquilidad”, marzo 05 de 1969, página 4, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Puesto de revistas nocivas será cerrado”, mayo 20 de 1960, página 3, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Sanción para dueños de hoteles que permitan la prostitución”, abril 25 de 1963, página 3, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Se agudiza más el problema de la moral en Cali”, mayo 27 de 1962, página 2, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Siete invertidos antisociales”, abril 18 de 1963, página 3, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Sigue campaña de purificación”, mayo 1 de 1963, página 2, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Sigue redada de indeseables en Cali”, julio 7 de 1968, página 8, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Un poco más de moral”, junio 9 de 1968, página 8, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Crisol, “Zonas de escándalos”, julio 18 de 1968, página 4, Hemeroteca, Biblioteca Banco de la República, Cali.

Periódico El Occidente:

Periódico El Occidente, “Caen 80 indocumentados en Batidas”, junio 14 de 1962, página 10, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Problema en la cárcel de varones de Cali”, febrero 11 de 1969, página 10, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “¿Se cura la homosexualidad?”, septiembre 1 de 1966, página 9, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “A colonias condenados homosexuales y rateros”, febrero 8 de 1964, página 9, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Cierran antros de homosexuales”, enero 22 de 1970, página 8, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “El homosexualismo es Tolerado como la prostitución por las autoridades”, enero 23 de 1964, página 10, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Erradicar los prostíbulos piden los vecinos del barrio San Nicolás”, noviembre 5 de 1963, página 10, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Estado de amoralidad continua sin controles”, diciembre 30 de 1963, página 10, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Grupo de extravagantes capturados por agentes de la policía”, mayo 8 de 1963, página 8, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Ineficaz labor policiva en Zona Negra”, mayo 17 de 1965, página 12, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “La inspección Quinta de policía hará cumplir el Decreto 341”, febrero 10 de 1966, página 8, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “La Lucero en libertad, ‘no volveré a la cárcel’”, junio 8 de 1966, página 12, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “La prostitución es eficaz aliada de la delincuencia”, agosto 5 de 1969, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “La Zona de Tolerancia sigue siendo tolerada”, enero 17 de 1962, página 12, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Limpieza de antisociales”, junio 7 de 1965, página 12, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Mi caso es clínico dice joven que se vestía de mujer”, mayo 29 de 1967, página 6, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Prohibido el funcionamiento de casas de lenocinio”, julio 10 de 1963, página 8, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Se inició gran campaña contra el vicio en Cali”, abril 27 de 1963, página 16, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, “Un procesado intentó abusar de un recluso”, julio 14 de 1968, página 19, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El Occidente, Imagen: “Homosexuales invaden plaza central de mercado”, julio 23 de 1969, página 10, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País:

Periódico El País, “Yo lo maté a puñal”, enero 24 de 1962, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “432 mujeres requeridas por efectos del 341”, febrero 7 de 1964, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Activa campaña adelanta en la ciudad un inspector”, mayo 15 de 1960, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Cali refugio de homosexuales”, junio 17 de 1961, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Desaparece el homosexualismo en Villanueva”, diciembre 8 de 1968, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Detenidas 119 mujeres de vida licenciosa”, mayo 12 de 1961, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Detenidos 165 sujetos en Batidas”, junio 25 de 1960, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Ejemplar labor de la policía del Valle”, diciembre 3 de 1966, página 16, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “El jurado absolvió ayer a la Lucero”, mayo 6 de 1966, página 17, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “En 7 días hubo 225 detenciones”, abril 25 de 1960, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “En varias batidas que realizó la policía cayeron indeseables”, julio 4 de 1960, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Equipo de homosexuales”, marzo 5 de 1960, página 9, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Erradicados antros de homosexuales en Cali”, enero 24 de 1970, página 6, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Inspección ocular al grill Maracaná”, agosto 6 de 1969, página 6, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “La calle 15, Zona Negra”, enero 19 de 1970, página 6, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “La Lucero admitió haber asesinado al médico”. Enero 23 de 1962, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “La Lucero fue llamado a juicio”, marzo 27 de 1966, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “La Lucero interrogado”, abril 29 de 1966, página 21, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Normalidad en la cárcel de Villanueva”, junio 24 de 1969, página 6, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Numerosas capturas”, mayo 22 de 1960, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Por la democracia cristiana”, enero 15 de 1960, página 4, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Problema de orden moral”, marzo 12 de 1960, página 11, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Provechosa batida de los policías contra el hampa”, marzo 4 de 1960, página 13, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Realizan batida en La Floresta”, abril 25 de 1960, página 7, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Se retractó ante la justicia La Lucero”, mayo 3 de 1966, página 13, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.

Periódico El País, “Un homosexual capturado por la policía en batida”, octubre 6 de 1963, página 10, Hemeroteca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Cali.